



BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Imprime.- Imprenta Provincial. Complejo San Cayetano. Teléfono 987 225 263. Fax 987 225 264. Página web www.dipuleon.es/bop E-mail boletin@dipuleon.es	Jueves, 8 de mayo de 2008 Núm. 86	Administración.- Excma. Diputación (Intervención). Teléfono 987 292 169. Depósito legal LE-1-1958. Franqueo concertado 24/5. No se publica sábados, domingos y festivos.												
SUSCRIPCIÓN (IVA incluido) <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 80%;"></th> <th style="text-align: right; border-bottom: 1px solid black;">Precio (€)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Anual</td> <td style="text-align: right;">130,00</td> </tr> <tr> <td>Semestral</td> <td style="text-align: right;">70,20</td> </tr> <tr> <td>Trimestral</td> <td style="text-align: right;">36,70</td> </tr> <tr> <td>Ejemplar ejercicio corriente</td> <td style="text-align: right;">0,65</td> </tr> <tr> <td>Ejemplar ejercicios anteriores</td> <td style="text-align: right;">0,90</td> </tr> </tbody> </table>		Precio (€)	Anual	130,00	Semestral	70,20	Trimestral	36,70	Ejemplar ejercicio corriente	0,65	Ejemplar ejercicios anteriores	0,90	ADVERTENCIAS 1ª-Los señores Alcaldes y Secretarios municipales dispondrán que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente. 2ª-Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL se enviarán a través de la Diputación Provincial.	INSERCIÓNES 0,80 € por línea de 85 mm, salvo bonificaciones en casos especiales para municipios. Carácter de urgencia: Recargo 100%.
	Precio (€)													
Anual	130,00													
Semestral	70,20													
Trimestral	36,70													
Ejemplar ejercicio corriente	0,65													
Ejemplar ejercicios anteriores	0,90													



S U M A R I O

<p>EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN</p> <p>Anuncios 2</p> <p>ADMINISTRACIÓN LOCAL</p> <p>Ayuntamientos</p> <p>León 10</p> <p>Vega de Espinareda 11</p> <p>San Andrés del Rabanedo 11</p> <p>Valdevimbre 11</p> <p>Villamontán de la Valduerna 11</p> <p>Carucedo 11</p> <p>Onzonilla 12</p> <p>Santa Elena de Jamuz 12</p> <p>La Robla 12</p> <p>Villaselán 13</p> <p>Santiago Millas 13</p> <p>Joarilla de las Matas 13</p> <p>Santa María del Monte de Cea 13</p> <p>Borrenes 14</p> <p>La Vecilla de Curueño 14</p> <p>Mancomunidades de Municipios</p> <p>Bierzo Central 15</p> <p>Juntas Vecinales</p> <p>Valduviego 15</p> <p>Salamón 16</p> <p>Faro 16</p> <p>Villacintor 16</p> <p>Santa María del Monte de Cea 16</p> <p>El Ganso 16</p> <p>San Félix de la Valdería 16</p> <p>Carrocera 17</p> <p>La Urz 17</p> <p>Arintero 17</p> <p>Remolina 18</p> <p>San Vicente del Condado 18</p>	<p>Grajalejo de las Matas 18</p> <p>Las Muñecas 18</p> <p>Quintanilla de Yuso 19</p> <p>La Cuesta 19</p> <p>Barrio de Nuestra Señora 19</p> <p>Onzonilla 20</p> <p>San Román de la Vega 20</p> <p>Villar de Mazarife 20</p> <p>Otero de Valdetuéjar 21</p> <p>Meroy 21</p> <p>ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO</p> <p>Subdelegación del Gobierno en León</p> <p>Anuncio 21</p> <p>Tesorería General de la Seguridad Social</p> <p>Dirección Provincial de León</p> <p>Anuncios 28</p> <p>Unidad de Recaudación Ejecutiva 24/02 - Ponferrada 35</p> <p>Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social</p> <p>Anuncio 37</p> <p>Instituto Nacional de la Seguridad Social</p> <p>Dirección Provincial de León</p> <p>Anuncio 38</p> <p>Servicio Público de Empleo Estatal</p> <p>Anuncio 38</p> <p>ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA</p> <p>Juzgados de Primera Instancia</p> <p>Número nueve de León 39</p> <p>Juzgados de Primera Instancia e Instrucción</p> <p>Número dos de La Bañeza 40</p> <p>ANUNCIOS PARTICULARES</p> <p>Comunidades de Regantes</p> <p>Presas Porvenir o Estacada 40</p>
--	--



Excma. Diputación Provincial de León

ANUNCIOS

INFORMACIÓN PÚBLICA Y CONVOCATORIA AL LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS A LA OCUPACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS PERTENECIENTES A LOS TÉRMINOS MUNICIPALES DE VILLAGATÓN Y QUINTANA DEL CASTILLO AFECTADOS POR LAS OBRAS CORRESPONDIENTES AL MODIFICADO DEL PROYECTO: "MEJORA DE LA CARRETERA PROVINCIAL DE BRAÑUELAS A QUINTANA DEL CASTILLO (P.K. 0+000 A P.K. 13+480)"

La Diputación de León, por acuerdo de la Junta de Gobierno de 10 de julio de 2007, aprobó el modificado del proyecto de las obras de "Mejora de la carretera provincial de Brañuelas a Quintana del Castillo (P.K. 0+000 A P.K. 13+480)". La Junta de Castilla y León, mediante acuerdo 24/2008, de 3 de abril (*Boletín Oficial de Castilla y León* número 68, de fecha 9 de abril de 2008), acordó declarar la urgencia de la ocupación de los bienes y derechos afectados por la ejecución del citado proyecto, a efectos de aplicación del procedimiento que regulan los artículos 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y artículos 56 y siguientes del Reglamento de su aplicación.

En su virtud, esta Diputación de León, en uso de las facultades que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la misma y concordantes de su Reglamento, ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos pertenecientes a los términos municipales de Villagatón y Quintana del Castillo afectados por el mencionado proyecto, mediante edicto con relación de propietarios publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN y expuesto en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de Villagatón y Quintana del Castillo y de las sedes de las Juntas Vecinales de Brañuelas, Villagatón, Requejo y Corús, Culebros, Villameca, Donillas y Ábano donde radican los bienes y derechos afectados, así como en el del Registro General de la Diputación de León, y mediante resumen del mismo publicado en los periódicos *Diario de León* y *La Crónica de León*, a efectos de iniciar los trámites correspondientes al levantamiento de las actas previas a la ocupación en el lugar, fecha y horas que a continuación se indican:

Lugar	Fecha	Horas
Ayuntamiento de Villagatón	20-05-2008	De 10.00 a 14.00 y de 16.30 a 18.00
Ayuntamiento de Villagatón	21-05-2008	De 10.00 a 14.00 y de 16.30 a 18.00
Ayto. de Quintana del Castillo	22-05-2008	De 10.00 a 14.00 y de 16.30 a 18.00

A dicho acto, que será notificado individualmente por correo certificado y con acuse de recibo a los interesados, y al que deberán asistir un representante y un perito de la Diputación de León, así como el Alcalde o Concejal en quien delegue, deberán comparecer los interesados afectados personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada, acompañados de los arrendatarios, si los hubiere, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles que corresponda al bien afectado, pudiendo hacerse acompañar, si así lo desean, de un notario y peritos, con gastos a su costa, y todo ello sin perjuicio de trasladarse al lugar en que se encuentren las fincas.

La presente convocatoria se realiza igualmente a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, para la notificación de la presente resolución en los casos de titular desconocido o domicilio ignorado.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, los interesados, así como las personas que siendo titulares de algún derecho o interés económico sobre los bienes afectados radicados en los términos municipales de Villagatón y Quintana del Castillo y que se hayan podido omitir en la relación del edicto publicado en la forma citada, podrán formular por escrito ante la Diputación de León, a tenor de lo previsto en el artículo 86.2 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y hasta el levantamiento de las actas previas a la ocupación, las alegaciones que estimen oportunas, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hubieran podido cometer al relacionar los bienes y derechos afectados por las expropiaciones.

León, a 22 de abril de 2008.—El Vicepresidente Segundo (por delegación de firma de la Presidenta, resolución n.º 6.046/2007, de 29 de noviembre), Cipriano Elías Martínez Álvarez.

Finca	Pol.	Parc.	Nombre	Apellidos	Sup. total	Sup. afect.	Calif.	Paraje	Domicilio
Término municipal: Villagatón									
2	40	3	EMILIA	ÁLVAREZ SÁNCHEZ	27.392	445	PD	PELEZUELO	VILLAGATÓN (LEÓN)
3	40	10a	JUNTA VECINAL DE	VILLAGATÓN Y BRAÑUELAS	7.193	778	E	MONTE	VILLAGATÓN (LEÓN)
6	41	1c	J.V.VILLAGATÓN Y BRAÑUELAS	(M.U.P.DE VILLAGATÓN Nº 65)	336.254	9.679	E	MONTE	VILLAGATÓN (LEÓN)
7	46	76	J.V.VILLAGATÓN Y BRAÑUELAS	(M.U.P.DE VILLAGATÓN Nº 65)	174.990	5.459	E	MONTE	VILLAGATÓN (LEÓN)
7a	46	78	JUNTA VECINAL DE	VILLAGATÓN Y BRAÑUELAS	44.573	1.261	I	MONTE	VILLAGATÓN (LEÓN)
9	46	15078	J.V.VILLAGATÓN Y BRAÑUELAS	(M.U.P.DE VILLAGATÓN Nº 65)	21.034	4.197	I	MONTE	VILLAGATÓN (LEÓN)
10	46	77	J.V.VILLAGATÓN Y BRAÑUELAS	(M.U.P.DE VILLAGATÓN Nº 65)	38.977	3.108	E	MONTE	VILLAGATÓN (LEÓN)
10a	46	31	JUNTA VECINAL DE	VILLAGATÓN Y BRAÑUELAS	44.043	1.053	E	LOS FALCUEROS	VILLAGATÓN (LEÓN)
11	46	15077	J.V.VILLAGATÓN Y BRAÑUELAS	(M.U.P.DE VILLAGATÓN Nº 65)	7.986	259	E	MONTE	VILLAGATÓN (LEÓN)
12	42	241	J.V.VILLAGATÓN Y BRAÑUELAS	(M.U.P.DE VILLAGATÓN Nº 65)	95.882	8.593	E	PAÑAZO-VALDEMAR	VILLAGATÓN (LEÓN)
13	43	534b	J.V.VILLAGATÓN Y BRAÑUELAS	(M.U.P.DE VILLAGATÓN Nº 65)	479.623	7.110	E	MONTE	VILLAGATÓN (LEÓN)
14	43	534c	J.V.VILLAGATÓN Y BRAÑUELAS	(M.U.P.DE VILLAGATÓN Nº 65)	6.663	1.134	I	MONTE	VILLAGATÓN (LEÓN)
15	43	28	EMILIO	NUEVO CABEZAS	698	401	E	BUZONES	C/ LA CORREDERA, 1 VILLAGATÓN (LEÓN)
16	43	29	ANDRÉS	NUEVO NUEVO	478	237	E	BUZONES	VILLAGATÓN (LEÓN)
17	43	30	Mª CARMEN	GONZÁLEZ CABEZAS Y 2 HNOS	628	55	E	BUZONES	PANAMA, 9 3º DAVITORIA-GASTEIZ (ÁLAVA)
19	43	25	JUAN ANTONIO	FLECHA FLECHA	1.734	249	E	BUZONES	C/ PALOMAR, 4 ASTORGA (LEÓN)
20	43	32	DESCONOCIDO		1.512	255	E	BUZONES	
21	43	34	CÁNDIDO	PÉREZ PRIETO Y HNA	2.321	195	E	BUZONES	C/ RODRIGO DETRIANA, 25 2º D ZAMORA
22	43	37	CELSA	NUEVO CABEZA	863	248	E	BUZONES	C/ MARCELINO MENÉNDEZ PELAYO Nº 21 ESC: 2C PL: N BILBAO (VIZCAYA)
23	43	38	QUILIANO	GONZÁLEZ CABEZAS	732	179	E	BUZONES	C/ PUENTE DE TRABAJO Nº 7 13º 6 BARCELONA
24	43	98	BASILISA	CABEZAS ÁLVAREZ	1.275	227	E	LA LAGUNA	C/ CASERÍO LANDABURU, 3 BILBAO (VIZCAYA)

Finca	Pol.	Parc.	Nombre	Apellidos	Sup. total	Sup. afect.	Calif.	Paraje	Domicilio
25	43	97	ROSENDO	TEJIDO FERNÁNDEZ	1.684	376	E	LA LAGUNA	C/ DE LA TORRE S/N VILLAGATÓN (LEÓN)
26	43	96	ROSA	VILLAVARDE CABEZAS	2.099	148	E	LA LAGUNA	AV. LEHENDAKARI AGIRRE, 78 2º BASAURI (VIZCAYA)
26a	43	112	MARÍA DE LOS ÁNGELES	ARIASVALLINA	1.902	60	E	LA LAGUNA	C/ SIERRA PAMBLEY Nº 10 1º C. PONFERRADA (LEÓN)
27	43	113	ISABEL	CABEZAS SUÁREZ	644	114	E	LA LAGUNA	C/ DE LA TORRE S/N VILLAGATÓN (LEÓN)
28	43	114	AURELIA	CABEZAS PÉREZ	558	200	E	LA LAGUNA	C/ ESTACIÓN, S/N BRAÑUELAS (LEÓN)
29	43	115	JOSE MARÍA	CABEZAS GARCÍA	608	177	E	LA LAGUNA	C/ ROA DE LAVEGA, 14 1º C. LEÓN
30	43	116	VICTORINO	GARCÍA PRIETO	466	132	E	LA LAGUNA	VILLAGATÓN (LEÓN)
31	43	117	VIRTUDES	PÉREZ CABEZA	1.734	290	E	LA LAGUNA	AV. RÍO DE JANEIRO, 114 ESC. H 12º 1º BARCELONA
31a	43	111	HILARIA	PÉREZ CABEZA	888	18	E	LA LAGUNA	C/ LIMA Nº 8 3º C. FUENLABRADA (MADRID)
32	43	15121	DESCONOCIDO		743	196	E	LA LAGUNA	
33	43	121	MIGUEL	CABEZAS GARCÍA	650	295	E	LA LAGUNA	C/ MENÉNDEZ PELAYO, 1 3º D VILLOBISPO DE LAS REGUERAS (LEÓN)
34	43	122	MIGUEL	CABEZAS GARCÍA	1.527	276	E	LA LAGUNA	C/ MENÉNDEZ PELAYO, 1 3º D VILLOBISPO DE LAS REGUERAS (LEÓN)
38	44	134	TERESA	CABEZAS SUÁREZ	499	6	C	CEMENTERIO	VILLAGATÓN (LEÓN)
39	44	135	Mª MERCEDES	SUÁREZ ZORZANO	440	62	PR	CEMENTERIO	C/ DE LA TORRE S/N VILLAGATÓN (LEÓN)
40	44	136	VICENTE	CABEZAS SUÁREZ	584	135	C	CEMENTERIO	C/ ESPERANTO, 31 BLOQUE 2 3º RESID. PTA EUR. BENIDORM (ALACANT)
41	44	137	ELIAS	SUÁREZ FERNÁNDEZ	575	304	C	GRIEGA	VILLAGATÓN (LEÓN)
42	44	138	VIRTUDES	PÉREZ CABEZA	354	143	C	GRIEGA	C/ DE LA TORRE S/N VILLAGATÓN (LEÓN)
43	44	139	DIONISIA	NUEVO NUEVO	275	98	C	GRIEGA	VILLAGATÓN (LEÓN)
44	44	140	AVELINO	CABEZAS NUEVO	258	112	C	GRIEGA	C/ TESO, 15 ASTORGA (LEÓN)
45	44	141	LEONOR	NUEVO FERNÁNDEZ	376	140	C	GRIEGA	C/ MAGNUS BLISKTAD Nº 42 5ª GIJÓN (ASTURIAS)
46	44	142	GLORIA	CABEZAS GARCÍA	544	66	C	CEMENTERIO	C/ LA ALQUERÍA, 38 ARROYO DE LA ENCOMIENDA (VALLADOLID)
47	44	143	BENILDE	ARIAS CABEZAS	756	5	C	CEMENTERIO	C/ LUIS LUCIANO BONAPARTE, 10 ESC. 1 1º D BILBAO (VIZCAYA)
48a	44	202	JUNTA VECINAL DE	VILLAGATÓN	32.795	112	E	TRAS DE CIELOS	VILLAGATÓN (LEÓN)
48b	44	120	MIGUEL ÁNGEL	FERNÁNDEZ CABEZAS	605	4	PR	GRIEGA	C/ CORREDERA, 21 VILLAGATÓN (LEÓN)
48c	44	121	AURELIA	CABEZAS PÉREZ	482	27	PR	GRIEGA	BRAÑUELAS (LEÓN)
49	44	122	AURELIO	SUÁREZ FERNÁNDEZ	408	54	PR	GRIEGA	GRAN DE SANT ANDREU Nº 93-97 3º 1º BARCELONA
50	44	123	ELIAS	SUÁREZ FERNÁNDEZ	427	89	PD	GRIEGA	VILLAGATÓN (LEÓN)
51	44	124	Mª CARMEN	PÉREZ OSORIO	429	130	PR	GRIEGA	C/ LA FORTI, 6 2º B ASTORGA (LEÓN)
52	44	128	DESCONOCIDO		1.046	566	PR	GRIEGA	
55	44	20	MIGUEL	CABEZAS GARCÍA	1.254	110	PR	LAVEGA	C/ MENÉNDEZ PELAYO, 1 3º D VILLOBISPO DE LAS REGUERAS (LEÓN)
56	44	127	MIGUEL	CABEZAS GARCÍA	349	246	PR	GRIEGA	C/ MENÉNDEZ PELAYO, 1 3º D VILLOBISPO DE LAS REGUERAS (LEÓN)
57	44	126	ESTEBAN	PÉREZ NUEVO	334	163	PR	GRIEGA	PZ. MANUEL FALLA, 5 3º B PONFERRADA (LEÓN)
58	44	125	AMELIA	CABEZAS CABEZAS	456	216	PR	GRIEGA	VILLAGATÓN (LEÓN)
59	44	13	MARÍA	BLANCO MARCOS	5.115	185	PR	GRIEGA	C/ ANDRÓMEDA, 1 1º E PONFERRADA (LEÓN)
60	44	15013	MARÍA	BLANCO MARCOS	3.047	865	PR	GRIEGA	C/ ANDRÓMEDA, 1 1º E PONFERRADA (LEÓN)
61	44	17	MAXIMINO	CABEZAS CABEZAS	1.770	412	PR	LAVEGA	REQUEJO Y CORUS (LEÓN)
61a	44	19	HEREDEROS DE LORENZO	RIETO GARCÍA	4.070	28	PR	LAVEGA	REQUEJO Y CORUS (LEÓN)
63	44	285	JUNTA VECINAL DE	VILLAGATÓN	4.997	1.255	E	ARBAÑALES	VILLAGATÓN (LEÓN)
64	44	294	EMILIA	PÉREZ ÁLVAREZ	1.324	611	E	ARBAÑALES	C/ SANTA COLOMBA Nº 1 2º ASTORGA (LEÓN)
64a	44	286	HDROS DE AURELIO SUÁREZ FERNÁNDEZ	Y EMILIO NUEVO FREILE	1.268	11	E	ARBAÑALES	C/ PADRE RODES Nº 54 AT. 1 BARCELONA
64b	44	287	HDROS DE MANUEL	ÁLVAREZ CABEZAS	748	35	E	ARBAÑALES	C/ LA CORREDERA, 14 VILLAGATÓN (LEÓN)
64c	44	288	ÁNGEL	GÓNZALEZ CABEZAS	794	73	E	ARBAÑALES	C/ LEÓN Nº 20 9º A BASAURI (VIZCAYA)
65	44	295	RAMIRO	SUÁREZ FREILE	948	131	E	ARBAÑALES	SANTA CRUZ DE MONDOYO OZA DOS RIOS (A CORUÑA)
66	44	296	ADELA	PÉREZ ARIAS	1.477	113	E	ARBAÑALES	C/ LA CORREDERA, 1 VILLAGATÓN (LEÓN)
67	44	297	ELIAS	SUÁREZ FERNÁNDEZ	1.212	10	E	ARBAÑALES	VILLAGATÓN (LEÓN)
69	44	289	ROSENDO	TEJIDO FERNÁNDEZ	1.224	117	E	ARBAÑALES	C/ DE LA TORRE S/N VILLAGATÓN (LEÓN)
70	44	290	OLIVIO	PÉREZ ARIAS	1.999	346	E	ARBAÑALES	88 RUE MAZZINI MARBONE (FRANCIA)
71	44	291	NATIVIDAD	PÉREZ CABEZAS	1.846	135	E	ARBAÑALES	C/ TESO, 6 2º B ASTORGA (LEÓN)
72	44	292	AVELINO	CABEZAS NUEVO	1.679	113	E	ARBAÑALES	C/ TESO, 15 ASTORGA (LEÓN)
73	44	299	LUISA	CABEZAS NUEVO	4.844	349	E	SENRA	C/ ROGER FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, 28 FUENTES NUEVAS (LEÓN)
74	44	300	JOSÉ	PÉREZ NUEVO	9.350	607	E	SENRA	C/ CORREDERA VILLAGATÓN (LEÓN)
75	44	301	OLIVA	PÉREZ CABEZAS	928	448	E	SENRA	C/ PALACIO S/N VILLAGATÓN (LEÓN)
76	44	302	JULIA	FERNÁNDEZ FREILE	1.371	45	E	SENRA	REQUEJO Y CORUS (LEÓN)
77	44	308	EMILIO	NUEVO CABEZAS	1.217	310	E	SENRA	C/ LA CORREDERA, 1 VILLAGATÓN (LEÓN)
78	44	309	MIGUEL ÁNGEL	FERNÁNDEZ CABEZAS Y 1 MÁS	1.521	323	E	SENRA	C/ VILLAGATÓN VILLAGATÓN (LEÓN)
79	44	310	ADORACIÓN	ARIAS CABEZAS	1.383	297	E	SENRA	C/ LUIS LUCIANO BONAPARTE, 12 2º DCHA BILBAO (VIZCAYA)
80	44	314	MARCELINA	NUEVO FREILE Y 4 MÁS	2.066	196	E	SENRA	C/ JUAN TORRAS Nº 25 6º 3ª ESCALERA B BARCELONA
81	44	315	Mª CARMEN	GONZÁLEZ CABEZAS	1.759	170	E	SENRA	PANAMA, 9 3º D AVITORIA-GASTEIZ (ÁLAVA)
82	44	316	MARCELINA	NUEVO FREILE Y 4 MÁS	2.080	329	E	SENRA	C/ JUAN TORRAS Nº 25 6º 3ª ESCALERA B BARCELONA
83	44	317	DELICIA	CABEZA GONZÁLEZ	1.656	192	E	SENRA	C/ ALBA, 1 ESC. B 1º 3º BARCELONA
84	44	318	MIGUEL ÁNGEL	FERNÁNDEZ CABEZAS	2.861	403	E	SENRA	C/ VILLAGATÓN VILLAGATÓN (LEÓN)
85	44	322	MIGUEL ÁNGEL	FERNÁNDEZ CABEZAS	2.901	433	E	PRAO SEVILLA	C/ VILLAGATÓN VILLAGATÓN (LEÓN)
86	44	332	Mª PURIFICACIÓN	SUÁREZ FREILE	629	193	PD	PRAO SEVILLA	C/ LÓPEZ PELÁEZ, 4 4º D ASTORGA (LEÓN)
87	44	323	MACARIO	ÁLVAREZ FERNÁNDEZ	692	258	PR	PRAO SEVILLA	AV. SAN JUAN DE SAHAGÚN Nº 1 5º DCHA LEÓN
88	44	324	JOSÉ	PÉREZ NUEVO	541	145	PD	PRAO SEVILLA	C/ CORREDERA VILLAGATÓN (LEÓN)
89	44	325	ELIDA	CABEZAS NUEVO	515	132	PD	PRAO SEVILLA	C/ MEDICO ANTONIO EGUILUZ, 19 4 BILBAO (VIZCAYA)
90	44	326	JESÚS FERNÁNDEZ CABEZAS	Y ANDRÉS FERNÁNDEZ CABEZAS	573	116	PD	PRAO SEVILLA	C/ VALDELACABRA-BRAÑUELAS VILLAGATÓN (LEÓN)
91	44	327	ADELINA	BLANCO RODRÍGUEZ	1.191	192	PD	PRAO SEVILLA	C/ PAU CLARIS, 1 -1º 3º GAVÀ (BARCELONA)
92	44	330	ROSA	NUEVO FREILE	161	161	PD	PRAO SEVILLA	VILLAGATÓN (LEÓN)

Finca	Pol.	Parc.	Nombre	Apellidos	Sup. total	Sup. afect.	Calif.	Paraje	Domicilio
93	44	331	GLORIA	PÉREZ GARCÍA	159	100	PD	PRAO SEVILLA	CULEBROS (LEÓN)
95	44	329	DIONISIO	PRIETO PÉREZ	2.674	471	PD	PRAO SEVILLA	VILLAMECA (LEÓN)
96	44	341	LUIS	REY CURRAS	1.157	455	E	PRAO SEVILLA	C/ SERNA, 26 4ºIZ LEÓN
97	44	342	MIGUEL ÁNGEL	FERNÁNDEZ CABEZAS	1.225	445	E	PRAO SEVILLA	C/VILLAGATÓN VILLAGATÓN (LEÓN)
98	44	343	LUIS	REY CURRAS	1.160	291	E	PRAO SEVILLA	C/ SERNA, 26 4ºIZ LEÓN
99	44	344	Mª ISABEL FREILE PÉREZ	YABELARDO FREILE GARCÍA	1.043	171	E	PRAO SEVILLA	C/ SANTOS OLIVERA, 3 2ºE LEÓN
100	44	345	NIEVES	NUЕVO FREILE	1.120	106	E	PRAO SEVILLA	ZACOS LEÓN
101	44	346	JOSEFA Y BASILIA	RODRÍGUEZ CABEZAS	2.660	153	C	PRAO SEVILLA	CTRA. PANDORADO, 29 1ª ASTORGA (LEÓN)
102	44	368	JOSEFA Y BASILIA	RODRÍGUEZ CABEZAS	1.647	151	C	VALDETORRE	CTRA. PANDORADO, 29 1ª ASTORGA (LEÓN)
103	44	367	OLIVA	PÉREZ CABEZAS	1.438	69	E	VALDETORRE	C/ PALACIO S/N VILLAGATÓN (LEÓN)
104	44	366	NATIVIDAD	PÉREZ ARIAS	1.506	17	E	VALDETORRE	ALMAGARINOS (LEÓN)
105	44	348	CARMEN	NUЕVO CABEZA	146	59	E	VALDETORRE	AZURLEKU, 5 1ºIZQ. DA BILBAO (VIZCAYA)
106	44	349	EMILIO	NUЕVO CABEZAS	228	228	E	VALDETORRE	VILLAGATÓN (LEÓN)
107	44	357	DESCONOCIDO		1.445	453	E	GRIEGA	VILLAGATÓN (LEÓN)
107a	44	365	HDROS DE JULIA	FERNÁNDEZ FREILE	1.156	8	C	VALDETORRE	REQUEJO Y CORUS (LEÓN)
108	44	352	IRENE	VILLAVARDE CABEZAS	1.319	105	E	VALDETORRE	C/ FEDERICO GARCÍA LORCA, 1 2º TORREJÓN DE ARDÓZ (MADRID)
108a	55	141	VIRTUDES	PÉREZ CABEZA	916	48	E	SABUGO	AV. RÍO DE JANEIRO, 114 ESCH 12º 1º BARCELONA
108b	55	144	DESCONOCIDO		652	83	E	SABUGO	
109	1	196	Mª LUZ	CABEZAS NUEVO	8.030	415	C	VALDETORRE	REQUEJO (LEÓN)
110	1	197	PURIFICACIÓN	CABEZAS NUEVO	1.430	97	C	VALDETORRE	REQUEJO (LEÓN)
111	60	112	MANUEL	FERNÁNDEZ TORIBIO	3.057	409	C	CANALINA	C/ PASCUAL HERMANOS, 10 3ª ALCOBENDAS (MADRID)
111a	1	192	INÉS	ÁLVAREZ FREILE	6.110	194	C	CANALINA	VILLAGATÓN (LEÓN)
111b	1	193	BERNARDINO	NUЕVO FREILE	2.790	154	C	CANALINA	VILLAGATÓN (LEÓN)
111c	1	194	ROMÁN	PÉREZ ÁLVAREZ	2.480	147	C	CANALINA	VILLAGATÓN (LEÓN)
111d	1	195	ENEDINA	MALLO CABEZAS Y HNO	6.670	400	C	CANALINA	VILLAGATÓN (LEÓN)
112	1	198	JULIA-DORINDA	MALILLOS FERNÁNDEZ	6.360	434	C	CANALINA	C/ SAN MARTÍN, S/N REQUEJO Y CORUS (LEÓN)
113	1	199	JOSÉ FERNÁNDEZ GARCÍA	E HILARIA ARIAS ÁLVAREZ	1.620	113	C	CANALINA	C/ SIERRA PAMBLEY Nº 10 3ª A PONFERRADA (LEÓN)
114	1	200	ENCARNACIÓN	PÉREZ NUЕVO Y 3 HNOS	2.180	136	C	CANALINA	REQUEJO (LEÓN)
115	1	201	JUNTA VECINAL DE	REQUEJO Y CORUS	2.380	241	C	VALDETORRE	REQUEJO Y CORUS (LEÓN)
116	73	510	JUNTA VECINAL DE	REQUEJO Y CORUS	10.606	920	E	MONTEARAGÓN	REQUEJO Y CORUS (LEÓN)
117	73	511	JUNTA VECINAL DE	REQUEJO Y CORUS	8.537	1.176	E	MONTEARAGÓN	REQUEJO Y CORUS (LEÓN)
121	1	181	MASA COMÚN		3.040	148	C	VALDETORRE	AVDA. PEREGRINOS, S/N LEÓN
122	1	123	MASA COMÚN		6.240	52	C	VALDETORRE	AVDA. PEREGRINOS, S/N LEÓN
123	1	122	DIONISIO	PRIETO PÉREZ	14.750	16	C	VALDETORRE	VILLAMECA (LEÓN)
124	73	399	LAURENTINA	ÁLVAREZ GARCÍA	1.015	128	PD	LLAMONAS	C/ ASTORGA, 30 3ª A LEÓN
125	73	398	ALTIVIA	GARCÍA FERNÁNDEZ	871	102	PD	LLAMONAS	BARRIO S. MARTÍN, 0 CORUS (LEÓN)
126	73	397	ELOÍNA Y ROSA	GARCÍA NUEVO	578	51	PD	LLAMONAS	MANZANAL DEL PUERTO (LEÓN)
127	73	388	ROSENDO	CABEZAS FERNÁNDEZ	2.344	287	C	LLAMONAS	CORUS (LEÓN)
128	73	386	JOSÉ	GARCÍA BLANCO	2.661	308	PD	PRADOS CEMENTERIO	CTRA. PANDORADO, 29 1ª ASTORGA (LEÓN)
129	73	385	JUNTA VECINAL DE	REQUEJO Y CORUS	643	368	E	PRADOVILLA	REQUEJO (LEÓN)
130	73	380	TORIBIO	FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ	821	6	PD	PRADOVILLA	C/ VALDELACABRA-BRAÑUELAS BRAÑUELAS (LEÓN)
131	73	379	ANDRÉS	FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ	908	543	PD	PRADOVILLA	VILLAGATÓN (LEÓN)
133	73	381	MAXIMINO	CABEZAS CABEZAS	731	189	PD	PRADOVILLA	REQUEJO Y CORUS (LEÓN)
135	73	375	DIONISIO	GARCÍA PRIETO	829	33	PD	PRADOVILLA	C/ PRÍNCIPE DE ESP. 3º 9º 1º COSLADA (MADRID)
136	73	382	HONORINA	CABEZAS NUEVO	731	129	PD	PRADOVILLA	C/ TESO, 26 1º ASTORGA (LEÓN)
137	73	383	EMILIO	CARRERA GARCÍA	446	71	PD	PRADOVILLA	VEGA DE LOS CABALLEROS (LEÓN)
138	73	374	EUGENIO	GARCÍA ÁLVAREZ	826	50	PD	PRADOVILLA	REQUEJO Y CORUS (LEÓN)
139	73	384	ELOÍNA Y ROSA	GARCÍA NUEVO	813	98	PD	PRADOVILLA	MANZANAL DEL PUERTO (LEÓN)
140	73	285	JULIA-DORINDA	MALILLOS FERNÁNDEZ	1.435	42	RI	CHARCÓN	C/ SAN MARTÍN, S/N REQUEJO Y CORUS (LEÓN)
141	73	291	SEVERINO	JUAN VILLADANGOS	1.877	138	PD	PRADOVILLA	C/ ANA MARÍA, 5 5º D GIJÓN (ASTURIAS)
142	73	286	DESCONOCIDO		1.448	286	RI	CHARCÓN	
143	73	287	MANUELA	NUEVO GARCÍA	488	123	PD	CHARCÓN	PZA. SAN MIGUEL, 3 1º B ASTORGA (LEÓN)
144	73	288	CAROLINA	NUEVO NUEVO	606	138	PD	CHARCÓN	PS. LLOREN SERRA, 51 3º 5ª SANTA COLOMA DE GRAMANET (BARCELONA)
145	73	289	FELIPE	PÉREZ CABEZAS	1.021	253	PD	CHARCÓN	C/ OBISPO ALMARCHA, 34 1ºE LEÓN
146	73	290	ELOÍNA Y ROSA	GARCÍA NUEVO	711	276	PD	CHARCÓN	MANZANAL DEL PUERTO (LEÓN)
147	73	284	MELCHOR	CABEZAS GARCÍA	907	49	RI	CHARCÓN	C/ FRANCOLI, 33 4º 3ª Cerdanyola del Vallés (BARCELONA)
148	1	22	ANDRÉS	FERNÁNDEZ GARCÍA	10.600	387	C	SILES	CULEBROS (LEÓN)
149	1	21	VALENTÍN Y LORENZO	FREILE NUEVO	7.940	852	C	SILES	C/ CANÓNIGO JUAN, 10 1º C (LEÓN)
150	1	20	PAULINA	GARCÍA PRIETO	4.190	384	C	SILES	BRAÑUELAS (LEÓN)
151	1	19	ISABEL	FELIPE SUÁREZ	7.770	317	C	SILES	C/ GENERAL LA TORRE, 77 VILLAMECA (LEÓN)
151a	1	18	RAMÓN	CABEZAS MARTÍNEZ Y 2 HNOS	2.190	12	C	SILES	REQUEJO (LEÓN)
151b	1	17	JOSÉ	FERNÁNDEZ GARCÍA	2.130	10	C	SILES	CORUS (LEÓN)
151c	1	23	LUZDIVINA	GARCÍA PRIETO	1.760	183	C	SILES	CARNEROS (LEÓN)
151d	1	25	GUADALUPE	GARCÍA FERNÁNDEZ Y ESPOSO	3.080	127	C	SILES	C/ CABRALES, 73 GIJÓN (ASTURIAS)
152	1	47	RAMÓN	NUEVO GARCÍA	2.240	19	C	SILES	ASTORGA (LEÓN)
152a	1	82	JOSÉ	GARCÍA ÁLVAREZ	1.520	5	CR	SILES	REQUEJO Y CORUS (LEÓN)
153	1	30	ILDENFONSO	MALILLOS FERNÁNDEZ Y ESPOSA	2.870	552	CR	SILES	REQUEJO (LEÓN)
153a	1	26	BELARMINO	RIESCO SILVÁN Y ESPOSA	3.770	161	C	SILES	C/ GENERAL DÁVILA, 6 ALCORCÓN (MADRID)
153b	1	27	CLAUDINO	CABEZAS NUEVO Y 5 HNOS	2.750	84	C	SILES	REQUEJO Y CORUS (LEÓN)
153c	1	28	DIONISIA	RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ	2.050	86	C	SILES	REQUEJO Y CORUS (LEÓN)
156	1	31	ALBERTO	ÁLVAREZ NUEVO Y 2 HNOS	5.260	322	CR	MOLINERA	BRAÑUELAS (LEÓN)
156a	1	42	JUNTA VECINAL DE	REQUEJO Y CORUS	6.790	1.349	CR	MOLINERA	REQUEJO Y CORUS (LEÓN)
156b	1	41	LUIS	GARCÍA FERNÁNDEZ Y ESPOSA	2.910	27	CR	MOLINERA	REQUEJO Y CORUS (LEÓN)
160	1	44	MASA COMÚN		2.300	1.209	C	ARDITIELLO	REQUEJO Y CORUS (LEÓN)

Finca	Pol.	Parc.	Nombre	Apellidos	Sup. total	Sup. afect.	Calif.	Paraje	Domicilio
161	2	138	JUNTA VECINAL DE	REQUEJO Y CORUS	42.290	2.970	C	ARDITIELLO	REQUEJO Y CORUS (LEÓN)
162	2	131	JUNTA VECINAL DE	REQUEJO Y CORUS	86.450	233	C	ARDITIELLO	REQUEJO Y CORUS (LEÓN)
162a	2	139	DESCONOCIDO		1.624	200	MB	VALDEICHA	
162b	2	75	HDROS DE ESTEBAN	GARCÍA CABEZAS	692	324	E	SOBACOS	C/ LA OCA, 73 MADRID
163	2	106	JUNTA VECINAL DE	REQUEJO Y CORUS	6.340	1.453	C	ARDITIELLO	REQUEJO Y CORUS (LEÓN)
164	2	104	JUNTA VECINAL DE	CULEBROS DE CEPEDA	87.200	142	CR	ARDITIELLO	REQUEJO Y CORUS (LEÓN)
165	2	105	JUNTA VECINAL DE	CULEBROS DE CEPEDA	18.100	2.116	CR	ARDITIELLO	REQUEJO Y CORUS (LEÓN)
166	2	99	JUNTA VECINAL DE	CULEBROS DE CEPEDA Y CORUS	107.290	5.535	CR	ARDITIELLO	REQUEJO Y CORUS (LEÓN)
167	78	70	JUNTA VECINAL DE	CULEBROS DE CEPEDA	13.637	1.308	E	ARDITIELLO	CULEBROS (LEÓN)
171	3	138	MELCHOR	CABEZAS GARCÍA	7.160	84	CR	ARDITIELLO	C/ FRANCOLI, 33 4º 3º CERDANYOLA DEL VALLÉS (BARCELONA)
172	3	139	JUNTA VECINAL DE	CULEBROS DE CEPEDA	7.600	1.435	CR	ARDITIELLO	CULEBROS (LEÓN)
174	3	156	ERNESTO	GARCÍA FREILE	2.840	378	CR	ARDITIELLO	C/ CIUDAD DE CÁCERES, 6 ÁVILA
174a	3	157	DESCONOCIDO		1.752	475	E	TRAS DEMONTE	
176	3	154	JUNTA VECINAL DE	CULEBROS DE CEPEDA	15.350	1.865	CR	ARDITIELLO	CULEBROS (LEÓN)
177	3	174	BENIGNO	GARCÍA GARCÍA	7.800	2.258	CR	ARDITIELLO	CULEBROS (LEÓN)
178	3	186	INÉS NUEVO SUÁREZ	Y PIEDA NUEVO SUÁREZ	1.480	476	CR	ARDITIELLO	CULEBROS (LEÓN)
179	3	185	BONIFACIO	FERNÁNDEZ GARCÍA	2.730	2	CR	ARDITIELLO	CTRA. BARCELONA, 493 SABADELL (BARCELONA)
180	3	187	BENIGNO	GARCÍA GARCÍA	24.280	1.542	CR	ARDITIELLO	AVDA. BÁRBERA, 48 4-2º SABADELL (BARCELONA)
182	3	93	MAXIMO	GARCÍA FERNÁNDEZ	830	3	CR	ARDITIELLO	BRAÑUELAS (LEÓN)
183	3	94	EDUARDO	GARCÍA NIÑO	510	58	CR	ARDITIELLO	C/ PARQUE EUGENIA DE MONTIJO, 10 1ª MADRID
184	3	95	MASA COMÚN		4.660	1.552	CR	ARDITIELLO	AVDA. PEREGRINOS, S/N LEÓN
185	3	96	CAROLINA	NUEVO NUEVO	8.530	602	CR	ARDITIELLO	PG- LLORENS SERRA, 51-53 SANTA COLOMA DE GRAMANET (BARCELONA)
186	3	91	JUNTA VECINAL DE	CULEBROS DE CEPEDA	26.620	2.180	CR	ARDITIELLO	CULEBROS (LEÓN)
187	3	90	CELSA	CABEZAS GARCÍA	11.590	977	CR	ARDITIELLO	C/ SAN JOSÉ REQUEJO Y CORUS (LEÓN)
188	3	17	RICARDO	FREILE NUEVO	3.990	118	CR	PRADOS FUENTE	CULEBROS (LEÓN)
189	3	16	BENILDE	CABEZAS GARCÍA	6.640	2.186	CR	PRADOS FUENTE	VEGUILLINA DE CEPEDA (LEÓN)
190	3	15	DORINDA	SUÁREZ GARCÍA	8.370	407	CR	PRADOS FUENTE	AV. BURGOS, 34 9ºB MADRID
191	3	14	VIRGINIA	GARCÍA SUÁREZ	4.730	29	CR	CORRALES	CULEBROS (LEÓN)
193	3	266	ARACELI	FERNÁNDEZ SUÁREZ	210	60	C	CORRALES	C/ PANTANO, 8 VILLAMECA (LEÓN)
194	3	269	LEONOR	CABEZAS FERNÁNDEZ	2.230	67	C	CORRALES	SUEROS DE CEPEDA (LEÓN)
195	3	268	Mª JESÚS	IGLESIAS SUÁREZ	1.330	429	C	PRADOS FUENTE	RIAL DEL SEPI, 6 ARENYS DEL MAR (BARCELONA)
196	3	267	ÁLVARO	SUÁREZ FERNÁNDEZ	1.170	1.033	C	LAS ERAS	VILLAMECA (LEÓN)
197	3	305	AVELINA	GONZÁLEZ FERNÁNDEZ	4.190	32	C	CORÓN	C/ LA VEGUELLINA, 6 ABANO (LEÓN)
198	3	306	Mª ANGELES	GONZÁLEZ FERNÁNDEZ	3.740	2.281	C	CARBONEROS	C/ FERRARAL, 12 VIANA DEL BOLLO (ORENSE)
Término municipal: Quintana del Castillo									
199	74	206	JUNTA VECINAL DE	VILLAMECA	711.201	8.039	MB	LA DEGOLLADA	VILLAMECA (LEÓN)
200	72	26	JUNTA VECINAL DE	VILLAMECA	231.610	1.805	E	VALDEPRIVAO	VILLAMECA (LEÓN)
201	73	451	JUNTA VECINAL DE	VILLAMECA	137.913	4.187	E	VALDEPRIVAO	VILLAMECA (LEÓN)
202	75	395	JUNTA VECINAL DE	VILLAMECA	4.178	223	I	LA LLANA	VILLAMECA (LEÓN)
203	75	339	ELISA	FERNÁNDEZ GARCÍA	1.620	438	PR	LA LLANA	FOLGOSO DE LA RIBERA (LEÓN)
204	75	340	BENILDE	FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ	2.787	80	PR	LA LLANA	CTRA. CULEBROS, 44 VILLAMECA (LEÓN)
205	75	10340	BENILDE	FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ	1.746	326	PR	LA LLANA	CTRA. CULEBROS, 44 VILLAMECA (LEÓN)
206	75	338	ROSAURA	FERNÁNDEZ MARTÍNEZ	994	68	MB	LA CABAINA	QUINTANA DEL CASTILLO (LEÓN)
207	75	337	GERARDO	GARCÍA GARCÍA	578	65	MB	LA CABAINA	AVDA. MURALLAS, 28 ASTORGA (LEÓN)
208	75	336	GERARDO	GARCÍA GARCÍA	577	65	MB	LA CABAINA	AVDA. MURALLAS, 28 ASTORGA (LEÓN)
209	75	335	MARTÍN	SUÁREZ GARCÍA	631	71	MB	LA CABAINA	QUINTANA DEL CASTILLO (LEÓN)
210	75	334	JOSE IGNACIO	GARCÍA CABEZAS	775	85	MB	LA CABAINA	C/ CARDENAL REIG, 23 ESC. B 6º 3º BARCELONA
211	75	333	FLORENTINO	ÁLVAREZ QUIRÓS	3.211	380	MB	LA CABAINA	PZA. DE LA GESTA, 5 1ºB ESC. DCHA OVIEDO (ASTURIAS)
212	75	332	JUAN GREGORIO	GARCÍA AGUADO	678	94	MB	LA CABAINA	C/ MURILLO, 11 PORTAL 1 5ºD LEÓN
213	75	331	HERMENEGILDO	PÉREZ AGUADO	892	138	MB	LA CABAINA	VILLAMECA (LEÓN)
214	75	330	MARÍA ADORACIÓN	FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ	1.983	331	MB	LA CABAINA	C/ VIRGEN DEL CAMINO, 7 1ºDR SANTANDER (CANTABRIA)
215	75	303	FLORENTINO	ÁLVAREZ QUIRÓS	2.403	424	MB	EL RABANAL	C/ CIPRIANO DE LA HUERGA Nº 18 2ºH QUINTANA DEL CASTILLO (LEÓN)
216	75	328	GERARDO	GARCÍA GARCÍA	3.901	867	I	PRADOS LA LLAMA	AVDA. MURALLAS, 28 5ª ASTORGA (LEÓN)
217	75	301	JUNTA ADMINISTRATIVA DE	QUINTANA DEL CASTILLO	4.340	30	I	EL RABANAL	QUINTANA DEL CASTILLO (LEÓN)
218	75	302	GABRIE	ÁLVAREZ GONZÁLEZ	3.950	878	MB	EL RABANAL	PZ. PARQUE DEL GENERALIFE, 4 6ª CALMERÍA
219	75	274	JUNTA ADMINISTRATIVA DE	QUINTANA DEL CASTILLO	6.120	62	I	EL RABANAL	QUINTANA DEL CASTILLO (LEÓN)
219a	3	31	MARÍA ELVITA	RODRÍGUEZ CABEZAS	1.860	364	CR	EL RABANAL	QUINTANA DEL CASTILLO (LEÓN)
219b	3	30	LORENZO RODRÍGUEZ	MAGAZ Y HNO	2.260	1.407	CR	EL RABANAL	QUINTANA DEL CASTILLO (LEÓN)
219c	3	29	JOSÉ	SILVA GARCÍA	2.000	249	CR	EL RABANAL	CIRCUNVALACIÓN SECTOR, S/N SANTA MARÍA DEL PÁRAMO (LEÓN)
220	75	275	JOSE IGNACIO	GARCÍA CABEZAS	1.701	851	PD	EL RABANAL	C/ CARDENAL REIG, 23 ESC. B 6º 3º BARCELONA
233	75	91	VICTORINO	RODRÍGUEZ GARCÍA	236	158	E	LA PEÑA	AVDA. TCO. FDEZ MIRANDA, 10 1ºB GIJÓN (ASTURIAS)
234	75	90	Mª ANGELES	CABEZA RODRÍGUEZ	107	107	E	LA PEÑA	C/ CARIDAD, 32 CHALET 7 POZUELO DE ALARCON (MADRID)
235	75	125b	JUNTA VECINAL DE	VILLAMECA	9.240	1.758	E	ALTO CANTANERO	VILLAMECA (LEÓN)
236	75	525	CAJA PAGADORA CENTRAL	MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE	10.865	738	MM	EL FELECHAL	C/ MURO, 5 VALLADOLID
237	75	526	CAJA PAGADORA CENTRAL	MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE	17.523	723	MM	EL FELECHAL	C/ MURO, 5 VALLADOLID
238	75	108	ANICETA	FERNÁNDEZ SUÁREZ	686	98	C	LA PEÑA	AVDA. NICOMEDES MARTÍN MAT., 27 3º PONFERRADA (LEÓN)
239	75	151	Mª ESTRELLA	FERNÁNDEZ GARCÍA	1.224	60	C	LA PEÑA	C/ BARCELONA, 74 4º 1ª MANRESA (BARCELONA)
240	75	149	LEOPOLDO	FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ	1.428	14	C	LA PEÑA	CTRA. PORQUEROS, 8 VILLAMECA (LEÓN)
241	75	125a	JUNTA VECINAL DE	VILLAMECA	10.653	121	MM	ALTO CANTANERO	QUINTANA DEL CASTILLO (LEÓN)
242	75	350	ANICETA	FERNÁNDEZ SUÁREZ	616	238	MM	ALTO CANTANERO	AVDA. NICOMEDES MARTÍN MAT., 27 3º PONFERRADA (LEÓN)
243	75	349	MATÍAS	MATEOS MARTÍNEZ	658	60	MB	ALTO CANTANERO	C/ NAVARÓN, 8 PALACIOSMIL (LEÓN)
244	75	348	MATÍAS	MATEOS MARTÍNEZ	758	430	MB	ALTO CANTANERO	C/ NAVARÓN, 8 PALACIOSMIL (LEÓN)

Finca	Pol.	Parc.	Nombre	Apellidos	Sup. total	Sup. afect.	Calif.	Paraje	Domicilio
245	75	347	MATÍAS	MATEOS MARTÍNEZ	1.015	427	MB	ALTO CANTANERO	C/ NAVARÓN, 8 PALACIOSMIL (LEÓN)
247	75	346	MATÍAS	MATEOS MARTÍNEZ	1.867	13	MB	ALTO CANTANERO	C/ NAVARÓN, 8 PALACIOSMIL (LEÓN)
248	75	369b	MATÍAS	MATEOS MARTÍNEZ	2.795	803	MB	ALTO CANTANERO	C/ NAVARÓN, 8 PALACIOSMIL (LEÓN)
249	75	369a	MATÍAS	MATEOS MARTÍNEZ	13.807	883	C	ALTO CANTANERO	C/ NAVARÓN, 8 PALACIOSMIL (LEÓN)
251	75	370a	MATÍAS	MATEOS MARTÍNEZ	3.048	45	I	ALTO CANTANERO	C/ NAVARÓN, 8 PALACIOSMIL (LEÓN)
251a	75	375	A. JESÚS	GONZÁLEZ FERNÁNDEZ	861	39	MM	ALTO CANTANERO	QUINTANA DEL CASTILLO (LEÓN)
252	75	378	QUIRINO	FERNÁNDEZ AGUADO	1.598	283	MB	ALTO CANTANERO	QUINTANA DEL CASTILLO (LEÓN)
253	75	376	FELICITAS	GARCÍA FERNÁNDEZ	794	243	E	ALTO CANTANERO	VILLAMECA (LEÓN)
254	75	384	OBDULIA	NUEVO CUESTA	2.251	791	E	ALTO CANTANERO	C/ LAS BODEGAS, 2 ALGADEFE (LEÓN)
254a	75	20434	MATÍAS	MATEOS MARTÍNEZ	6.079	59	E	EL SAPO	C/ NAVARÓN, 8 PALACIOSMIL (LEÓN)
255	75	377	FLORENTINO	ÁLVAREZ QUIRÓS	14.190	1.077	MB	ALTO CANTANERO	C/ CIPRIANO DE LA HUERGA Nº 18 2ª H LEÓN
256	75	440	MATEO	VALLINAS CABEZAS	882	445	E	PEÑAS GAVILÁN	C/ OFICIOS, 28 6ª TRES CANTOS (MADRID)
256a	75	438	MARÍA CONCEPCIÓN	OSORIO GARCÍA	2.498	50	E	PEÑAS DEL GAVILÁN	C/ PANTANO VILLAMECA, 1 4ª C ASTORGA (LEÓN)
256b	75	439	HROS DEVICTORINO	RODRÍGUEZ GARCÍA	3.939	853	E	PEÑAS DEL GAVILÁN	AV.TCO. FERNÁNDEZ MIRANDA, 10 1ª B GIJÓN (ASTURIAS)
257	75	441	VIRGILIA	FREILE FERNÁNDEZ	1.055	276	E	PEÑAS GAVILÁN	VILLAMECA (LEÓN)
258	75	442	DESCONOCIDO		715	41	E	PEÑAS DEL GAVILÁN	QUINTANA DEL CASTILLO (LEÓN)
261	75	530	COMUNAL DE	VILLAMECA Y DONILLAS MUP Nº 15	33.686	2.674	E	PEÑAS DEL GAVILÁN	QUINTANA DEL CASTILLO (LEÓN)
263	75	453	RAMÓN	CABEZA FERNÁNDEZ	6.136	126	E	PEÑAS DEL GAVILÁN	C/ NUEVA, 4 QUINTANA DEL CASTILLO (LEÓN)
264	75	535	COMUNIDAD DE	VILLAMECA Y DONILLAS	4.086	240	MB	PEÑAS DEL GAVILÁN	QUINTANA DEL CASTILLO (LEÓN)
264a	75	536	MINISTERIO DE	MEDIO AMBIENTE	2.009	431	E	PEÑAS DEL GAVILÁN	PZ. SAN JUAN DE LA CRUZ MADRID
266	75	532	COMUNIDAD DE	VILLAMECA Y DONILLAS	44.623	1.015	MB	PEÑAS DEL GAVILÁN	QUINTANA DEL CASTILLO (LEÓN)
267	101	103	JUNTA ADMINISTRATIVA DE	QUINTANA DEL CASTILLO	115.843	6.633	CF	LA LLANA	QUINTANA DEL CASTILLO (LEÓN)
269	101	102	JUNTA ADMINISTRATIVA DE	QUINTANA DEL CASTILLO	271.754	5.347	CF	LA LLANA	QUINTANA DEL CASTILLO (LEÓN)
270	101	70	TOMÁS	CABEZA GARCÍA	5.528	328	C	COLMENARES	C/ JUAN RIERA, 25 AT. 4 BARCELONA
271	101	69	MASA COMÚN		1.849	224	C	COLMENARES	QUINTANA DEL CASTILLO (LEÓN)
272	101	67	MARÍA LUISA	ARIAS MAYO Y 4 HNOS	6.253	542	C	COLMENARES	C/ DOCE DE OCTUBRE, 26 3ª B VALLADOLID
273	5	579	DESCONOCIDO		4.100	71	C	COLMENARES	

3683

* * *

INFORMACIÓN PÚBLICA Y CONVOCATORIA AL LEVANTAMIENTO DE ACTAS DE OCUPACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS PERTENECIENTES A LOS TÉRMINOS MUNICIPALES DE FABERO, VEGA DE ESPINAREDA Y CANDÍN AFECTADOS POR LAS OBRAS CORRESPONDIENTES AL PROYECTO: "MEJORA DE PLATAFORMA Y FIRME DE LA CARRETERA LE-712 DE CACABELOS A PEREDA, PASANDO POR VEGA DE ESPINAREDA, P.K. 27+000 A P.K. 47+800. TRAMO: VEGA DE ESPINAREDA (CRUCE CON LE-714) A PEREDA DE ANCARES"

La Diputación de León por acuerdo de la Junta de Gobierno de 14 de julio de 2006, aprobó el proyecto de las obras de "Mejora de plataforma y firme de la carretera LE-712 de Cacabelos a Pereda, pasando por Vega de Espinareda. P.K. 27+000 A P.K. 47+800. Tramo: Vega de Espinareda (Cruce con LE-714) a Pereda de Ancares". La Junta de Castilla y León, mediante acuerdo 245/2007, de 5 de diciembre (*Boletín Oficial de Castilla y León* n.º 240, de fecha 12 de diciembre de 2007), acordó declarar la urgencia de la ocupación de los bienes y derechos afectados por la ejecución del citado proyecto, a efectos de aplicación del procedimiento que regulan los artículos 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y artículos 56 y siguientes del Reglamento de su aplicación.

En su virtud, esta Diputación de León, en uso de las facultades que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la misma y concordantes de su Reglamento, ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos pertenecientes a los términos municipales de Fabero, Vega de Espinareda y Candín afectados por el mencionado proyecto, mediante edicto con relación de propietarios publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN y expuesto en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de Fabero, Vega de Espinareda y Candín donde radican los bienes y derechos afectados, así como en el del Registro General de la Diputación de León, y mediante resumen del mismo publicado en los periódicos *Diario de León* y *El Mundo - La Crónica de León*, a efectos de iniciar los trámites correspondientes al levantamiento de las actas de ocupación en el lugar, fecha y horas que a continuación se indican:

Lugar	Fecha	Horas
Ayto. de Vega de Espinareda	29-05-2008	De 11.00 a 11:15
Ayuntamiento de Fabero	29-05-2008	De 11.30 a 12.00
Ayuntamiento de Candín	29-05-2008	De 12.30 a 14.00

A dicho acto, que será notificado individualmente por correo certificado y con acuse de recibo a los interesados, y al que deberá asistir un representante de la Diputación de León, así como el Alcalde o Concejal en quien delegue, deberán comparecer los interesados afectados personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada, acompañados de los arrendatarios, si los hubiere, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles que corresponda al bien afectado, pudiendo hacerse acompañar, si así lo desean, de un notario y peritos, con gastos a su costa, y todo ello sin perjuicio de trasladarse al lugar en que se encuentren las fincas.

La presente convocatoria se realiza igualmente a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, para la notificación de la presente resolución en los casos de titular desconocido o domicilio ignorado.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, los interesados, así como las personas que siendo titulares de algún derecho o interés económico sobre los bienes afectados radicados en los términos municipales de Fabero, Vega de Espinareda y Candín y que se hayan podido omitir en la relación del edicto publicado en la forma citada, podrán formular por escrito ante la Diputación, a tenor de lo previsto en el artículo 86.2 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y hasta el levantamiento de las actas de ocupación, las alegaciones que estimen oportunas, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hubieran podido cometer al relacionar los bienes y derechos afectados por las expropiaciones.

León, a 29 de abril de 2008.—El Vicepresidente Segundo (por delegación de firma de la Presidenta, resolución n.º 6.046/2007, de 29 de noviembre), Cipriano Elías Martínez Álvarez.

Finca	Pol.	Parc.	Sup.Aféc.	Calif.	Cultivo	Nombre	Apellidos	Domicilio
Término municipal: Fabero								
2	19	138	285	E	PASTOS	JERÓNIMA	GARCÍA GARCÍA	RUA CESÁREO GONZÁLEZ, 50 OURENSE
5	19	53	16	E	PASTOS	CARMEN	ÁLVAREZ RAMÓN	C/ REAL, 81 VEGA DE ESPINAREDA (LEÓN)
12	21	194	48	E	PASTOS	TERESA	DONIS RODRÍGUEZ Y 2 MÁS	FONTORIA (LEÓN)
62	20	51	22	E	PASTOS	JOSÉ	MÉNDEZ RODRÍGUEZ	FABERO (LEÓN)
66	20	68	130	E	PASTOS	JOSÉ	MÉNDEZ RODRÍGUEZ	FABERO (LEÓN)
67	19	103	6	E	PASTOS	JOSÉ	MÉNDEZ RODRÍGUEZ	FABERO (LEÓN)
69	19	305	3	E	PASTOS	AMALIA	GARCÍA GARCÍA Y HNA	FONTORIA (LEÓN)
70	19	304	33	E	PASTOS	PETRA	GARCÍA RODRÍGUEZ	PZ. SANTIAGO, 9 FONTORIA (LEÓN)
73	19	302	106	C	LABOR SECANO	TERESA	GONZÁLEZ ÁLVAREZ	C/ SANTO NOVICIO, 1 ES: 3 2ª PALMA DE MALLORCA (ILLES BALEARES)
75	19	319	113	E	PASTOS	BALBINO Y Mª DOLORES	RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ y CANO GLEZ.	C/ PAZ, 4 1º B PONFERRADA (LEÓN)
78	19	324	162	E	PASTOS	LONGINOS	DONIS NEIRA	C/ FORTUNA, 5 2º D MADRID
79	19	325	226	E	PASTOS	MAXIMINA	FERNÁNDEZ LÓPEZ	FABERO (LEÓN)
81	19	333	11	E	PASTOS	ANTONINA	DONIS RAMÓN	FABERO (LEÓN)
84	20	86	63	MM	PINAR MADERABLE	TERESA	GONZÁLEZ ÁLVAREZ	C/ SANTO NOVICIO, 1 ES: 3 2ª PALMA DE MALLORCA (ILLES BALEARES)
86	20	42	18	MM	PINAR MADERABLE	SEVERINO	RODRÍGUEZ ÁLVAREZ	FABERO (LEÓN)
88	20	33	28	E	PASTOS	ANDRÉS	DONIS RAMÓN	FABERO (LEÓN)
Término municipal: Vega de Espinareda								
8	1	372	86	MB	MONTE BAJO	BELARMINO	GARCÍA GARCÍA	VEGA DE ESPINAREDA (LEÓN)
20	1	378	45	MB	MONTE BAJO	ROSA MARÍA	RODRÍGUEZ ABELLA	VILLAR DE OTERO (LEÓN)
21	1	379	18	MB	MONTE BAJO	ROSA MARÍA	RODRÍGUEZ ABELLA	VILLAR DE OTERO (LEÓN)
22	1	380	20	MB	MONTE BAJO	ROSA MARÍA	RODRÍGUEZ ABELLA	VILLAR DE OTERO (LEÓN)
25	1	394	48	MB	MONTE BAJO	DESCONOCIDO		
26	1	395	101	MB	MONTE BAJO	DESCONOCIDO		
30	1	551	41	E	PASTOS	DOMINGO	RODRÍGUEZ ABELLA	GR. SAN ALBERTO MAGNO, 58 VALLADOLID
31	1	550	40	E	PASTOS	DOMINGO	RODRÍGUEZ ABELLA	GR. SAN ALBERTO MAGNO, 58 VALLADOLID
41	1	532	80	E	PASTOS	SATURNINA	GARCÍA GARCÍA	VEGA DE ESPINAREDA (LEÓN)
43	1	430	543	I	IMPRODUCTIVO	JOSÉ	MÉNDEZ RAMÓN	AV. DOCTORES TERRON, 12 FABERO (LEÓN)
44	1	431	389	MB	MONTE BAJO	GREGORIO	ÁLVAREZ RODRÍGUEZ	CTRA. DE VEGA A LOS ANCARES, KM. 27,900 VILLAR DE OTERO (LEÓN)
45	1	432	326	MB	MONTE BAJO	JOAQUÍN	ÁLVAREZ DONIS	CTRA. DE VEGA A LOS ANCARES, KM. 27,900 VILLAR DE OTERO (LEÓN)
49	1	502	6	E	PASTOS	CARMEN	ÁLVAREZ RAMÓN	C/ REAL, 81 VEGA DE ESPINAREDA (LEÓN)
55	1	556b	122	MB	MONTE BAJO	JUNTA VECINAL DE	VILLAR DE OTERO	VILLAR DE OTERO (LEÓN)
58	1	563	11	FC	CASTAÑAR	JOSÉ	MÉNDEZ RAMÓN	AV. DOCTORES TERRON, 12 FABERO (LEÓN)
61	1	10556	37	MB	MONTE BAJO	JUNTA VECINAL DE	VILLAR DE OTERO	VILLAR DE OTERO (LEÓN)
Término municipal: Candín								
103	5	371	12	FC	CASTAÑAR	MARÍA	FERNÁNDEZ ABELLA	C/ GÉNOVA, 11 BARCELONA
104	5	711	273	FC	CASTAÑAR	LEONOR	FERNÁNDEZ GARCÍA	CANDÍN (LEÓN)
105	5	972	9	FC	CASTAÑAR	LISARDO	FERNÁNDEZ ABELLA	LG. MEXICO CANDÍN (LEÓN)
107	5	123	381	MB	MONTE BAJO	JOSÉ Y DELFINA Y ROSARIO	ABELLA FERNÁNDEZ y GARCÍA ABELLA	AZADINOS (LEÓN)
108	5	1009	290	FG	ROBLEDAL	DESCONOCIDO		
109	5	125	195	FG	ROBLEDAL	MANUEL	FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ	CANDÍN (LEÓN)
110	5	127	78	FG	ROBLEDAL	PILAR	LOMBARDÍA CORNIDEZ Y 3 MÁS	AV. AMÉRICA, 27 5º C PONFERRADA (LEÓN)
111	5	991	8	E	PASTOS	ALBERTO	GARCÍA GONZÁLEZ	C/ GUSTAVO ADOLFO BECQUER, 8 2ª PONFERRADA (LEÓN)
112	5	955	41	FG	ROBLEDAL	DANIEL HIGINIO	LÓPEZ ABELLA	C/ LA FUENTE, 67 VILLABALTER (LEÓN)
116	5	995	16	MB	MONTE BAJO	PEDRO	GARCÍA GONZÁLEZ	LUMERAS (LEÓN)
118	5	148	5	MB	MONTE BAJO	Mª TERESA	FERNÁNDEZ LÓPEZ Y 2 HNAS	C/ SAN VICENTE DE PAULA, 19 4ª VALDEMORO (MADRID)
122	5	189	41	MB	MONTE BAJO	CELIA	GARCÍA ABELLA	C/ GRANDA, 7 FABERO (LEÓN)
124	5	850	200	PD	PRADO SECANO	DORADA	LÓPEZ GARCÍA Y 3 MÁS	C/ SERRANO, 44-46 ES: A 1º 3º BARCELONA
125	5	849	1.006	MB	MONTE BAJO	CARMEN	LÓPEZ LÓPEZ	CANDÍN (LEÓN)
126	5	851	180	PD	PRADO SECANO	VALERIANO	LÓPEZ GONZÁLEZ	CANDÍN (LEÓN)
128	5	855	5	PD	PRADO SECANO	AMELIA	ABELLA GARCÍA	C/ POZO, 12 VILLABALTER (LEÓN)
129	5	928	5	E	PASTOS	OLGA	ABELLA ÁLVAREZ	SORBEIRA (LEÓN)
130	5	20929	145	E	PASTOS	JOSE MANUEL	FERNÁNDEZ GONZÁLEZ	C/ REAL, 47 CUADROS (LEÓN)
132	5	929	138	E	PASTOS	OLGA	ABELLA ÁLVAREZ	SORBEIRA (LEÓN)
133	5	10929	226	E	PASTOS	Mª TERESA	FERNÁNDEZ MARCOS	C/ STA BEATRIZ DE SIL, 1 ES: 2 3º MAJADAHONDA (LEÓN)
134	5	931	496	E	PASTOS	ROSARIO	GARCÍA ABELLA	C/ BRAVO MURILLO, 297 MADRID
135	5	933	7	PR	PRADO REGADÍO	PEDRO	FERNÁNDEZ ALFONSO	CANDÍN (LEÓN)
136	5	934	84	PR	PRADO REGADÍO	ANTONIO	GARCÍA FERNÁNDEZ	C/ SAN DACIO, 6 4º D MADRID
137	5	935	216	PR	PRADO REGADÍO	AURORA	FERNÁNDEZ BRAÑAS Y OTRA	AZADINOS (LEÓN)
138	2	468	917	E	PASTOS	AURORA	FERNÁNDEZ BRAÑAS Y OTRA	AZADINOS (LEÓN)
140	2	466	457	E	PASTOS	CÉSAR	DÍAZ SUÁREZ	CR. ANCARES SÉSAMO (LEÓN)
141	2	464	708	E	PASTOS	CÉSAR	DÍAZ SUÁREZ	CR. ANCARES SÉSAMO (LEÓN)
143	2	476	150	E	PASTOS	JOSÉ	CARBALLO LÓPEZ	CANDÍN (LEÓN)
144	2	10458a	24	PR	PRADO REGADÍO	ELENA	CADENAS RODRÍGUEZ	ESPINAREDA DE ANCARES (LEÓN)
145	2	483	53	E	PASTOS	RICARDO	FERNÁNDEZ ALFONSO	CANDÍN (LEÓN)
146	2	486b	18	MB	MONTE BAJO	JAIME	ABELLA ÁLVAREZ Y 2 HNOS	C/ RODRÍGUEZ DEL VALLE, 6 ES: 2 2º LEÓN
147	2	486a	41	PD	PRADO SECANO	JAIME	ABELLA ÁLVAREZ Y 2 HNOS	C/ RODRÍGUEZ DEL VALLE, 6 ES: 2 2º LEÓN
148	2	449	9	PR	PRADO REGADÍO	AMANDO	GARCÍA FERNÁNDEZ	CANDÍN (LEÓN)
149	2	448	27	PR	PRADO REGADÍO	NÉLIDA	ÁLVAREZ FERNÁNDEZ	C/ LA BARRERA, 1 SORBEIRA (LEÓN)
150	6	409	100	E	PASTOS	ALEJANDRO	ABELLA ABELLA Y HNA	PEREDA DE ANCARES (LEÓN)
152	6	413	75	E	PASTOS	PEDRO	LÓPEZ GONZÁLEZ	CANDÍN (LEÓN)
154	6	405	25	PD	PRADO SECANO	PEDRO	LÓPEZ TOIMIL	C/ REAL, 33 SORBEIRA (LEÓN)
155	6	404	49	PD	PRADO SECANO	SECUNDINO	ÁLVAREZ ABELLA	SORBEIRA (LEÓN)
156	6	403	37	PD	PRADO SECANO	DAVID	ÁLVAREZ LÓPEZ	CANDÍN (LEÓN)
157	6	402	59	PD	PRADO SECANO	FERNANDO	QUIROGA FERNÁNDEZ	PJ. LLOPIS, 8 3º 3º L'HOSPITALET DE LLOBREGAT (BARCELONA)

Finca	Pol.	Parc.	Sup.Afec.	Calif. Cultivo	Nombre	Apellidos	Domicilio
158	6	401	10	PD PRADO SECANO	ESMERALDA	SUÁREZ ALFONSO	SORBEIRA (LEÓN)
159	6	400	77	PD PRADO SECANO	DAVID	ÁLVAREZ LÓPEZ	CANDÍN (LEÓN)
160	6	395	114	PD PRADO SECANO	LONGINOS	ABELLA CACHÓN Y OTRA	C/VALENCIA, 539 ES: DR 2º C BARCELONA
161	6	394	39	PD PRADO SECANO	OLGA	ABELLA ÁLVAREZ	SORBEIRA (LEÓN)
162	6	393	52	PD PRADO SECANO	LORENZA	LÓPEZ LÓPEZ	SORBEIRA (LEÓN)
163	6	392	57	PD PRADO SECANO	Mª CELSA	CARBALLO ABELLA	C/ CLARA AYATS, 6 5º 1ª BARCELONA
164	6	391	61	PD PRADO SECANO	MAXIMINO	CARBALLO LÓPEZ Y OTRO	SORBEIRA (LEÓN)
165	6	390	18	PD PRADO SECANO	MARÍA	ÁLVAREZ LÓPEZ	CANDÍN (LEÓN)
166	6	389	26	PD PRADO SECANO	OLGA	ABELLA ÁLVAREZ	SORBEIRA (LEÓN)
167	6	387	36	PD PRADO SECANO	ESTANISLAO	BARRERO COTARELO	SORBEIRA (LEÓN)
168	6	382	74	PD PRADO SECANO	ESTANISLAO	BARRERO COTARELO	SORBEIRA (LEÓN)
169	6	381	94	PD PRADO SECANO	OLGA	ABELLA ÁLVAREZ	SORBEIRA (LEÓN)
170	6	375	72	PD PRADO SECANO	LUCIANO	QUIROGA SALGADO	CANDÍN (LEÓN)
171	6	374a	58	PD PRADO SECANO	SOLEDAD	LÓPEZ ABELLAY 2 HNOS	C/ NARCISO G. CERVERA, 1 4ºE MOTRIL (GRANADA)
172	6	373	62	PD PRADO SECANO	CARLOS	CATAÑERAS FOLGUERAL	AV.GALICIA CUATROVIENTOS, 15 1º C PONFERRADA (LEÓN)
173	6	371	21	PD PRADO SECANO	OLGA	ABELLA ÁLVAREZ	SORBEIRA (LEÓN)
174	6	370	42	PD PRADO SECANO	RAMIRO	ÁLVAREZ LÓPEZ	SORBEIRA (LEÓN)
175	6	10002	57	MB MONTE BAJO	JESUSA	RODRÍGUEZ ÁLVAREZ	CANDÍN (LEÓN)
176	6	2a	30	MB MONTE BAJO	JESUSA	RODRÍGUEZ ÁLVAREZ	CANDÍN (LEÓN)
177	6	1	69	PR PRADO REGADÍO	SANTIAGO	LÓPEZ ALFONSO Y OTRA	C/ CRISTO VALLE DE FINOLLEDO (LEÓN)
178	6	10001	50	PR PRADO REGADÍO	SANTIAGO	LÓPEZ ALFONSO Y OTRA	C/ CRISTO VALLE DE FINOLLEDO (LEÓN)
180	2	135	5	E PASTOS	DAVID	ÁLVAREZ LÓPEZ	CANDÍN (LEÓN)
182	2	139	39	E PASTOS	FRANCISCO	LÓPEZ LÓPEZ	CANDÍN (LEÓN)
183	2	140	140	E PASTOS	CECILIA	FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	C/ FELIPE II, 74 2º BARCELONA
184	2	150	6	E PASTOS	GEMINO	QUIROGA OVALLE	C/ JULIO PALACIOS, 12 ES: DA 8º F MADRID
185	2	151	10	E PASTOS	ANTONIO	NOVO ABELLA	CANDÍN (LEÓN)
186	2	155	6	E PASTOS	JAIME	ABELLA ÁLVAREZ Y 2 HNOS	C/ RODRÍGUEZ DEL VALLE, 6 ES: 2 2º C LEÓN
188	2	154	31	E PASTOS	GREGORIO	RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ	C/ CARTELLA, 3 2º 2ª BARCELONA
191	2	283	134	E PASTOS	SERAFIN	RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ	CANDÍN (LEÓN)
195	8	766	77	FG ROBLEDAL	CLOTILDE	CHUECA SUERTES	CANDÍN (LEÓN)
196	8	771	39	FG ROBLEDAL	GASPAR	BOTET VIDAL	C/ SEVERO OCHOA, 14 AT. 4 ESPLUGUES DE LLOBREGAT (BARCELONA)
198	8	772	12	FG ROBLEDAL	CELIA	ABELLA ABELLAY 5 HNOS	AV.L'HOSPITALET, 73 ES: G 3º 2ª ESPLUGUES DE LLOBREGAT (BARCELONA)
199	8	773	6	FG ROBLEDAL	DESCONOCIDO		
201	8	775	13	FG ROBLEDAL	DESCONOCIDO		
203	8	778	6	FG ROBLEDAL	MARÍA	ÁLVAREZ LÓPEZ	CANDÍN (LEÓN)
204	8	779	6	FG ROBLEDAL	CELIA	ABELLA ABELLAY 5 HNOS	AV.L'HOSPITALET, 73 ES: G 3º 2ª ESPLUGUES DE LLOBREGAT (BARCELONA)
206	8	781	39	FG ROBLEDAL	GERARDO	RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ	CANDÍN (LEÓN)
207	8	782	20	FG ROBLEDAL	SOFÍA	RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ	C/ MANUEL SANCHÍS I GUARNER, 14 9º 1ª BARCELONA
208	8	783	158	FG ROBLEDAL	JOSÉ ANTONIO	ÁLVAREZ ABELLA	SORBEIRA (LEÓN)
209	8	1296	67	RI ÁRBOLES DE RIBERA	DESCONOCIDO		
210	8	688	272	E PASTOS	DIONISIA	RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ	C/ CALDERÓN DE LA BARCA, 67 ES: IN 2º BARCELONA
211	8	2	5	E PASTOS	CÉSAR	FERNÁNDEZ ABELLA	CANDÍN (LEÓN)
212	8	3	63	E PASTOS	DOMINGO	RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ	CANDÍN (LEÓN)
213	8	5	18	E PASTOS	SERVANDO	ABELLA FERNÁNDEZ	CANDÍN (LEÓN)
214	8	6	19	E PASTOS	CELIA	ABELLA ABELLAY 5 HNOS	AV.L'HOSPITALET, 73 ES: G 3º 2ª ESPLUGUES DE LLOBREGAT (BARCELONA)
215	8	9	29	E PASTOS	C.	ÁLVAREZ FERNÁNDEZ	AV.PARALELO, 184 3º 2ª BARCELONA
216	8	11	7	E PASTOS	SERVANDO	ABELLA FERNÁNDEZ	CANDÍN (LEÓN)
217	8	13	9	E PASTOS	ÁNGEL	ABELLA ABELLA	CANDÍN (LEÓN)
218	8	14	5	E PASTOS	JOSÉ	FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ	C/ DOCTOR BOVE, 121 ES: C 4º 3ª BARCELONA
219	8	16	20	E PASTOS	ANTONIA	LÓPEZ ABELLA	AV.MERIDIANA, 320 ES: 15 1º 3ª BARCELONA
223	8	66	34	I IMPRODUCTIVO	MANUEL	SALGADO ABELLA	CANDÍN (LEÓN)
225	2	588	62	E PASTOS	DESCONOCIDO		
226	2	33	124	E PASTOS	DESCONOCIDO		
227	2	32	99	E PASTOS	DOMINGO SEGUNDO	GARCÍA ABELLAY HNA	AVDA. EL FENER, 22 2º 2ª 5ª A. ESCALDES-ENGORDANY (ANDORRA)
229	2	29	331	E PASTOS	DESCONOCIDO		
234	1	254	22	E PASTOS	MARÍA	RELLÓN ABELLA	CANDÍN (LEÓN)
235	1	253	28	E PASTOS	LEONARDO	RODRÍGUEZ ÁLVAREZ	CANDÍN (LEÓN)
239	1	250	46	E PASTOS	DIONISIA	RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ	C/ CALDERÓN DE LA BARCA, 67 ES: IN 2º BARCELONA
241	1	245	23	E PASTOS	ÁNGEL	ABELLA ABELLA	CANDÍN (LEÓN)
242	1	243	45	E PASTOS	DIONISIA	RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ	C/ CALDERÓN DE LA BARCA, 67 ES: IN 2º BARCELONA
243	1	242	22	E PASTOS	ANTONIO	FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	C/ JOSÉ COROLEU, 125 2º 3ª VILANOVA I LA GELTRU (BARCELONA)
244	1	724	21	I IMPRODUCTIVO	DESCONOCIDO		
246	1	229	148	E PASTOS	MANUEL	SALGADO ABELLA	CANDÍN (LEÓN)
247	1	230	18	FC CASTAÑAR	GABRIEL	ABELLA LÓPEZ	CANDÍN (LEÓN)
248	1	224	139	E PASTOS	ERMELINDA	ABELLA ABELLA	CANDÍN (LEÓN)
249	1	225	105	E PASTOS	ÁNGEL	ABELLA ABELLA	CANDÍN (LEÓN)
250	1	226	211	E PASTOS	ERMELINDA	ABELLA ABELLA	CANDÍN (LEÓN)
252	1	228	275	E PASTOS	DOMINGO SEGUNDO	GARCÍA ABELLAY 2 MÁS	AVDA. EL FENER, 22 2º 2ª 5ª A. ESCALDES-ENGORDANY (ANDORRA)
253	1	190	95	E PASTOS	DOMINGO	RODRÍGUEZ ABELLA	GR.SAN ALBERTO MAGNO, 58 VALLADOLID
254	1	722	27	I IMPRODUCTIVO	DESCONOCIDO		
255	1	187	150	E PASTOS	M. CELSA	CARBALLO ABELLA	C/ CLARA AYATS, 6 5º 1ª BARCELONA
258	1	130a	93	PR PRADO REGADÍO	MARÍA ÁNGELES	FERNÁNDEZ ABELLAY HNA	CR. GENERAL CANDÍN (LEÓN)
259	1	63	20	F FRUTALES SECANO	SALUDINA	FERNÁNDEZ SALGADO Y OTRO	CANDÍN (LEÓN)
260	1	62	163	E PASTOS	GEMINO	QUIROGA OVALLEY HNA	C/ JULIO PALACIOS, 12 ES: DA 8º F MADRID
261	1	61	5	PD PRADO SECANO	GEMINO	QUIROGA OVALLEY HNA	C/ JULIO PALACIOS, 12 ES: DA 8º F MADRID
262	1	22	33	PD PRADO SECANO	JOSÉ	FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ	C/ DOCTOR BOVE, 121 ES: C 4º 3ª BARCELONA

Finca	Pol.	Parc.	Sup.Afec.	Calif. Cultivo	Nombre	Apellidos	Domicilio
263	1	60a	29	PD PRADO SECANO	LUIS	VEGA ABELLA	PZ MOLINOS, 7 8ª PONFERRADA (LEÓN)
264	1	51	43	PD PRADO SECANO	LUIS	VEGA ABELLA	PZ MOLINOS, 7 8ª PONFERRADA (LEÓN)
265	1	50	115	PD PRADO SECANO	GEMINO	QUIROGA OVALLEY HNA	C/ JULIO PALACIOS, 12 ES: DA 8ªF MADRID
266	1	52a	77	PD PRADO SECANO	PEDRO	LÓPEZ ABELLA Y 3 HNOS	C/ BATALLA DE LEPANTO, 7 3ª PONFERRADA (LEÓN)
267	15	1	104	PD PRADO SECANO	RICARDO FRANCISCO	MELÉNDEZ FERNÁNDEZ	C/ PLANTA DETREMP, 17 2ª 1ª BARCELONA
268	15	2	44	PD PRADO SECANO	ANTONIO PAULINO	GARCÍA ABELLA Y HNA	AV. FUENLABRADA, 119 4ªC LEGANÉS (MADRID)
269	15	3	72	PD PRADO SECANO	RICARDO FRANCISCO	MELÉNDEZ FERNÁNDEZ	C/ PANTA DETREMP, 17 2ª 1ª BARCELONA
270	8	82	6	MB MONTE BAJO	CELIA	ABELLA ABELLA Y 5 HNOS	AV. L'HOSPITALET, 73 ES: G 3ª 2ª ESPLUGUES DE LLOBREGAT (BARCELONA)
271	8	10097	6	E PASTOS	DIONISIA	RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ	C/ CALDERÓN DE LA BARCA, 67 ES: IN 2ª BARCELONA
272	8	97	34	E PASTOS	DIONISIA	RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ	C/ CALDERÓN DE LA BARCA, 67 ES: IN 2ª BARCELONA
273	8	1303	193	MB MONTE BAJO	JUNTA VECINAL DE	VILLASUMIL	VILLASUMIL (LEÓN)
274	8	96	244	E PASTOS	RICARDO	FERNÁNDEZ ALFONSO	CANDÍN (LEÓN)
275	8	103	71	E PASTOS	JOSÉ	LÓPEZ ABELLA	C/ OLOT, 12 5ª RODA DE BARA (TARRAGONA)
276	8	116	43	FC CASTAÑAR	ÁNGEL	ABELLA ABELLA	CANDÍN (LEÓN)
277	8	686	80	E PASTOS	MANUEL	FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	C/ REAL CANDÍN (LEÓN)
278	8	684	106	C LABOR SECANO	MANUEL	SALGADO ABELLA	CANDÍN (LEÓN)
279	8	685a	64	CR LABOR REGADÍO	LUCIANO	QUIROGA SALGADO	CANDÍN (LEÓN)
280	10	1	39	PD PRADO SECANO	BENJAMÍN	SALGADO ABELLA	C/ ESPRONCEDA, 61 6ª 3ª BARCELONA
281	10	3a	29	I IMPRODUCTIVO	AYUNTAMIENTO DE	CANDÍN	CANDÍN (LEÓN)
283	10	1193	3	MB MONTE BAJO	GONZALO	FERNÁNDEZ ABELLA	C/ LUGO, 55 AT BARCELONA
286	10	20	44	E PASTOS	DOMINGO	LÓPEZ LÓPEZ	CANDÍN (LEÓN)
287	10	21	12	E PASTOS	DOMINGO SEGUNDO	GARCÍA ABELLA Y 2 MÁ	AVDA. EL FENER, 22 2ª 2ª 5ª ESCALDES-ENGORDANY (ANDORRA)
289	10	27	32	E PASTOS	MANUEL	SALGADO ABELLA	CANDÍN (LEÓN)
290	10	34	13	E PASTOS	M. MATILDE	FERNÁNDEZ ABELLA	TEJEDO DE ANCARES (LEÓN)
291	10	35	10	E PASTOS	ROSA	DÍAZ RODRÍGUEZ	CANDÍN (LEÓN)
292	10	1191a	9	FG ROBLEDAL	MIGUEL	MONTES ALONSO	CANDÍN (LEÓN)
300	15	110	64	E PASTOS	ANTONIO	NOVO ABELLA	CANDÍN (LEÓN)
301	15	117	67	E PASTOS	RESTITUTO	QUIROGA GARCÍA	CANDÍN (LEÓN)
303	15	133	71	E PASTOS	ROSA	DÍAZ RODRÍGUEZ	CANDÍN (LEÓN)
307	15	141	91	E PASTOS	ÁNGEL	ABELLA FERNÁNDEZ	C/ SIERRA XIC, 4 4ª 1ª BARCELONA
309	15	1658	51	MB MONTE BAJO	DESCONOCIDO		
310	15	297	8	PD PRADO SECANO	M. ESTRELLA	RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ	C/ EL SOL, 3 ASTORGA (LEÓN)
316	15	309	5	F FRUTALES SECANO	GENEROSA	RODRÍGUEZ ABELLA	CANDÍN (LEÓN)
317	15	310	8	F FRUTALES SECANO	JOSÉ	LÓPEZ LÓPEZ	CANDÍN (LEÓN)
318	15	908	12	CR LABOR REGADÍO	ROSAURA	FERNÁNDEZ ABELLA	BJ. EL CALERUCO, 16 ES: BJ. PL: C SANTANDER (CANTABRIA)
320	15	902	17	CR LABOR REGADÍO	ANTONIA	RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ	AV. MERIDIANA, 306 BARCELONA
324	15	887	5	CR LABOR REGADÍO	FRANCISCO	FERNÁNDEZ ABELLA	LUMERAS (LEÓN)
326	15	885	5	CR LABOR REGADÍO	DOMICIANO	LÓPEZ RODRÍGUEZ	C/ PUENTELARRA, 33 1ªD MADRID
329	15	879	5	CR LABOR REGADÍO	MARÍA	RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ	C/ TERESA CLARAMUNT PTA. 7 ES: 4 1ª 1ª MADRID
331	15	877	5	CR LABOR REGADÍO	JOVINO	OVALLE CACHÓN Y HNA	PEREDA DE ANCARES (LEÓN)
332	15	876	5	CR LABOR REGADÍO	GERARDO	OVALLE ABELLA	CANDÍN (LEÓN)
333	15	875	4	CR LABOR REGADÍO	M. DOLORES	DÍAZ GARCÍA	C/ BANUS BAJA, 31 2ª 2ª STA COLOMA DE GRAMANET (BARCELONA)
334	15	873	5	CR LABOR REGADÍO	EUSTAQUIO	ABELLA RODRÍGUEZ	CANDÍN (LEÓN)
337	15	868	5	CR LABOR REGADÍO	ROSA	DÍAZ RODRÍGUEZ	CANDÍN (LEÓN)
342	15	857	6	CR LABOR REGADÍO	ROSA	DÍAZ RODRÍGUEZ	CANDÍN (LEÓN)
343	15	855	4	CR LABOR REGADÍO	BIENVENIDO	ABELLA ALFONSO	CANDÍN (LEÓN)
344	15	854	5	CR LABOR REGADÍO	BALDOMERO	DÍAZ RODRÍGUEZ	PEREDA DE ANCARES (LEÓN)
348	15	843	9	CR LABOR REGADÍO	EUSTAQUIO	FERNÁNDEZ ABELLA	C/ LUIS HOYOS SAINZ, 132 12ª B MADRID
349	15	841	9	CR LABOR REGADÍO	DOMINGO	FERNÁNDEZ LÓPEZ Y OTRO	PEREDA DE ANCARES (LEÓN)
361	10	1176	87	I IMPRODUCTIVO	DESCONOCIDO		
362	10	66	34	E PASTOS	DESCONOCIDO		
364	10	68	88	E PASTOS	GEMINO	QUIROGA OVALLE	C/ JULIO PALACIOS, 12 ES: DA 8ªF MADRID
365	10	69	63	E PASTOS	ALBERTINA	ALFONSO CACHÓN	AVDA. AMÉRICA, 60 6ª PONFERRADA (LEÓN)
366	10	76	47	E PASTOS	ALBERTINA	ALFONSO CACHÓN	AVDA. AMÉRICA, 60 6ª PONFERRADA (LEÓN)
371	10	82	12	E PASTOS	DANIEL	ABELLA ABELLA Y 3 HNOS	C/ LAS ERAS, 9 CANDÍN (LEÓN)
378	10	215	38	E PASTOS	M. ESTRELLA	RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ	C/ EL SOL, 3 ASTORGA (LEÓN)
381	10	212	32	FC CASTAÑAR	FRANCISCO	FERNÁNDEZ ABELLA	LUMERAS (LEÓN)
384	10	939	84	C LABOR SECANO	SERAFIN GERARDO	OVALLE CACHÓN	C/ LOS BALADOS, 1 PEREDA DE ANCARES (LEÓN)
385	10	933	12	C LABOR SECANO	DESCONOCIDO		
386	10	931	19	C LABOR SECANO	AQUILINO	CACHÓN GARCÍA	C/ REAL PEREDA DE ANCARES (LEÓN)
387	10	921	28	C LABOR SECANO	JOSEFA	RODRÍGUEZ SALGADO	CANDÍN (LEÓN)
388	10	918	5	C LABOR SECANO	ANTONIA	ABELLA RODRÍGUEZ	PEREDA DE ANCARES (LEÓN)
389	10	917	13	C LABOR SECANO	FRANCISCO	CACHÓN OVALLE	PEREDA DE ANCARES (LEÓN)
391	10	915	13	C LABOR SECANO	FRANCISCO	FERNÁNDEZ ABELLA	LUMERAS (LEÓN)
392	10	914	14	C LABOR SECANO	FRANCISCO	FERNÁNDEZ ABELLA	LUMERAS (LEÓN)
393	10	913	14	C LABOR SECANO	JAIME	ABELLA ABELLA	PEREDA DE ANCARES (LEÓN)
394	10	912	11	C LABOR SECANO	ALBERTINA	ALFONSO CACHÓN	PEREDA DE ANCARES (LEÓN)
395	10	911	10	C LABOR SECANO	OLIMPIA	ABELLA ABELLA	PEREDA DE ANCARES (LEÓN)
396	10	910	16	C LABOR SECANO	ISABEL	CACHÓN CACHÓN	CANDÍN (LEÓN)
397	10	909	14	C LABOR SECANO	LUIS	ABELLA ABELLA	C/ CARRETERA, 8 CANDÍN (LEÓN)
398	10	908	19	C LABOR SECANO	DESCONOCIDO		
399	10	907	14	C LABOR SECANO	JOSÉ	RODRÍGUEZ DÍAZ	C/ EL ROLLO, 5 TORENO (LEÓN)
400	10	906	22	C LABOR SECANO	SALVADOR	FERNÁNDEZ ABELLA	C/ ANTONIO LEYVA, 65 3ªA MADRID
401	10	903	27	C LABOR SECANO	JOSÉ	RODRÍGUEZ DÍAZ	C/ EL ROLLO, 5 TORENO (LEÓN)
402	10	1199	36	MB MONTE BAJO	DESCONOCIDO		
403	10	895	80	PD PRADO SECANO	FRANCISCO	DÍAZ ABELLA	PEREDA DE ANCARES (LEÓN)

Finca	Pol.	Parc.	Sup.Afec.	Calif. Cultivo	Nombre	Apellidos	Domicilio
404	10	896	20	PD PRADO SECANO	M.EVANGELINA	FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ	AV.FABREGADA, 64 ES:08 5º 3ª L'HOSPITALET DE LLOBREGAT (BARCELONA)
405	10	894	196	PD PRADO SECANO	DOMINGO y ESTHER	FERNÁNDEZ LÓPEZ	C/ REAL Nº 72 PEREDA DE ANCARES (LEÓN)
406	10	891	63	PD PRADO SECANO	MARÍA	RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ	C/TERESA CLARAMUNT PTA.7 ES:4 1º 1ª MADRID
407	10	890	90	PD PRADO SECANO	FRANCISCO	CACHÓN OVALLE	PEREDA DE ANCARES (LEÓN)
408	10	889	39	PD PRADO SECANO	DOMINGO	RODRÍGUEZ DÍAZ	TEJEDO DE ANCARES (LEÓN)
409	10	883	57	PD PRADO SECANO	OLIMPIA	ABELLAABELLA	PEREDA DE ANCARES (LEÓN)
410	10	873	45	RI ÁRBOLES DE RIBERA	SARA	LÓPEZ QUIROGA	C/ IBERIA, 1 4º 1ª BADALONA (BARCELONA)
411	10	874	6	RI ÁRBOLES DE RIBERA	M.ANTONIA	OVALLE CACHÓN	CANDÍN (LEÓN)
414	46408	03	55	URB URBANO	MARÍA	SJÁREZ ÁLVAREZ	PEREDA DE ANCARES (LEÓN)
415	46408	02	3	URB URBANO	FRANCISCO	CACHÓN ÁLVAREZ	PEREDA DE ANCARES (LEÓN)
419	10	871	35	PD PRADO SECANO	MARÍA NELY	QUIROGA OVALLE	C/ LUGO, 55 AT BARCELONA
421	15	708	79	E PASTOS	JOVINO	OVALLEABELLA	PEREDA DE ANCARES (LEÓN)
422	15	1670	15	MB MONTE BAJO	DESCONOCIDO		

3684

Administración Local

Ayuntamientos

LEÓN

Por resolución de la Alcaldía, de 14 de abril de 2008, se ha acordado aprobar la lista de admitidos y excluidos para tomar parte en el Concurso-Oposición Libre para la provisión de dos plazas de Coordinador de Escuelas Deportivas, vacantes en el cuadro laboral anexo a la Plantilla de Funcionarios del Excelentísimo Ayuntamiento de León. La relación de admitidos y excluidos se encuentra expuesta en el Tablón de Edictos de la Corporación, Servicio de Información y en el Negociado de Personal del Servicio de Asuntos Generales del Excelentísimo Ayuntamiento de León en los siguientes términos:

Incluidos

Álvarez Fernández, Francisco José	9.761.943-F
Argüello García, Daniel Ángel	9.778.177-A
Caballeros Ramos, César	9.806095-E
Callejo Valiño, Juan Carlos	9784863-L
Castro Martínez, César	71661791-R
Chicote López, Javier	72888365-D
Fernández Pérez, Roberto Carlos	9.798.699-D
Franco Fernández, Carlos	9798290
Gallego González, Alicia	9.795.106-G
García García, David	9.812.057-G
Herreras López, José Manuel	9.769.844-L
Iglesias Cadenas, José Antonio	10079167-S
López Cantón, Rosa	9.801.638-G
Martínez García, Laura	71.429.504-Z
Martín Recio, Sheila	70.933.851-B
Menéndez Crespo-Sánchez, Alberto	11.410.990-T
Oblanca Sánchez, Jesús	9.785.563-Y
Pérez González, Jesús Manuel	9.789.909-M
Rubio Hernández, Ignacio	71.120.592-S
Vázquez Calvo, Rafael	71.156.086-C

Excluidos

López Blanco, Juan Carlos	Instancia fuera plazo	9.770.004-H
Llamera Getino, José Ramón	Trabajo fuera plazo	9.785.476-B

Asimismo se pone en conocimiento de los interesados que el primer ejercicio de la fase de la oposición tendrá lugar el día 7 de octubre de 2008 a las diecisiete horas, en el CEPA Faustina Álvarez García, sito en Fernández Cadorniga, nº 1 de León, debiendo acudir los aspirantes a dichas plazas provistos de D.N.I. Lo que se hace público para general conocimiento y en especial de los interesados, quienes podrán, en un plazo de diez días hábiles, subsanar errores de acuerdo con lo previsto en el artículo 20 del Real Decreto 364/95 de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado y de provisión de Puestos de Trabajo y de Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

León, 14 de abril de 2008.—El Alcalde, P.D., Ibán García del Blanco.

Por resolución de la Alcaldía, de 14 de abril de 2008, se ha acordado aprobar la lista de admitidos y excluidos para tomar parte en el Concurso-Oposición para la provisión de una plaza de Coordinador de Instalaciones Deportivas, vacante en el cuadro laboral anexo a la Plantilla de Funcionarios del Ayuntamiento de León. La relación de admitidos y excluidos se encuentra expuesta en el Tablón de Edictos de la Corporación Servicio de Información y en el Negociado de Personal del Servicio de Asuntos Generales del Excelentísimo Ayuntamiento de León en los siguientes términos:

Incluidos

Argüello García, Daniel Ángel	9.778.177-A
Callejo Valiño, Juan Carlos	9.784.863-L
Factor Alonso, Nuria	11.073.842-D
Fernández López, Eduardo	9.8º2.239-F
Fernández Rodríguez, Ángel	15.973.948-B
Franco Fernández, Carlos	9.798.290
Gallego González, Alicia	9.795.106-G
González Martínez, Marta Susana	13.140.720-S
Herreras López, José Manuel	9.769.844-L
Llamera Getino, José Ramón	9.785.476-B
López Cantón, Rosa María	9.801.638-G
Martín Herrero, Julia	9.808.908-Y
Martín Recio, Sheila	9.808.908-B
Martínez García, Laura	71.429.504-Z
Méndez García, Montserrat	9.802.050
Pérez González, Jesús Manuel	9.789.909-M
Rodríguez Bestilleiro, Raquel	9.791..547-X

Excluidos

Ninguno.

Asimismo se comunica a los interesados que el día 17 de julio a las 11.00 horas tendrá lugar el primer ejercicio de la fase de la oposición en el CEPA Faustina Álvarez García sito en la C/ Fernández Cadorniga nº 1 de León, debiendo acudir los aspirantes a dicha plaza provistos de DNI.

Lo que se hace público para general conocimiento y en especial de los interesados, quienes podrán, en un plazo de diez días hábiles, subsanar errores de acuerdo con lo previsto en el artículo 20 del Real Decreto 364/95 de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y de Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

León, 14 de abril de 2008.—El Alcalde, P.D., Ibán García del Blanco.
3677 72,80 euros

* * *

Doña Carmen Jaén Martín, Secretaría General del Excmo. Ayuntamiento de León.

Certifico: Que de los antecedentes obrantes en esta Secretaría de mi cargo consta un Decreto de la Alcaldía Presidencia de fecha 21 de abril de 2008, con el contenido siguiente:

“Decreto de la Alcaldía-Presidencia:

En la ciudad de León y su Casa Consistorial, a 21 de abril de 2008.

Por estar ausente de la ciudad de León desde el día 23 al 26 de abril de 2008, ambos inclusive, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, he resuelto:

1º.- Delegar en don Javier Chamorro Rodríguez, Vicealcalde del Excmo. Ayuntamiento de León, para que sustituya a esta Alcaldía en el ejercicio de las funciones que le son propias, durante los días 23 al 26 de abril de 2008, ambos inclusive.

2º.- La anterior delegación surtirá efecto desde el día siguiente a la fecha del presente Decreto y se dará cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que celebre, debiendo ser publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Así lo acuerda, manda y firma el Ilmo. Sr. Alcalde, don Francisco Javier Fernández Álvarez, ante mí, la Secretaria en funciones, que doy fe.”

Y para que así conste, de orden del Ilmo. Sr. Alcalde y con su visto bueno y sello, expido la presente en la Ciudad de León y su Casa Consistorial, a 21 de abril de 2008.

Vº Bº el Alcalde (ilegible).

3529 22,40 euros

VEGA DE ESPINAREDA

Don Arturo Fernández González, ha solicitado de esta Alcaldía licencia para ejercer la actividad de venta menor de tabacos en expendedoría, en local ubicado en calle La Sorda nº 1 de Vega de Espinareda.

En cumplimiento del art. 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre un periodo de información pública de veinte días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio para que todo el que se considere afectado por la actividad que se pretende ejercer pueda hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse en la Secretaría de este Ayuntamiento de lunes a viernes de 9.45 a 13.45 horas.

Vega de Espinareda, 18 de abril de 2008.—El Alcalde, Santiago Rodríguez García.

3501 13,60 euros

SAN ANDRÉS DEL RABANEDO

Aprobado inicialmente por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 31 de enero de 2008 el Reglamento Regulador de la Venta en Mercadillo y Comercio Ambulante para el término municipal de San Andrés del Rabanedo, se abre un periodo de información pública por plazo de treinta días hábiles a partir de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para que pueda ser examinado el expediente en la Secretaría Municipal y presentar las alegaciones que se estimen pertinentes, todo ello en cumplimiento de lo establecido en el artículo 49 bis de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

En el caso de que no se presente ninguna reclamación se entenderá definitivamente aprobado.

San Andrés del Rabanedo, 21 de abril de 2008.—El Alcalde, Miguel Martínez Fernández. 3614

VALDEVIMBRE

Adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de 14 de abril de 2008, el acuerdo provisional por el que se aprueban los expedientes de imposición y ordenación de contribuciones especiales para la realización de las obras de:

“Pavimentación de calles en el municipio de Valdevimbre, localidades de Valdevimbre, Palacios de Fontecha, Pobladura de Fontecha

y Villibañe”, obra incluida en el Fondo de Cooperación Local de 2007, obra 93.

Expedientes	Localidad
Pavimentación c/ Carretera Santa María	Valdevimbre
Pavimentación c/ Real	Palacios
Pavimentación de la c/ Cementerio	Pobladura
Pavimentación c/ Las Quintanas	Villibañe

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el presente Acuerdo provisional de imposición y ordenación se expone al público en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, a fin de que los interesados puedan examinar los expedientes y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. De no presentar reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo.

Los propietarios o titulares afectados por la realización de las obras podrán constituirse en asociación administrativa de contribuyentes en el período de exposición al público del presente acuerdo.

Valdevimbre, 28 de abril de 2008.—El Alcalde, Zacarías Martínez González. 3770

VILLAMONTÁN DE LA VALDUERNA

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria de fecha 25 de mayo de 2008, el Presupuesto Municipal para el ejercicio 2008, se anuncia que estará a disposición del público en la Secretaría municipal de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles siguientes a la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, durante los cuales se podrán presentar reclamaciones, que el Pleno de esta Corporación resolverá en el plazo de un mes.

Si al término del período de exposición no se hubieren presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado el Presupuesto para 2008, sin necesidad de acuerdo plenario, conforme a lo dispuesto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales 2/2004, de 5 de marzo.

Villamontán de la Valduerna, 28 de abril de 2008.—El Alcalde, Jerónimo Alonso García. 3771

CARUCEDO

Intentada notificación a los propietarios enumerados a continuación:

Don Serafín Álvarez González
Doña Hortensia Bello Sánchez
Don Atenógenes Rodríguez Álvarez
Don Bernardo Fernández Travieso
Don Agapito Moral Gómez
Don Abel Rodríguez Gómez

Y no habiendo podido practicarse, se le practica la siguiente notificación a los efectos establecidos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, cuyo texto íntegro es el siguiente:

En virtud de lo establecido en el artículo 2 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete a información pública en el término de 20 días hábiles el expediente de solicitud de instalación apícola de 20 colmenas promovido por don Juan Gil Álvarez Bello en parcela 489 del polígono 5 de este término municipal a efectos de posibles reclamaciones y alegaciones.

Lo que se le comunica en su condición de vecino colindante.

Carucedo, 18 de abril de 2008.—El Alcalde, Clemades Rodríguez Martínez. 3504

ONZONILLA

Por don Fernando Martínez Riaza en representación de Energía Global Castellana, S.A., se ha solicitado en este Ayuntamiento autorización excepcional de uso de suelo rústico para la línea eléctrica La Cueva (T.M. Sahagún)-Vilecha (T.M. Onzonilla), con emplazamiento en este término municipal.

El expediente se pone de manifiesto al público en las oficinas municipales, por espacio de veinte días hábiles, de conformidad con lo estipulado en el artículo 307 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, a fin de que por los interesados pueda ser examinado y presentar las reclamaciones oportunas.

Onzonilla, 15 de abril de 2008.—El Alcalde, Victorino González González.

3505 12,00 euros

SANTA ELENA DE JAMUZ

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2008 ha aprobado provisionalmente el Presupuesto General de este Ayuntamiento y la relación de puestos de trabajo de Santa Elena de Jamuz para 2008. Se ha sometido el correspondiente expediente a información pública con edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA nº 54 de fecha 18 de marzo de 2008.

No habiendo sido presentada reclamación alguna, se considera definitivamente aprobado, publicándose a continuación su resumen por capítulos de acuerdo con lo establecido por el artículo 169/3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

GASTOS

	Euros
<i>Operaciones corrientes</i>	
Capítulo 1. Gastos de personal	274.509,66
Capítulo 2. Gastos en b. corrientes y servicios	178.856,32
Capítulo 3. Gastos financieros	7.300,00
Capítulo 4. Transferencias corrientes	14.000,00
<i>Operaciones de capital</i>	
Capítulo 6. Inversiones reales	552.612,80
Capítulo 7. Transferencias de capital	53.000,00
Capítulo 9. Pasivos financieros	22.903,00
Total de gastos	1.103.181,78

INGRESOS

	Euros
<i>Operaciones corrientes</i>	
Capítulo 1. Impuestos directos	156.900,00
Capítulo 2. Impuestos indirectos	4.700,00
Capítulo 3. Tasas y otros ingresos	114.512,00
Capítulo 4. Transferencias corrientes	364.757,35
Capítulo 5. Ingresos patrimoniales	7.222,31
<i>Operaciones de capital</i>	
Capítulo 7. Transferencias de capital	419.790,12
Capítulo 8. Activos financieros	300,00
Capítulo 9. Pasivos financieros	35.000,00
Total de ingresos	1.103.181,78

Contra la aprobación definitiva podrán los interesados legitimados interponer directamente recurso contencioso administrativo, a tenor de lo dispuesto en los artículos 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 23 del RD500/90, en el plazo de dos meses a contar desde la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, y en la forma que estable-

cen las normas reguladoras de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Santa Elena de Jamuz, 16 de abril de 2008.—El Alcalde, Jorge Fernández González.

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO

Personal funcionario:
Denominación: Secretaría-Intervención.
Escala: Habilitación estatal.
Núm.: 1.
Grupo: A1/A2.
Nivel: 26.
Situación: En propiedad.

Denominación Auxiliar Administrativo.
Escala: Administración General.
Núm.: 1.
Grupo: C2.
Nivel: 18.
Situación: En propiedad.

Denominación: Operario de Servicios Múltiples.
Escala: Administración General.
Núm.: 1.
Grupo: Agrupaciones profesionales Ley 7/2007.
Nivel: 14.
Situación: En propiedad.

Personal laboral.
Denominación: Alfarero.
Núm.: 1
Grupo de titulación: Agrupaciones profesionales.
Situación: Vacante.
Forma de provisión: Concurso-oposición.

Denominación Ayudante de alfarero.
Núm.: 1.
Grupo de titulación.
Agrupaciones profesionales.
Situación: A amortizar.
Denominación Agente dinamizador rural.
Núm.: 1.
Grupo de titulación: A2.
Situación: En propiedad.

Esta aprobación definitiva podrá ser impugnada en la forma y plazos que establecen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común y 8 y 46 de la Ley 29/98 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Santa Elena de Jamuz, 16 de abril de 2008.—El Alcalde, Jorge Fernández González. 3318

LA ROBLA

Doña Stella Maris Granados de Bombardella, con DNI X-1.427.890-G, ha solicitado cambio de titularidad de un establecimiento dedicado a la actividad de clínica dental, sito en la Pza. La Constitución, 34 - 2º B de La Robla.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete a información pública el expediente a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad puedan examinarlo y formular las alegaciones u observaciones que estimen pertinentes.

El plazo de exposición pública del expediente es de veinte días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, y durante el mismo estará a disposición del público en la Secretaría del Ayuntamiento.

La Robla, 21 de abril de 2008.—El Alcalde, José Luis García Fernández. 3500 12,80 euros

ANUNCIO DE NOTIFICACIÓN COLECTIVA Y COBRANZA DE LOS
PADRONES DE: 1º TRIMESTRE DE AGUA, BASURA Y ALCANTARI-
LLADO EJERCICIO 2008

A.- Aprobado por Decreto de la alcaldía nº 86/08 de fecha 18 de abril de 2008, de los padrones citados, de conformidad con el artículo 124.3 de la Ley General Tributaria mediante el presente anuncio se notifican las liquidaciones colectivamente, pudiendo los interesados examinar el padrón en la Oficina de Gestión Tributaria del Ayuntamiento e interponer los siguientes recursos.

a) De reposición ante la Junta de Gobierno Local en el plazo de un mes contando desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Transcurrido un mes desde la interposición sin recibir notificación de resolución se entiende desestimado el recurso interpuesto y se podrá solicitar la certificación de actos presuntos que regula el art. 44 de la Ley 30/1992 de Procedimiento Administrativo Común, a efectos de la interposición del recurso contencioso administrativo.

b) Contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de León en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación del acuerdo resolutorio del recurso de reposición, si es expreso, o en el plazo de un año a partir del día siguiente de la recepción de la referida certificación o de la finalización del plazo para su reposición, en el supuesto de que la Administración no resolviera expresamente, comunicándolo previamente al Ayuntamiento (Art. 110.3 de la Ley 30/1992 podrá no obstante, interponer el recurso que estime procedente.

B) Periodo voluntario de pago: del 18 de abril al 18 de junio de 2008, ambas fechas inclusive.

C) El pago podrá efectuarse por medios señalados en el Reglamento General de Recaudación, en las entidades bancarias que figuran en los recibos físicos.

D) Periodo ejecutivo: vencido el periodo voluntario de pago sin que hubiese satisfecho la deuda, se seguirá la cobranza en periodo ejecutivo de apremio con el recargo del 20%, e intereses legales de demora y costas del procedimiento.

La Robla, 18 de abril de 2008.—El Alcalde-Presidente (ilegible).

3499 7,40 euros

VILLASELÁN

A tenor de lo establecido en el artículo 169,3 del Real D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se hace público el presupuesto definitivo de este Ayuntamiento para el ejercicio de 2008 resumido por capítulos:

PRESUPUESTO DE INGRESOS

	Euros
<i>Operaciones corrientes</i>	
Cap. 1.-Impuestos directos	32.673,68
Cap. 3.-Tasas y otros ingresos	33.013,65
Cap. 4.-Transferencias corrientes	58.637,00
Cap. 5.-Ingresos patrimoniales	1.425,04
Total en ingresos	125.749,37

PRESUPUESTO DE GASTOS

	Euros
<i>Operaciones corrientes</i>	
Cap. 1.-Remuneración de personal	49.749,44
Cap. 2.-Gastos en bienes y servicios	40.000,00
Cap. 3.-Gastos financieros	601,65
Cap. 4.-Transferencias corrientes	2.200,00
<i>Operaciones de capital</i>	
Cap. 6.-Inversiones reales	30.700,00
Cap. 9.-Pasivos financieros	2.498,28
Total en gastos	125.749,37

PLANTILLA DE PERSONAL

(Art. 127 del R.D.L. 781/1986, 18 abril).

Funcionario: 1.

Denominación del puesto: Secretaría Intervención.

Laboral: 2.

Denominación del puesto: Eventual.

Recursos: Contra la aprobación definitiva del presupuesto puede interponerse, alternativamente, cualquiera de los siguientes recursos:

1) Potestativo de reposición ante el mismo órgano que dictó la resolución en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este edicto. Contra la desestimación expresa o presunto del recurso de reposición cabe el recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, sito en Valladolid, en los plazos que a tal efecto señala el art. 46 de la Ley 299/1998.

2) Directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, sita en Valladolid, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a la publicación de este edicto. No obstante, se podrá ejercer cualquier otro recurso que se estime oportuno.

Villaselán, 11 de abril de 2008.—El Alcalde (ilegible). 3506

SANTIAGO MILLAS

De conformidad con lo dispuesto en el art. 27 de la Ley 1/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, así como en el art. 25.2.b de la Ley 5/1999 de Urbanismo de Castilla y León, en relación con el art. 307.3 del Decreto 22/2004, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se hace público, por plazo de 20 días, a efectos de posibilitar la presentación de alegaciones, que en este Ayuntamiento se tramitan expedientes de concesión de licencia ambiental y de autorización de uso excepcional de suelo rústico, para la siguiente actividad:

Centro ecuestre de uso deportivo.

Ubicación en la parcela rústica nº 5087 del polígono nº 503 del término de la localidad de Santiago Millas.

Promovida por Juan Carlos de Castro

Santiago Millas, 25 de abril de 2008.—El Alcalde, Gumersindo Castro Otero.

3509 13,60 euros

JOARILLA DE LAS MATAS

Este Ayuntamiento tramita expediente para autorización del siguiente uso excepcional en suelo rústico:

Interesado: María Lourdes Rodríguez Martínez.

Uso: Instalación de producción fotovoltaica de 100 kW.

Emplazamiento: inmueble en carretera San Miguel, s/n, de Valdespino Vaca, con referencia catastral: 2460601 UM2826S 0001.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 25.2 y 142 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, y 307.3 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se abre un periodo de información pública por plazo de veinte días, durante el cual podrá consultarse en la Secretaría del Ayuntamiento, en horario de oficina, la documentación relacionada con el expediente, y presentarse, en su caso, tanto alegaciones como sugerencias, informes y documentos complementarios de cualquier tipo.

Joarilla de las Matas, 17 de abril de 2008.—El Alcalde en funciones, Domingo García Calvo. 3519

SANTA MARÍA DEL MONTE DE CEA

De conformidad con las disposiciones del artículo 93 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, en aplicación de las

previsiones de la Ley 30/1992, de 28 de noviembre, se hace que saber que en sesión celebrada con carácter ordinario el día 14 de abril de 2008, el Ayuntamiento Pleno de Santa María del Monte de Cea ha acordado por unanimidad de sufragios de los ediles asistentes al acto la aprobación, así como la exposición al público, durante un plazo de veinte días hábiles, del proyecto técnico referido a continuación, redactados por don Daniel González Rojo:

"Reposición del abastecimiento y saneamiento en el municipio de Santa María del Monte de Cea", número 84 del Fondo de Cooperación Local para 2008.

A fin de que las personas o entidades titulares de un derecho o interés legítimo, que así lo acrediten, que se vean afectadas por la misma puedan examinarlo y formular las reclamaciones que estimen oportunas en defensa de sus intereses.

Las reclamaciones interpuestas serán resueltas por el Ayuntamiento pleno en un plazo máximo de quince días hábiles a la culminación del periodo de exposición pública en sesión extraordinaria constituida al efecto, ya que, en caso contrario, el acuerdo provisional pasará a ser definitivo automáticamente.

* * *

La Delegación Provincial del Instituto de Estadística remite la propuesta de cifras de población en este término municipal a 1 de enero de 2008. Contrastada la misma con el padrón de vecinos de este municipio a la fecha de referencia resulta que ambas son coincidentes, por lo que eleva el señor Alcalde al Ayuntamiento Pleno la cifra final a aprobar, concluyéndose que la cifra de vecinos empadronados en Santa María del Monte de Cea, 1 de enero de 2008, ascendió a 298 vecinos.

El Ayuntamiento Pleno aprueba esta cifra y ordena su exposición pública, para el general conocimiento de los vecinos del municipio.

Santa María del Monte de Cea, 21 de abril de 2008.—El Alcalde, Victorino Vallejo García.

3516

7,20 euros

BORRENES

Aprobado por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento en sesión del día 14 de abril de 2008, el Padrón de Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica, correspondiente al ejercicio de 2008, queda de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles, durante los cuales se podrán presentar, por escrito, las reclamaciones que se estimen oportunas.

Borrenes, 15 de abril de 2008.—El Alcalde (ilegible).

* * *

Formulada y rendida la Cuenta General del Presupuesto de esta entidad, correspondiente al ejercicio de 2007, se encuentra expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, junto con sus justificantes, por el plazo de quince días, durante los cuales y ocho más, los interesados podrán presentar por escrito las reclamaciones, reparos y observaciones que consideren convenientes, lo que se hace público de conformidad con lo establecido en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Borrenes, 15 de abril de 2008.—El Alcalde, Eduardo Prada Blanco.

* * *

Por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el 14 de abril de 2008, se acordó la imposición y ordenación de contribuciones especiales para la financiación de la aportación municipal en la obra de "Abastecimiento, saneamiento y pavimentación de la c/ Concharela, en Borrenes", con los criterios que se señalan:

a) Coste total previsto de la obra: 30.009,59 euros.

b) Cantidad que el Ayuntamiento soporta: 9.709,59 euros.

c) Cantidad a repartir en contribuciones especiales: El 32,5194% de la aportación municipal.

d) Módulo de reparto: los metros lineales de las fachadas de inmuebles beneficiados por la obra.

e) Unidades del módulo de reparto: 210,50 metros.

f) Valor del módulo: 15,00 euros.

Lo que se hace público para que los interesados y afectados en el expediente puedan examinarlo y presentar, por escrito, en el plazo de treinta días a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, las reclamaciones que estimen convenientes y constituir la asociación de contribuyentes a que se refiere el artículo 36 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Si no se presentan reclamaciones en el plazo indicado, este acuerdo se entiende definitivo y ejecutivo con todos los efectos, procediéndose a notificar individualmente las cuotas que corresponden a cada contribuyente.

Borrenes, 15 de abril de 2008.—El Alcalde, Eduardo Prada Blanco.

* * *

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 14 de abril de 2008, acordó la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por el servicio de Cementerio Municipal.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar, por escrito, las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Borrenes, 15 de abril de 2008.—El Alcalde, Eduardo Prada Blanco.

* * *

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento el Presupuesto General para el ejercicio de 2008 en sesión celebrada el día 14 de abril de 2008, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 150,1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se expone al público en la Secretaría de esta entidad, durante las horas de oficina, por espacio de quince días hábiles; durante los cuales, a tenor del artículo 151 de la mencionada ley, los interesados puedan examinarlos y presentar las reclamaciones ante el Pleno que estimen oportunas y recogidas en el artículo 151 apartado 2º de la misma ley.

En el supuesto de no presentarse reclamación alguna, se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de acuerdo expreso.

Borrenes, 15 de abril de 2008.—El Alcalde Presidente (ilegible).

3338

LA VECILLA DE CURUEÑO

Aprobado inicialmente por acuerdo del Pleno de la Corporación de 24 de marzo de 2008 el Presupuesto General, bases de ejecución, y la plantilla de personal funcionario y laboral para el ejercicio económico 2008, y expuesto al público mediante anuncios insertos en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA correspondiente al día 31 de marzo de 2008, sin que se produjeran reclamaciones, se considera elevada a definitiva la aprobación inicial acordada por el Pleno de la Corporación en sesión de 24 de marzo de 2008, y en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 3) del artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público, presentando el siguiente resumen al nivel de capítulos:

INGRESOS

	Euros
Capítulo 1.-Impuestos directos	103.615,87
Capítulo 2.-Impuestos indirectos	7.744,09
Capítulo 3.-Tasas y otros ingresos	45.188,29
Capítulo 4.-Transferencias corrientes	96.786,57
Capítulo 5.-Ingresos patrimoniales	60,00
Capítulo 7.-Transferencias de capital	239.560,00
Total ingresos	492.954,82

GASTOS

	Euros
Capítulo 1.-Gastos de personal	41.310,30
Capítulo 2.-Gastos en bienes corrientes y servicios	119.755,74
Capítulo 3.-Gastos financieros	2.200,00
Capítulo 4.-Transferencias corrientes	1.804,05
Capítulo 6.-Inversiones reales	263.921,10
Capítulo 7.-Transferencias capital	53.163,63
Capítulo 9.-Pasivos financieros	10.800,00
Total gastos	492.954,82

PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO Y LABORAL

I.-Tipo de personal: Funcionario.

Grupo	Denominación	Totales
B	Secretaría-Intervención	1
E	Alguacil-Portero	1

II.-Tipo de personal: Laboral Fijo

Denominación	Totales
Limpiadora	1

III.-Tipo de personal: Laboral eventual

Denominación	Totales
Ninguno	0

Total personal 3

Régimen de recursos:

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la jurisdicción contencioso-administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señalados en el artículo 170 y 171 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/1988, Reguladora de las Haciendas Locales, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

La Vecilla de Curueño, 18 de abril de 2008.—La Alcaldesa, Manuela García Robles. 3283

Mancomunidades de Municipios

BIERZO CENTRAL

Arganza - Cabañas Raras - Cacabelos - Camponaraya - Carracedelo - Cubillos del Sil - Priaranza del Bierzo - Sancedo - Villadecanes

La Asamblea de Concejales de esta Mancomunidad, en sesión celebrada el día 25 de marzo de 2008, acordó la aprobación del Presupuesto General para el ejercicio de 2008, el cual ha permanecido expuesto al público por término de quince días hábiles, sin que se hayan formulado reclamaciones en su contra.

En consecuencia, a tenor del referido acuerdo y en aplicación del punto 1 del artículo 169 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, Reguladora de las Haciendas Locales, queda aprobado definitivamente el Presupuesto General para 2008, cuyo resumen a nivel de capítulos es el siguiente:

PRESUPUESTO DE GASTOS

	Euros
A) Operaciones corrientes	
Cap. 1.- Remuneraciones del personal	102.703,44
Cap. 2.- Compra de bienes corrientes y servicios	619.477,31
Cap. 3.- Intereses	1.800,00
Cap. 4.- Transferencias corrientes	2.203,08
B) Operaciones de capital	
Cap. 6.- Inversiones reales	30,05
Cap. 9.-Variación de pasivos financieros	3.600,00
Total presupuesto gastos	729.813,83

PRESUPUESTO DE INGRESOS

	Euros
Cap. 3.- Tasas y otros ingresos	675.689,83
Cap. 4.- Transferencias corrientes	54.000,00
Cap. 5.- Ingresos patrimoniales	100,00
B) Operaciones de capital	
Cap. 7.- Transferencias de capital	18,00
Cap. 9.-Variación pasivos financieros	6,00
Total ingresos	729.813,83

Asimismo, se expone, seguidamente, la relación de personal al servicio de esta Mancomunidad, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 127 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por R.D. Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

PLANTILLA DE PERSONAL

A.- Puestos de trabajo reservados a funcionarios de carrera.

Denominación	Nº plazas	Vacante	Escala	Grupo	Nivel	Título
Secretario-Interventor	1		Pen. clasif Habilit. Nacional- Secretario- Interventor	A/B	26	Licenciado en Derecho o equivalente
Auxiliar Administrativo	1	1	Adm. General- Auxiliar	D	16	Graduado Escolar/FPI.

B.- Puestos de trabajo sujetos a legislación laboral

Denominación	Nº plazas	Vacante	Título	Grupo	Provisión
Inspector Servicios Conductores	1 2	1 2	Bachiller/FPII Certifica Escol.	5 5	Contra. Obra/Servici. Contra. temporal

Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en el artículo 169.3 del RDL 2/2004 de Haciendas Locales y el artículo 20.3 del R.D. 500/90.

Contra el presente acuerdo, que es definitivo y pone fin a la vía administrativa, podrá Vd. interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición, ante el órgano que lo ha dictado, en el plazo de un mes, contado a partir del siguiente a aquél en que se produzca la presente publicación.

No obstante, podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la presente publicación.

Todo ello, sin perjuicio de la interposición de cualquier otro recurso que estime oportuno ejecutar.

Ponferrada, 28 de abril de 2008.—La Presidenta, María Eva Peral Enríquez. 3746

Juntas Vecinales

VALDUVIECO

Aprobado inicialmente por esta Junta Vecinal, en sesión celebrada el día 3 de abril de 2008, el Presupuesto General para el año 2007, queda

expuesto al público por espacio de quince días, conforme establece el artículo 169.1, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Durante dicho plazo podrán los interesados a que se refiere el artículo 170 de la citada disposición, examinarlo y presentar reclamaciones u observaciones que consideren pertinentes ante dicha Junta Vecinal, por alguno de los motivos señalados en el punto 2º de dicho artículo.

El Presupuesto General se considerará definitivamente aprobado si durante dicho plazo no se presentan reclamaciones.

Valduviego, 3 de abril de 2008.—La Presidenta, Antonia García Pinto. 3741

SALAMÓN

Habiendo acordado esta Junta Vecinal, en sesión celebrada el día 13 de diciembre de 2007, con el quórum legalmente exigido, la regulación de las tasas y servicios de suministro de agua potable a domicilio, aprobando la correspondiente Ordenanza, se expone al público por plazo de treinta días hábiles -contados a partir del siguiente al que aparezca publicado el presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA-, pudiendo los interesados examinar ante la Junta Vecinal, la documentación obrante en el expediente y formular durante dicho plazo -ante la Presidencia de la Junta Vecinal- las reclamaciones que estimen procedentes.

Salamón, 13 de diciembre de 2007.—El Presidente, Salvador Fernández López. 3742

FARO

ORDENANZA REGULADORA DE LOS APROVECHAMIENTOS CINEGÉTICOS DE LA JUNTA VECINAL DE FARO

Capítulo I: Objeto

Art. 1º La Junta Vecinal de Faro es la entidad local titular-arrendataria de los derechos cinegéticos del coto de caza LE-10.490. Dicho coto está constituido por los Montes de Utilidad Pública 875 y 878.

Art. 2º Es objeto de la Junta Vecinal establecer las medidas oportunas que garanticen la protección y fomento de la caza en los terrenos del coto.

Art. 3º La vigencia del aprovechamiento de coto será hasta concluir la temporada de caza 2012/2013 y está regulada por el pliego de condiciones técnico administrativas aprobadas por esta Junta Vecinal con fecha 1 de marzo de 2008.

Art. 4º El aprovechamiento se va a dividir en tres lotes:

Lote 1: Corzo con un aprovechamiento de 3 Machos Trofeo y 3 Machos selectivos.

Lote 2: Con un aprovechamiento de 4 Ganchos de jabalí.

Lote 3: Caza Menor. Con un aprovechamiento de 30 perdices, 15 liebres, 6 palomas torcazes y 6 becadas.

Art. 5º El aprovechamiento de las piezas de caza se llevará a cabo mediante subasta pública cuya convocatoria se realizará con un anuncio que se colocará en el Tablón de Anuncios de la Junta Vecinal de Faro, indicando el lugar, fecha y hora de la subasta.

Art. 6º El precio base de los lotes es el siguiente

Lote 1: 4.500 €

Lote 2: 2.000 €

Lote 3: 1.500 €

Art. 7º Las pujas se realizarán a mano alzada y se adjudicarán al mayor postor.

Art. 8º La vigencia de la adjudicación será anual.

Art. 9º El pago de las adjudicaciones se llevará a cabo antes del 30 de marzo para el lote 1, antes del 1 de junio para los lotes 2 y 3. El ingreso debe de realizarse en la cuenta que tiene la Junta Vecinal.

Art. 10º Si los adjudicatarios incumplen la legislación establecida en la Ley de Caza de Castilla y León perderán los derechos de caza

esa misma temporada y no podrán volverse a presentar a sucesivas subastas.

Art. 11º Los cazadores quedan obligados a poner en conocimiento de la Junta Vecinal cuantas anomalías sean de su conocimiento en orden a la defensa de la riqueza cinegética de los terrenos que están integrados en el coto. Cuando tengan conocimiento de un hecho que pudiera reputarse como delito o falta a la Ley de Caza de Castilla y León deberán comunicarlo seguidamente a la Junta Vecinal. De no ser así podrá ser sancionado. 3419

VILLACINTOR

Aprobado inicialmente por la Junta Vecinal de Villacintor, en sesión celebrada el día 12 de abril de 2008, el Reglamento regulador del servicio de agua a domicilio de entidad local menor de Villacintor, así como la ordenanza fiscal reguladora de la prestación del servicio de alcantarillado, se abre un periodo de información pública por plazo de 30 días, contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento y formular las reclamaciones y sugerencias que estime pertinentes

Villacintor.-La Alcaldesa Pedánea, Mª del Mar Caballero Caballero.

SANTA MARÍA DEL MONTE DE CEA

Aprobada inicialmente por la Junta Vecinal de Santa María del Monte de Cea, en sesión celebrada el día 14 de abril de 2008, el Reglamento regulador del servicio de agua a domicilio de entidad local menor de Santa María del Monte de Cea, así como la ordenanza fiscal reguladora de la prestación del servicio de alcantarillado, se abre un periodo de información pública por plazo de 30 días, contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento y formular las reclamaciones y sugerencias que estime pertinentes.

Santa María del Monte de Cea.—El Alcalde Pedáneo, Florencio Merino Ruiz. 3515

EL GANSO

Al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario inicial aprobatorio de modificación de la Ordenanza reguladora de Tasa del Servicio de Suministro de Agua Potable a Domicilio, en los siguientes términos, para su general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Tarifas:

(...)

Cuota anual suministro de agua: 18 €

Cuota nuevo enganche: 350 €

Contra el presente Acuerdo se podrá interponer por los interesados recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

El Ganso, 22 de abril de 2008.—El Presidente, Emilio Mencía Casanova. 3508

SAN FÉLIX DE LAVALDERÍA

La Junta Vecinal de San Félix de la Valdería en sesión celebrada el día... ha aprobado definitivamente el Presupuesto General para 2008.

A continuación se publica su resumen por capítulos de acuerdo con lo establecido por el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

INGRESOS	
	<u>Euros</u>
<i>Operaciones corrientes</i>	
Capítulo 3.-Tasas y otros ingresos	690,00
Capítulo 4.-Transferencias corrientes	3.000,00
Capítulo 5.-Ingresos patrimoniales	4.504,00
<i>Operaciones de capital</i>	
Capítulo 7.-Transferencias de capital	9.900,00
Total ingresos	<u>18.094,00</u>
GASTOS	
	<u>Euros</u>
<i>Operaciones corrientes</i>	
Capítulo 2.-Gastos en bienes corrientes y servicios	8.094,00
<i>Operaciones de capital</i>	
Capítulo 6.-Inversiones reales	10.000,00
Total gastos	<u>18.094,00</u>

Esta aprobación definitiva podrá ser impugnada ante la jurisdicción contencioso administrativa, conforme a lo establecido en los artículos 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 22 y 23 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, en la forma y plazos que establecen las normas reguladoras de dicha jurisdicción.

Castrocalbón, 10 de marzo de 2008.—El Alcalde Pedáneo, Agustín Pérez Turrado. 3512

CARROCERA

La Junta Vecinal de Carrocera en sesión celebrada el día 24 de abril de 2008 ha aprobado definitivamente el Presupuesto General para 2008.

A continuación se publica su resumen por capítulos de acuerdo con lo establecido por el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

INGRESOS	
	<u>Euros</u>
<i>Operaciones corrientes</i>	
Capítulo 4.-Transferencias corrientes	360,00
Capítulo 5.-Ingresos patrimoniales	23.539,00
Total ingresos	<u>23.899,00</u>
GASTOS	
	<u>Euros</u>
<i>Operaciones corrientes</i>	
Capítulo 2.-Gastos en bienes corrientes y servicios	7.050,00
<i>Operaciones de capital</i>	
Capítulo 6.-Inversiones reales	16.829,00
Total gastos	<u>23.899,00</u>

Esta aprobación definitiva podrá ser impugnada ante la jurisdicción contencioso administrativa, conforme a lo establecido en los artículos 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 22 y 23 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, en la forma y plazos que establecen las normas reguladoras de dicha jurisdicción.

Carrocera, 25 de abril de 2008.—El Alcalde Pedáneo, Ernesto Fernández Muñiz. 3526

LA URZ

La Junta Vecinal de La Urz en sesión celebrada el día... ha aprobado definitivamente el Presupuesto General para 2008.

A continuación se publica su resumen por capítulos de acuerdo con lo establecido por el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

INGRESOS	
	<u>Euros</u>
<i>Operaciones corrientes</i>	
Capítulo 3.-Tasas y otros ingresos	108,00
Capítulo 5.-Ingresos patrimoniales	9.052,00
Total ingresos	<u>9.160,00</u>
GASTOS	
	<u>Euros</u>
<i>Operaciones corrientes</i>	
Capítulo 2.-Gastos en bienes corrientes y servicios	4.160,00
<i>Operaciones de capital</i>	
Capítulo 6.-Inversiones reales	5.000,00
Total gastos	<u>9.160,00</u>

Esta aprobación definitiva podrá ser impugnada ante la jurisdicción contencioso administrativa, conforme a lo establecido en los artículos 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 22 y 23 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, en la forma y plazos que establecen las normas reguladoras de dicha jurisdicción.

Riello, 28 de abril de 2008.—El Alcalde Pedáneo, Amaro Flórez Ordás. 3530

ARINTERO

La Junta Vecinal de Arintero en sesión celebrada el día 25 de abril de 2008 ha aprobado definitivamente el Presupuesto General para 2008.

A continuación se publica su resumen por capítulos de acuerdo con lo establecido por el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

INGRESOS	
	<u>Euros</u>
<i>Operaciones corrientes</i>	
Capítulo 3.-Tasas y otros ingresos	144,00
Capítulo 5.-Ingresos patrimoniales	696,00
<i>Operaciones de capital</i>	
Capítulo 7.-Transferencias de capital	9.900,00
Total ingresos	<u>10.740,00</u>
GASTOS	
	<u>Euros</u>
<i>Operaciones corrientes</i>	
Capítulo 2.-Gastos en bienes corrientes y servicios	740,00
<i>Operaciones de capital</i>	
Capítulo 6.-Inversiones reales	10.000,00
Total gastos	<u>10.740,00</u>

Esta aprobación definitiva podrá ser impugnada ante la jurisdicción contencioso administrativa, conforme a lo establecido en los artículos 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales,

y 22 y 23 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, en la forma y plazos que establecen las normas reguladoras de dicha jurisdicción.

Valdelugeros, 25 de abril de 2008.—El Alcalde Pedáneo, José Luis González Martín. 3531

REMOLINA

La Junta Vecinal de Remolina en sesión celebrada el día 26 de abril de 2008 ha aprobado definitivamente el Presupuesto General para 2008.

A continuación se publica su resumen por capítulos de acuerdo con lo establecido por el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

INGRESOS

	Euros
<i>Operaciones corrientes</i>	
Capítulo 5.-Ingresos patrimoniales	15.780,00
<i>Operaciones de capital</i>	
Capítulo 7.-Transferencias de capital	6.666,00
Total ingresos	22.446,00

GASTOS

	Euros
<i>Operaciones corrientes</i>	
Capítulo 2.-Gastos en bienes corrientes y servicios	5.768,00
Capítulo 3.-Gastos financieros	12,00
<i>Operaciones de capital</i>	
Capítulo 6.-Inversiones reales	16.666,00
Total gastos	22.446,00

Esta aprobación definitiva podrá ser impugnada ante la jurisdicción contencioso administrativa, conforme a lo establecido en los artículos 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 22 y 23 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, en la forma y plazos que establecen las normas reguladoras de dicha jurisdicción.

Crémenes, 28 de abril de 2008.—El Alcalde Pedáneo, Miguel Alvarado Álvarez. 3534

SAN VICENTE DEL CONDADO

La Junta Vecinal de San Vicente del Condado en sesión celebrada el día... ha aprobado definitivamente el Presupuesto General para 2008.

A continuación se publica su resumen por capítulos de acuerdo con lo establecido por el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

INGRESOS

	Euros
<i>Operaciones corrientes</i>	
Capítulo 3.-Tasas y otros ingresos	2.500,00
Capítulo 4.-Transferencias corrientes	751,00
Capítulo 5.-Ingresos patrimoniales	919,00
<i>Operaciones de capital</i>	
Capítulo 7.-Transferencias de capital	6.666,00
Total ingresos	10.836,00

GASTOS

	Euros
<i>Operaciones corrientes</i>	
Capítulo 2.-Gastos en bienes corrientes y servicios	4.170,00

Euros

Operaciones de capital

Capítulo 6.-Inversiones reales	6.666,00
Total gastos	10.836,00

Esta aprobación definitiva podrá ser impugnada ante la jurisdicción contencioso administrativa, conforme a lo establecido en los artículos 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 22 y 23 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, en la forma y plazos que establecen las normas reguladoras de dicha jurisdicción.

Vegas del Condado, 22 de abril de 2008.—El Alcalde Pedáneo, José Luis Rodríguez Castro. 3542

GRAJALEJO DE LAS MATAS

La Junta Vecinal de Grajalejo de las Matas en sesión celebrada el día 30 de abril de 2008 ha aprobado definitivamente el Presupuesto General para 2008. A continuación se publica su resumen por capítulos de acuerdo con lo establecido por el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

INGRESOS

	Euros
<i>Operaciones corrientes</i>	
Capítulo 3.-Tasas y otros ingresos	820,00
Capítulo 4.-Transferencias corrientes	300,00
Capítulo 5.-Ingresos patrimoniales	10.483,00
<i>Operaciones de capital</i>	
Capítulo 7.-Transferencias de capital	9.900,00
Total ingresos	21.503,00

GASTOS

	Euros
<i>Operaciones corrientes</i>	
Capítulo 2.-Gastos en bienes corrientes y servicios	11.503,00
<i>Operaciones de capital</i>	
Capítulo 6.-Inversiones reales	10.000,00
Total gastos	21.503,00

Esta aprobación definitiva podrá ser impugnada ante la jurisdicción contencioso administrativa, conforme a lo establecido en los artículos 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 22 y 23 del Real Decreto 500/90 de 20 de abril, en la forma y plazos que establecen las normas reguladoras de dicha jurisdicción.

Villamoratiel de las Matas, 30 de abril de 2008.—El Alcalde Pedáneo, Felipe Juan Bermejo Lozano. 3672

LAS MUÑECAS

La Junta Vecinal de Las Muñecas en sesión celebrada el día 9 de marzo de 2008 ha aprobado definitivamente el Presupuesto General para 2008. A continuación se publica su resumen por capítulos de acuerdo con lo establecido por el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

INGRESOS

	Euros
<i>Operaciones corrientes</i>	
Capítulo 5.-Ingresos patrimoniales	2.232,00
<i>Operaciones de capital</i>	
Capítulo 7.-Transferencias de capital	8.800,00
Total ingresos	11.032,00

GASTOS

	Euros
<i>Operaciones corrientes</i>	
Capítulo 2. Gastos en bienes corrientes y servicios	2.220,00
Capítulo 3. Gastos financieros	12,00
<i>Operaciones de capital</i>	
Capítulo 6. Inversiones reales	8.800,00
Total gastos	11.032,00

Esta aprobación definitiva podrá ser impugnada ante la jurisdicción contencioso administrativa, conforme a lo establecido en los artículos 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 22 y 23 del Real Decreto 500/90 de 20 de abril, en la forma y plazos que establecen las normas reguladoras de dicha jurisdicción.

Valderrueda, 29 de abril de 2008.—El Alcalde Pedáneo, Isaac Turienzo Álvarez. 3708

QUINTANILLA DE YUSO

La Junta Vecinal de Quintanilla de Yuso, en sesión celebrada el día 25 de marzo de 2008, adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General para 2007.

Lo que se hace público por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante esta Junta Vecinal, en cumplimiento del artículo 169 del R.D. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

De no presentarse reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado, sin necesidad de nuevo acuerdo.

Quintanilla de Yuso, 25 de marzo de 2008.—El Presidente (ilegible). 3451

* * *

Se encuentra expuesto al público en la Secretaría de esta Junta Vecinal, la Cuenta General del Presupuesto de 2007, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones, de conformidad con el artículo 212.3 del R.D. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Quintanilla de Yuso, 25 de marzo de 2008.—El Presidente (ilegible). 3452

* * *

La Junta Vecinal de Quintanilla de Yuso, en sesión celebrada el día 25 de marzo de 2008, adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General para 2008.

Lo que se hace público por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante esta Junta Vecinal, en cumplimiento del artículo 169 del R.D. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

De no presentarse reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado, sin necesidad de nuevo acuerdo.

Quintanilla de Yuso, 25 de marzo de 2008.—El Presidente (ilegible). 3453

LA CUESTA

La Junta Vecinal de La Cuesta, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2008, adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General para 2008.

Lo que se hace público por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante esta Junta Vecinal, en cumplimiento del artículo 169 del R.D.

2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

De no presentarse reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado, sin necesidad de nuevo acuerdo.

La Cuesta, 21 de marzo de 2008.—La Presidenta, Gloria Teresa Miguélez Lobo. 3454

* * *

Se encuentra expuesto al público en la Secretaría de esta Junta Vecinal, la Cuenta General del Presupuesto de 2007, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones, de conformidad con el artículo 212.3 del R.D. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

La Cuesta, 21 de marzo de 2008.—La Presidenta, Gloria Teresa Miguélez Lobo. 3455

BARRIO DE NUESTRA SEÑORA

La Junta Vecinal de Barrio de Nuestra Señora ha aprobado el Presupuesto General para 2007. Sometido a exposición pública mediante anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, no se presentaron reclamaciones por lo que se considera definitivamente aprobado. A continuación se publica su resumen por capítulos de acuerdo con lo establecido por el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

INGRESOS

	Euros
<i>Operaciones corrientes</i>	
Cap. 3.- Tasas y otros ingresos	1.541,06
Cap. 4.- Transferencias corrientes	601,00
Cap. 5.- Ingresos patrimoniales	12.202,15
<i>Operaciones de capital</i>	
Cap. 7.- Transferencias de capital	7.000,00
Total de ingresos	21.344,21

GASTOS

	Euros
<i>Operaciones corrientes</i>	
Cap. 2.- Gastos en b. corrientes y servicios	4.390,75
Cap. 3.- Gastos financieros	7,20
<i>Operaciones de capital</i>	
Cap. 6.- Inversiones reales	16.946,26
Total de gastos	21.344,21

No se publica la relación de puestos de trabajo de esta Junta Vecinal, por no existir ninguno en la misma.

Esta aprobación definitiva podrá ser impugnada ante la jurisdicción contencioso administrativa, conforme a lo establecido en los artículos 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 22 y 23 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, en la forma y plazos que establecen las normas reguladoras de dicha jurisdicción.

Barrio de Nuestra Señora, 28 de abril de 2008.—El Alcalde Pedáneo, Modesto del Pozo Rojo.

* * *

Formulada y rendida la Cuenta General del Presupuesto de esta entidad, correspondiente al ejercicio del año 2007, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y publicado el preceptivo anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, se exponen al pú-

blico por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más, contados desde el siguiente a la fecha del presente, los interesados podrán presentar reclamaciones, observaciones o reparos contra las mismas.

Barrio de Nuestra Señora, 28 de abril de 2008.—El Alcalde Pedáneo, Modesto del Pozo Rojo. 3561

ONZONILLA

El Presupuesto General de esta Junta Vecinal, para el año 2007, ha quedado definitivamente aprobado a tenor de lo dispuesto en el artículo 169.1 del R. D. Leg 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20.1, del R.D. 500/1990, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

INGRESOS

	Euros
A) Operaciones corrientes	
Cap. 3.- Tasas y otros ingresos	5.530,99
Cap. 5.- Ingresos patrimoniales	15.265,53
Suma total de ingresos	20.796,52

GASTOS

	Euros
A) Operaciones corrientes	
Cap. 2.- Gastos en bienes corrientes y servicios	15.785,65
Cap. 3.- Gastos financieros	600,87
B) Operaciones de capital	
Cap. 6.- Inversiones reales	4.410,00
Suma total de gastos	20.796,52

Contra este acuerdo puede interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de la Jurisdicción Contenciosa del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, y ello sin perjuicio de que pueda interponer cualquier otro recurso que se considere conveniente.

Onzonilla, 28 de abril de 2008.—El Presidente, Miguel García Canseco.

* * *

Formulada la Cuenta General de esta entidad local menor, correspondiente al ejercicio del año 2007, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más, contados desde el siguiente al en que aparezca la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, los interesados podrán presentar reclamaciones, observaciones o reparos contra las mismas.

Onzonilla, 28 de abril de 2008.—El Presidente, Miguel García Canseco. 3562

SAN ROMÁN DE LA VEGA

El Presupuesto General de esta Junta Vecinal, para el año 2007, ha quedado definitivamente aprobado a tenor de lo dispuesto en el artículo 169 del R. D. Leg 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se publica de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 169.3 de la citada Ley, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

INGRESOS

	Euros
A) Operaciones corrientes	
Cap. 3.- Tasas y otros ingresos	8.582,75
Cap. 5.- Ingresos patrimoniales	49.972,29

Euros

B) Operaciones de capital

Cap. 7.- Transferencias de capital	5.376,60
Suma total de ingresos	63.931,646

GASTOS

Euros

A) Operaciones corrientes

Cap. 2.- Gastos en bienes corrientes y servicios	39.510,72
Cap. 3.- Gastos financieros	131,78

B) Operaciones de capital

Cap. 6.- Inversiones reales	9.896,70
Cap. 9.- Pasivos financieros	14.392,44

Suma total de gastos	63.931,64
----------------------	-----------

Contra este acuerdo puede interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de la Jurisdicción Contenciosa del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, y ello sin perjuicio de que pueda interponer cualquier otro recurso que se considere conveniente.

San Román de la Vega, 28 de abril de 2008.—El Presidente, Ángel González Martínez.

* * *

Formulada y rendida la Cuenta General del Presupuesto de esta entidad, correspondiente al ejercicio del año 2007, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y publicado el preceptivo anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, se expone al público por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más, contados desde el siguiente a la fecha del presente, los interesados podrán presentar reclamaciones, observaciones o reparos contra las mismas.

San Román de la Vega, 28 de abril de 2008.—El Presidente de la Junta Vecinal, Ángel González Martínez. 3563

VILLAR DE MAZARIFE

El Presupuesto General de esta Junta Vecinal, para el año 2007, ha quedado definitivamente aprobado a tenor de lo dispuesto en el artículo 169.1 del R. D. Leg 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20.1, del R.D. 500/1990, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

INGRESOS

	Euros
A) Operaciones corrientes	
Cap. 3.- Tasas y otros ingresos	24.825,50
Cap. 5.- Ingresos patrimoniales	135.998,28
B) Operaciones de capital	
Cap. 7.- Transferencias de capital	11.791,00

Suma total de ingresos	172.614,78
------------------------	------------

GASTOS

Euros

A) Operaciones corrientes

Cap. 2.- Gastos en bienes corrientes y servicios	50.124,42
Cap. 3.- Gastos financieros	439,57

B) Operaciones de capital

Cap. 6.- Inversiones reales	29.200,79
Cap. 7.- Transferencias de capital	92.850,00

Suma total de gastos	172.614,78
----------------------	------------

Contra este acuerdo puede interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de la Jurisdicción Contenciosa del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, y ello sin perjuicio de que pueda interponer cualquier otro recurso que se considere conveniente.

Villar de Mazarife, 28 de abril de 2008.—El Presidente, Ramón Fernández Casado.

* * *

Formulada y rendida la Cuenta General del Presupuesto de esta Entidad, correspondiente al ejercicio del año 2006, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más, contados desde el siguiente a la fecha de publicación del presente, los interesados podrán presentar reclamaciones, observaciones o reparos contra las mismas.

Villar de Mazarife, 28 de abril de 2008.—El Presidente, Ramón Fernández Casado. 3564

OTERO DE VALDETUEJAR

El Pleno de esta Junta Vecinal de Otero de Valdetuéjar en sesión extraordinaria de fecha 5 de abril de 2008 adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobar provisionalmente el Presupuesto General para el ejercicio 2008.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (BOE de 9 de marzo de 2004), y artículo 20 del R.D. 500/1990 de 20 de abril (BOE nº 101, de 27 de abril), el Presupuesto junto a su expediente y con el referido acuerdo, estarán expuestos al público en la Secretaría Municipal, por plazo de quince días hábiles siguientes al de inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, durante los cuales los interesados podrán presentar por escrito reclamaciones, sugerencias, reparos u observaciones que estimen oportunos.

El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubieran presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

Valderrueda, 18 de abril de 2008.—El Alcalde Pedáneo, Francisco Javier Álvarez Díaz. 3478

MEROY

La Junta Vecinal de Meroy en sesión celebrada el día 10 de abril ha aprobado definitivamente el Presupuesto General para 2008. A continuación se publica su resumen por capítulos de acuerdo con lo establecido por el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

INGRESOS

	Euros
<i>Operaciones corrientes</i>	
Cap. 5.- Ingresos patrimoniales	7.900,03
Total ingresos	7.900,03

GASTOS

	Euros
<i>Operaciones corrientes</i>	
Cap. 2.- Gastos en bienes corrientes y servicios	2.950,00
<i>Operaciones de capital</i>	
Cap. 6.- Inversiones reales	4.950,03
Total gastos	7.900,03

Esta aprobación definitiva podrá ser impugnada ante la jurisdicción contencioso administrativa, conforme a lo establecido en los artículos 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 22 y 23 del Real Decreto 500/90 de 20 de abril, en la forma y plazos que establecen las normas reguladoras de dicha jurisdicción.

Cabrillanes, 22 de abril de 2008.—El Alcalde Pedáneo, Javier López Díaz. 3482

Subdelegación del Gobierno en León

ANUNCIO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la autoridad competente (1), según lo dispuesto, respectivamente, en los artículos 68 del Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990 (BOE 63 de 14 de marzo), y 3.2 del texto refundido de la Ley sobre Responsabilidad Civil y Seguro, aprobado por el Real Decreto Legislativo 8/2004 de 29 de octubre, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el boletín oficial o diario oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 80 de la citada Ley.

Transcurrido dicho plazo sin que haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementadas con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico correspondiente.

León, 25 de abril de 2008.—El Jefe Provincial de Tráfico, Ramón Ledesma García.

(1) Obs. = (a) Jefe Provincial de Tráfico, (b) Director del Centro de Tratamiento de Denuncias Automatizadas, (c) el Delegado del Gobierno; Art. = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; Susp. = Meses de suspensión; Ptos. = Puntos

Expediente	Sancionado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía (€)	Susp.	Precepto	Art.	Ptos.	Obs.
249450233850	J MARTIN	27518241	FONDON	15.10.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
240047052312	S MARTIN	06547108	UMBRIAS	04.02.2008	60,00		RD 1428/03	029.1		(a)
249450243790	D CAO	45787912	CASTELDEFELS	13.11.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
249450238835	D TESTON	38459886	SANDREU DE BARCA	05.11.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)

Expediente	Sancionado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía (€)	Susp. Precepto	Art.	Ptos.	Obs.
249046766825	A ROJO	09621562	VALLROMANES	05.11.2007	310,00		RDL 339/90	072.3	(a)
249450247927	C RIAL	33279657	BILBAO	13.11.2007	310,00		RDL 339/90	072.3	(a)
240047058480	J BARRIO	10022751	ETXEBARRI	06.02.2008	150,00		RD 1428/03	018.2	3 (a)
240404243299	A JIMENEZ	16074823	ALGORTA GETXO	29.01.2008	100,00		RD 1428/03	052.	(a)
240450255424	E GENUA	X5003684B	LAS ARENAS ROMO	10.10.2007	PAGADO		RD 1428/03	048.	2 (a)
249450246546	JVAZQUEZ	22708845	SANTURTZI	13.11.2007	400,00		RDL 339/90	072.3	(a)
249404190916	M CASTRO	33270151	BURGOS	13.11.2007	310,00		RDL 339/90	072.3	(a)
249450233758	J LOPEZ	48111060	A CORUÑA	05.11.2007	310,00		RDL 339/90	072.3	(a)
240450229334	E LAMEGO	44831042	BOQUEIXON	01.05.2007	100,00		RD 1428/03	048.	(a)
249450236176	J SEVILLANO	07875082	COIRO	31.10.2007	310,00		RDL 339/90	072.3	(a)
249450246996	M FERNANDEZ	33817315	CORISTANCO	13.11.2007	600,00		RDL 339/90	072.3	(a)
240046964950	J ORTIZ	32809712	OZA DOS RIOS	21.09.2007	150,00		RD 2822/98	012.5	(a)
240046775703	A NUÑEZ	32406482	SADA	07.10.2007	150,00		RD 2822/98	025.1	(a)
249450224265	M RAMOS	09781736	SANTIAGO	15.10.2007	310,00		RDL 339/90	072.3	(a)
240047004019	A PARRALO	34008044	EL PUERTO STA MARIA	01.11.2007	150,00		RD 1428/03	101.1	2 (a)
240047055866	L MARIÑO	07440536	PLASENCIA	16.01.2008	150,00		RD 1428/03	018.2	3 (a)
240047001341	F GOMEZ	80131097	PALMA DEL RIO	02.11.2007	150,00		RD 1428/03	018.2	3 (a)
240046910096	L QUIROGA	10072875	L ESCALA	14.09.2007	150,00		RD 772/97	016.4	(a)
249450130313	A MELCON	09750456	PUNTA UMBRIA	05.11.2007	310,00		RDL 339/90	072.3	(a)
240046874420	M NDIAYE	X1566403B	JAEN	07.09.2007	450,00		RD 772/97	001.2	(a)
240047007951	MAHECO MAQUINARIA DE CONST	B24369472	ASTORGA	13.11.2007	150,00		RD 2822/98	016.	(a)
240047068976	EYAÑEZ	10170791	ASTORGA	05.02.2008	150,00		RD 1428/03	018.2	3 (a)
240046993810	R ALVAREZ	71552163	ASTORGA	10.10.2007	150,00		RD 1428/03	146.1	4 (a)
240046979862	D ALVAREZ	09934306	SAN ROMAN DE BEMBI	14.10.2007	1.500,00		RDL 8/2004	003.A	(c)
240047066785	R GONZALEZ	09692673	BENAVIDES	21.01.2008	90,00		RD 1428/03	167.	(a)
240046780760	C DIAZ	71494984	SORBEIRA	24.10.2007	150,00		RD 1428/03	118.1	3 (a)
240047028553	JAMIGO	10086975	VILLAVERDE DE LA A	27.11.2007	1.500,00		RDL 8/2004	003.A	(c)
240047083333	C RAMOS	10172137	CEBRONES DEL RIO	06.02.2008	150,00		RD 1428/03	106.3	2 (a)
240047014128	G FERNANDEZ	09750348	CISTIerna	25.01.2008	150,00		RD 1428/03	084.1	(a)
240047028516	JVIDAL	44427764	ALMAZCARA	16.11.2007	450,00		RD 772/97	001.2	4 (a)
240047069245	V PRESA	11931903	CREMENES	04.02.2008	90,00		RD 1428/03	167.	(a)
240046780814	M FERNANDES	34890174	FABERO	10.08.2007	10,00		RD 2822/98	026.1	(a)
240047053067	J MARTIN	10182338	LA BAÑEZA	06.02.2008	150,00		RD 1428/03	018.2	3 (a)
240404246963	N GONZALEZ	71557420	LA BAÑEZA	28.01.2008	100,00		RD 1428/03	050.	(a)
240047050078	M PRIETO	09777839	LA POLA DE GORDON	22.01.2008	90,00		RD 1428/03	167.	(a)
240404255484	D ARIAS	71428643	LA VID DE GORDON	05.02.2008	140,00		RD 1428/03	048.	2 (a)
240046272572	A ROBLES	71441105	SANTA LUCIA	01.02.2008	150,00		RD 1428/03	084.1	(a)
240047073650	F FENANDEZ	09754207	LA ROBLA	07.02.2008	150,00		RD 1428/03	117.1	3 (a)
240046976113	CONSTRUCTORA CANESCAN S L	B24460594	LEON	17.10.2007	1.500,00		RDL 8/2004	003.A	(c)
249404174285	LEONESA DE EXCAVACIONES Y	B24518862	LEON	05.11.2007	310,00		RDL 339/90	072.3	(a)
240046874973	O ZRADGUI	X3141824R	LEON	19.09.2007	1.500,00		RDL 8/2004	003.A	(c)
240046874961	O ZRADGUI	X3141824R	LEON	19.09.2007	450,00		RD 772/97	001.2	(a)
240047040474	B GHAZALI	X3989429X	LEON	08.10.2007	150,00		RD 2822/98	010.1	(a)
240047017919	ITSYHANCHUK	X4879972Q	LEON	04.02.2008	150,00		RD 1428/03	117.1	3 (a)
240047040966	S CARDENAS	X6789424P	LEON	26.10.2007	60,00		RDL 8/2004	003.B	(c)
240047041442	I CASTRO	09292130	LEON	07.11.2007	150,00		RD 2822/98	010.1	(a)
240047040346	JVEGA	09523116	LEON	20.09.2007	60,00		RDL 8/2004	003.B	(c)
249450236036	A PEREZ	09643066	LEON	15.10.2007	310,00		RDL 339/90	072.3	(a)
240404251880	V MARTINEZ	09687356	LEON	20.01.2008	140,00		RD 1428/03	050.	2 (a)
240047014360	S ROBLES	09723148	LEON	25.01.2008	150,00		RD 1428/03	117.1	3 (a)
249450238537	R DE LA VARGA	09740807	LEON	15.10.2007	310,00		RDL 339/90	072.3	(a)
249450243338	R DE LA VARGA	09740807	LEON	05.11.2007	310,00		RDL 339/90	072.3	(a)
240047071604	J SUAREZ	09744763	LEON	15.01.2008	150,00		RD 1428/03	146.1	4 (a)
240404251739	C TORAL	09746235	LEON	14.01.2008	140,00		RD 1428/03	050.	2 (a)
240047066001	A CARRILLO	09756812	LEON	02.02.2008	90,00		RD 1428/03	167.	(a)
240047074873	J CASTRO	09758527	LEON	19.02.2008	150,00		RD 1428/03	117.1	3 (a)
240047070028	A MARTINEZ	09774505	LEON	10.01.2008	150,00		RD 1428/03	094.2	2 (a)
240047040565	J DIEGUEZ	09777333	LEON	11.10.2007	150,00		RD 2822/98	010.1	(a)
240404236489	J JIMENEZ	09784818	LEON	31.01.2008	100,00		RD 1428/03	050.	(a)
240450194289	J FERNANDEZ	09785103	LEON	27.04.2007	300,00	1	RD 1428/03	048.	4 (a)
249046747892	L FERRERO	10105109	LEON	15.10.2007	310,00		RDL 339/90	072.3	(a)
240404246422	M MURES	10175155	LEON	12.01.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2 (a)
240047069191	J LOPEZ	11066672	LEON	29.01.2008	150,00		RD 1428/03	117.1	3 (a)
240046906822	M GUTIERREZ	11951778	LEON	23.09.2007	150,00		RD 2822/98	010.1	(a)
240450249825	A GARCIA	12241928	LEON	07.09.2007	140,00		RD 1428/03	048.	2 (a)
249450231919	M IGLESIAS	14570090	LEON	15.10.2007	310,00		RDL 339/90	072.3	(a)
240047024201	R CASTELLANOS	71425436	LEON	12.01.2008	70,00		RD 1428/03	106.2	(a)
240047072530	STEIXEIRA	71439533	LEON	29.01.2008	150,00		RD 1428/03	117.1	3 (a)
240046874791	A URDIALES	71440303	LEON	04.09.2007	150,00		RD 2822/98	012.5	(a)
240046874365	A URDIALES	71440303	LEON	04.09.2007	450,00		RD 772/97	001.2	(a)
240047014827	M GONZALEZ	71441035	LEON	25.01.2008	150,00		RD 1428/03	117.1	3 (a)
240046877007	M MARTINEZ	71544635	LEON	16.10.2007	10,00		RD 772/97	001.4	(a)
240047040279	A GOMEZ	09631033	ARMUNIA	05.10.2007	150,00		RD 2822/98	010.1	(a)
240047072360	P GONZALEZ	09695190	ARMUNIA	02.02.2008	70,00		RD 1428/03	152.	(a)
249450237284	G MURIEL	09763359	ARMUNIA	15.10.2007	310,00		RDL 339/90	072.3	(a)
240047003581	JARIZA	71452275	CIÑERA	04.11.2007	150,00		RD 2822/98	012.	(a)

Expediente	Sancionado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía (€)	Susp.	Precepto	Art.	Ptos.	Obs.
240047040164	M ALVAREZ	71413941	NAVATEJERA	26.09.2007	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
249404196529	F ALVAREZ	11058095	VILLOBISPO REGUER	13.11.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
240046909276	M EJAZOULI	X3098926K	MANSILLA DE MULAS	05.11.2007	90,00		RD 2822/98	049.1		(a)
240047013586	I FERNANDEZ	71443406	MATALLANA DETORIO	20.01.2008	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
240047063425	U FERNANDEZ	10056489	PARAMO DEL SIL	07.02.2008	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
249046777010	PIZARAS REGALADO SL	B24314619	PONFERRADA	13.11.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
240047064296	J FERNANDEZ	X1508397B	PONFERRADA	02.02.2008	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
249046780123	J MIRANDA	X3838063F	PONFERRADA	13.11.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
240046999617	F CORREIA	X5218473A	PONFERRADA	24.10.2007	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
240047056706	M MACIAS	10042383	PONFERRADA	17.01.2008	70,00		RD 1428/03	106.2		(a)
240047060310	J GONZALEZ	10073840	PONFERRADA	18.01.2008	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
240047017233	A GARCIA	10074900	PONFERRADA	18.01.2008	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
240047015091	F DIAZ	10081730	PONFERRADA	10.11.2007	600,00	I	RD 1428/03	020.1	6	(a)
240046967409	JALONSO	10857618	PONFERRADA	06.02.2008	90,00		RD 1428/03	154.		(a)
249046887057	R VILA	44425309	PONFERRADA	13.11.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
240047062317	E MANCHON	44429762	PONFERRADA	01.02.2008	60,00		RD 1428/03	125.1		(a)
240047016381	C FERRERA	44432766	PONFERRADA	25.01.2008	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
240047057346	M RODRIGUEZ	71504375	PONFERRADA	25.01.2008	60,00		RD 1428/03	018.1		(a)
240404251983	JVILLAGROY	71505038	PONFERRADA	25.01.2008	100,00		RD 1428/03	050.		(a)
240046977932	J URONES	71509017	PONFERRADA	02.10.2007	150,00		RD 2822/98	018.1		(a)
240046879259	M PUERTO	71520537	PONFERRADA	28.08.2007	450,00	I	RD 1428/03	003.1	6	(a)
240404243263	S BLANCO	76728725	PONFERRADA	27.01.2008	100,00		RD 1428/03	052.		(a)
249046910365	R ROBLES	71419708	PUEBLA DE LILLO	05.12.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
240047057802	F ADASCALULUI	X3422226X	SAN ANDRES RABANEDO	23.01.2008	60,00		RD 1428/03	155.		(a)
240047055659	A DIEZ	09693294	SAN ANDRES RABANEDO	17.01.2008	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
240046877482	A SEOANE	09807868	SAN ANDRES RABANEDO	15.09.2007	150,00		RD 1428/03	129.2		(a)
240046877500	A SEOANE	09807868	SAN ANDRES RABANEDO	17.09.2007	90,00		RD 772/97	018.1		(a)
249450243193	IMPULSA REFORMAS SL	B24466120	TROBAJO DEL CAMINO	05.11.2007	400,00		RDL 339/90	072.3		(a)
249046766643	H SAHIMI	X6264549Q	TROBAJO DEL CAMINO	12.11.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
240047071094	F RUBIO	09790937	TROBAJO DEL CAMINO	24.01.2008	120,00		RD 1428/03	048.1	4	(a)
240047066256	M GONZALEZ	10058981	TROBAJO DEL CAMINO	16.01.2008	60,00		RD 1428/03	155.		(a)
240450237604	S PEREZ	10085265	TROBAJO DEL CAMINO	01.07.2007	140,00		RD 1428/03	048.	2	(a)
240047068927	M HERRERO	71501920	TROBAJO DEL CAMINO	29.01.2008	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
240047062573	G JUAN	10026726	CUETO	06.02.2008	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
240046713126	N FERNANDEZ	71428633	SAN MIGUEL DEL CAM	13.10.2007	10,00		RD 772/97	001.4		(a)
240404236556	M GARCIA	10196307	BRAÑUELAS	31.01.2008	380,00	I	RD 1428/03	050.	6	(a)
240404247323	L FONTANO	10203758	BRAÑUELAS	31.01.2008	140,00		RD 1428/03	050.	2	(a)
240047052063	M GONZALEZ	10806743	VILLAQUILAMBRE	28.01.2008	150,00		RD 1428/03	117.4	3	(a)
240046905167	B MARTINEZ	09810965	NAVATEJERA	30.08.2007	150,00		RD 2822/98	012.5		(a)
240404243070	S FERREIRO	33850364	CORGO	08.01.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	(a)
249450130052	C SUAREZ	28634780	LUGO	15.10.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
249450248609	ALCOWAT INSTALACIONES SL	B82587460	ALCORCON	27.11.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
249450204278	J NIÑUEZ	51957757	FUENLABRADA	15.10.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
240404246926	L BLEDA	44383685	GATAFE	28.01.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
240046965360	E FERNANDEZ	10070523	LAS ROZAS DE MADRID	03.11.2007	150,00		RD 772/97	016.4		(a)
249046862310	STRAUMANN SA	A80219462	MADRID	27.11.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
249450237790	FAVRE CENTRAL DESARROLLOS	A81859464	MADRID	27.11.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
249404188843	J ESPIN	X2376284Q	MADRID	13.11.2007	400,00		RDL 339/90	072.3		(a)
240047040747	R ORTEGA	X3547017A	MADRID	13.10.2007	450,00		RD 772/97	001.2		(a)
240047003787	A LIZANA	X5019500A	MADRID	04.11.2007	60,00		RD 1428/03	029.1		(a)
240450191355	J PINILLA	00161540	MADRID	05.04.2007	140,00		RD 1428/03	048.	2	(a)
249450228817	M CASTILLA	02115106	MADRID	15.10.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
249450246686	J MACIAS	02710473	MADRID	19.11.2007	400,00		RDL 339/90	072.3		(a)
249450234696	J DEL ARCO	05352727	MADRID	15.10.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
240404227786	B DELGADO	11691958	MADRID	18.10.2007	300,00	I	RD 1428/03	048.	4	(a)
249450242437	J MADRID	11835816	MADRID	05.11.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
240404210919	G ALVAREZ	14930233	MADRID	03.09.2007	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
240046926523	J PRADA	34902663	MADRID	05.10.2007	150,00		RD 1428/03	143.1	4	(a)
240046926511	J PRADA	34902663	MADRID	05.10.2007	150,00		RD 1428/03	091.2		(a)
240047040875	A ALVAREZ	51414153	MADRID	21.10.2007	150,00		RD 772/97	016.4		(a)
240046974920	O ARAUZO	51425716	MADRID	24.10.2007	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
249450238331	H SISO	76708901	MADRID	05.11.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
249450210953	S GONZALEZ	25105986	MALAGA	15.10.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
249450179351	J CASTRO	32771213	ARTAJONA	20.08.2007	400,00		RDL 339/90	072.3		(a)
249450231117	J LOPEZ	18209559	MURIETA	15.10.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
249450244197	J EZCURRA	18208804	PAMPLONA	13.11.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
240046859741	J QUINTANA	11055336	CENERA	13.10.2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		(c)
240046970457	R PEREZ	76731476	O BARCO	14.10.2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		(c)
240404227336	E GARCIA	41519653	SANTA PONCA CALVIA	28.12.2007	140,00		RD 1428/03	052.	2	(a)
249450240799	J VIEDMA	15240652	IRUN	05.11.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
240047068836	K DOLISCHKA	X3682553T	VILAFORTUNY CAMBRI	10.01.2008	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
249450234003	J PORTELA	29195144	VALENCIA	15.10.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
240046908211	I BORJA	71129934	PEÑAFIEL	22.10.2007	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
249404182245	A ALVAREZ DE TOLEDO	12394253	SIMANCAS	05.11.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
240404236532	D BORES	09275600	VALLADOLID	31.01.2008	100,00		RD 1428/03	050.		(a)
249450239440	AVILLANUEVA	12195468	VALLADOLID	05.11.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)

Expediente	Sancionado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía (€)	Susp.	Precepto	Art.	Ptos.	Obs.
249450243119	F MUÑOZ	44901585	VALLADOLID	05.11.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
249450244422	M CALLEJA	71142223	VALLADOLID	13.11.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
240047068307	M JIMENEZ	11706384	BENAVENTE	15.01.2008	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
240046998558	A BECARES	12209638	BENAVENTE	28.09.2007	150,00		RD 2822/98	012.5		(a)
249046611416	M JIMENEZ	32443578	BENAVENTE	15.10.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
240047058867	J GONZALEZ	71030607	BENAVENTE	05.02.2008	150,00		RD 1428/03	117.2		(a)
240047058454	R BURGOS	71038304	BENAVENTE	03.02.2008	150,00		RD 1428/03	151.2	4	(a)
240047058120	M GEANTA	X5991530F	SAN CRISTOBAL ENTR	21.01.2008	150,00		RD 1428/03	117.2		(a)
240047069890	O CMAR	X5873843B	TORO	14.01.2008	450,00	1	RD 1428/03	003.1	6	(a)

* * *

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Si en la columna "Requerimiento" aparece el número (1), se requiere del denunciado que se cita, titular del vehículo objeto de la denuncia, para que identifique al conductor del mismo en la fecha indicada, haciéndole saber que si incumple la obligación legal de identificación del conductor del vehículo, se iniciará expediente sancionador por infracción al artículo 72.3 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990 (BOE 63, de 14 de marzo), según redacción dada por la Ley 17/2005, de 19 de julio (BOE 172, de 20 de julio).

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

León, 25 de abril de 2008.-El Jefe Provincial de Tráfico, Ramón Ledesma García.

Art. = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; Susp. = Meses de suspensión; Req. = Requerimiento; Ptos. = Puntos.

Expediente	Denunciado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía (€)	Susp.	Precepto	Art.	Ptos.	Req.
240404246021	M ROMERO	22998559	BENIJOFAR	31.12.2007	200,00		RD 1428/03	048.	3	
240450280376	N BENDAHOU	NO CONSTA	CALLOSA D EN SARRIA	06.02.2008	200,00		RD 1428/03	052.		
240450297315	P CORDERO	10184357	VILLAJAYOSA	10.03.2008			RD 1428/03	052.		(1)
240047086589	N GABRIEL	X7015001R	ALBACETE	20.02.2008	450,00		RD 2822/98	014.2		
240450251546	JANDRES	06573110	SANTA MARIA BERROCAL	02.09.2007	140,00		RD 1428/03	048.	2	
240047096066	DL ESPAÑA EQUIPRENT SA	A62733621	BARCELONA	22.02.2008	150,00		RD 1428/03	052.2		
240450309160	EMMANUELLE GIOVANI SL	B60170123	BARCELONA	20.03.2008			RD 1428/03	048.		(1)
240450284758	Z A CATALUNYA INTEGRA SL	B63412811	BARCELONA	16.02.2008			RD 1428/03	048.		(1)
249450257520	M ELOSUA	09752617	BARCELONA	12.02.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
240450291088	J PASTOR	36838589	BARCELONA	05.03.2008			RD 1428/03	052.		(1)
240450293358	J PASTOR	36838589	BARCELONA	06.03.2008			RD 1428/03	052.		(1)
240450289057	J PASTOR	36838589	BARCELONA	04.03.2008			RD 1428/03	052.		(1)
240450261357	A AZNAR	38051412	BARCELONA	09.12.2007			RD 1428/03	048.		(1)
240450278760	M CORDOBA	52165245	FOGARS DE LA SELVA	26.01.2008			RD 1428/03	052.		(1)
240046984754	A BARRERO	38092717	PINEDA DE MAR	07.09.2007	150,00		RD 1428/03	018.2	3	
240047076262	J CERCEDA	35089260	S COLOMA GRAMENET	05.02.2008			RD 1428/03	167.		(1)
240450309226	F ISPAS	X6862708Z	MERIDA	22.03.2008			RD 1428/03	048.		(1)
240450303479	M GANCEDO	10082385	ARRANKUDIAGA	18.03.2008			RD 1428/03	048.		(1)
240450303911	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES	B48265862	BILBAO	17.03.2008			RD 1428/03	048.		(1)
240450265727	J DE CASTRO	30567215	BILBAO	07.12.2007	100,00		RD 1428/03	052.		
240450308519	S ESPINOSA	78948383	BILBAO	19.03.2008			RD 1428/03	048.		(1)
240450280625	C MARTIN	30625314	LOIU	31.01.2008	100,00		RD 1428/03	048.		
240450291532	J GARCIA	11929932	MUSKIZ	01.03.2008			RD 1428/03	052.		(1)
240450310083	A GARCIA	45677916	SANTURTZI	22.03.2008			RD 1428/03	052.		(1)
249404201070	MVILLA	22742246	TRAPAGARAN	20.02.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
249046995267	MVILLA	22742246	TRAPAGARAN	20.02.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
240047033548	C LANDERAS	13148684	BURGOS	01.03.2008	150,00		RD 772/97	016.4		
240450271922	A CALLEJA	71234463	BURGOS	04.01.2008	200,00		RD 1428/03	052.	3	
240450309366	MARIAS	71494655	BURGOS	19.03.2008			RD 1428/03	052.		(1)
240047013288	R BALOLA	X6358484L	VILLADIEGO	03.02.2008	450,00	1	RD 1428/03	020.1	4	
240047058946	DON RENT SL	B15413339	A CORUÑA	13.02.2008	60,00		RDL 8/2004	003.B		
240450293346	ADEQUIO CORUÑA SL	B15836620	A CORUÑA	07.03.2008			RD 1428/03	048.		(1)
249450255225	S SHTYKHAR	X6872131F	A CORUÑA	25.02.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
240450273864	A MARTINS	X7846512Q	A CORUÑA	24.01.2008	140,00		RD 1428/03	048.	2	
240047009327	F RICO	32448887	A CORUÑA	07.12.2007	70,00		RD 1428/03	090.1		
249450254180	J FOLLA	32832918	A CORUÑA	25.02.2008	400,00		RDL 339/90	072.3		
249450256771	J RIOS	33207777	A CORUÑA	11.03.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
249450256450	B BOO	33250677	A CORUÑA	25.02.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
249450259449	O FERNANDEZ	34892007	A CORUÑA	11.03.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
249450253964	I MATO	46906393	A CORUÑA	25.02.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
240450288740	MONTAJES E INSTALACIONES A	B15517899	ARTEIXO	03.03.2008			RD 1428/03	048.		(1)
240450288922	COMPANIA PATRIMONIAL COFRA	B70066402	CULLEREDO	05.03.2008			RD 1428/03	048.		(1)

Expediente	Denunciado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía (€)	Susp. Precepto	Art.	Ptos. Req.
240450261990	S MARTINEZ	32654668	FERROL	20.12.2007	140,00		RD 1428/03 048.	2
249450255456	N ABELLA	32661518	FERROL	11.03.2008	310,00		RDL 339/90 072.3	
249450254312	PORMALUCA S L	B15812506	OLEIROS	25.02.2008	310,00		RDL 339/90 072.3	
249450257283	F RAMOS	32421687	PERILLO OLEIROS	25.02.2008	310,00		RDL 339/90 072.3	
249450256412	L IGLESIAS	76711551	SANTIAGO	25.02.2008	400,00		RDL 339/90 072.3	
240450286780	N CARRERO	44822586	TEO	17.02.2008			RD 1428/03 052.	(I)
240450259478	V BENITEZ	75966083	LA LINEA CONCEPCION	03.11.2007	100,00		RD 1428/03 048.	
240450310708	P ROCHA	76025050	CACERES	19.03.2008			RD 1428/03 052.	(I)
240450305282	INSTALACIONES BICLIMA S L	B12501532	CASTELLO PLANA	19.03.2008			RD 1428/03 048.	(I)
240450306547	M NAVARRO	07542031	CUENCA	23.03.2008			RD 1428/03 048.	(I)
240450252885	D RODRIGUEZ	45759150	LAS PALMAS G C	10.09.2007	100,00		RD 1428/03 048.	
240450298824	AVERDURA	51605775	ALOVERA	12.03.2008			RD 1428/03 052.	(I)
240450296116	AVERDURA	51605775	ALOVERA	10.03.2008			RD 1428/03 052.	(I)
240450296542	L CUENCA	09250518	GRAUS	09.03.2008			RD 1428/03 052.	(I)
240450298484	VILABOA HISPANIA S L	B83089615	LINARES	05.03.2008			RD 1428/03 048.	(I)
240450303236	VILABOA HISPANIA S L	B83089615	LINARES	17.03.2008			RD 1428/03 048.	(I)
240046822146	L FERNANDEZ	09678238	CALAVERAS DE ABAJO	12.02.2008	600,00	I	RD 1428/03 020.1	6
240047110208	CONSTRUCCIONES OLIVIO SA	A24022899	ASTORGA	06.02.2008	60,00		RDL 8/2004 003.B	
240450292184	CONSTRUCCIONES OLIVIO SA	A24022899	ASTORGA	04.03.2008			RD 1428/03 052.	(I)
240047086449	J MACHADO	X1924970P	ASTORGA	15.02.2008	450,00		RD 772/97 001.2	
240450295537	J SIMON	09749342	ASTORGA	09.03.2008			RD 1428/03 052.	(I)
240450298940	C PRIETO	10149083	ASTORGA	12.03.2008			RD 1428/03 052.	(I)
240450299439	R BLANCO	10153399	ASTORGA	12.03.2008			RD 1428/03 052.	(I)
240450300375	L FERNANDEZ	10187892	ASTORGA	12.03.2008			RD 1428/03 052.	(I)
240450293565	Y RODRIGUEZ	10189555	ASTORGA	06.03.2008			RD 1428/03 052.	(I)
240047063449	EXPLORACIONES MINERAS DE N	B24039307	BEMBIBRE	07.02.2008	150,00		RD 2822/98 019.1	
240047064107	EXPLORACIONES MINERAS DE N	B24039307	BEMBIBRE	07.02.2008	150,00		RD 2822/98 019.1	
240047061258	J CALVETE	10043119	ALBARES DE LA RIBE	04.02.2008	60,00		RD 1428/03 071.1	
240047076420	R GONZALEZ	09692673	BENAVIDES	09.03.2008	150,00		RD 772/97 016.4	
240047058156	F PRESA	71548251	BENAVIDES DE ORBIG	25.01.2008	1.500,00		RDL 8/2004 003.A	
240450297911	M CLERIES	75665771	BERCIANOS DEL PARAMO	10.03.2008			RD 1428/03 052.	(I)
240450300491	APLITEC 2007 SL	B24555641	BOÑAR	13.03.2008			RD 1428/03 052.	(I)
240450309986	M FERNANDEZ	10004817	MAGAZ DE ABAJO	20.03.2008			RD 1428/03 052.	(I)
240047064053	J ROMERO	10057732	CARRACEDO MONASTER	01.02.2008	1.500,00		RDL 8/2004 003.A	
240450302906	M REY	71512745	VILLAVERDE DE LA A	16.03.2008			RD 1428/03 052.	(I)
240046928623	G PALOMO	09606200	CARRIZO	05.12.2007	150,00		RD 1428/03 146.1	4
240450271740	V ALVAREZ	09735482	CARRIZO	08.01.2008	380,00	I	RD 1428/03 052.	6
240046971826	M UZAL	53161562	CUBILLOS DEL SIL	26.02.2008	1.500,00		RDL 8/2004 003.A	
240046928477	V BANDERA	09684062	SAN FELIZ DE TORIO	29.01.2008	1.500,00		RDL 8/2004 003.A	
240450300077	M MATA	09797721	RUEDA DEL ALMIRANT	13.03.2008			RD 1428/03 052.	(I)
240450305816	J RODRIGUES	44425399	TREMOR DE ARRIBA	19.03.2008			RD 1428/03 052.	(I)
240047085536	E MORAN	09799920	GRAJAL DE RIBERA	05.02.2008	600,00	I	RD 1428/03 020.1	4
240047057140	J LAGO	32559341	LA BAÑEZA	26.01.2008	150,00		RD 2822/98 010.1	
240450292792	J GARCIA	09768220	CIÑERA DE GORDON	05.03.2008			RD 1428/03 052.	(I)
240450291751	P DE LAMA	09678916	LA ROBLA	02.03.2008			RD 1428/03 052.	(I)
240450299993	J GARCIA	09796484	LA ROBLA	13.03.2008			RD 1428/03 052.	(I)
240450308763	FLORES SELA SL	B24328999	LEON	18.03.2008			RD 1428/03 052.	(I)
240450295707	CROMO NIQUEL DISEÑO EN MUE	B24394553	LEON	08.03.2008			RD 1428/03 052.	(I)
240450287814	ALPETRACONS SL	B24436321	LEON	23.02.2008			RD 1428/03 052.	(I)
240450307564	D ASOCIACION DEPORTIVA DE A	G24221202	LEON	21.03.2008			RD 1428/03 048.	(I)
240047090799	J PALANGA	X2803501P	LEON	21.12.2007	1.500,00		RDL 8/2004 003.A	
240450297972	M JARAMILLO	X3130633B	LEON	11.03.2008			RD 1428/03 052.	(I)
240450302815	M MONTOYA	X3136448F	LEON	15.03.2008			RD 1428/03 052.	(I)
240047110660	O ZRADGUI	X3141824R	LEON	18.02.2008	450,00		RD 772/97 001.2	
240046871522	T KIKECH	X5079897W	LEON	23.06.2007	310,00		RD 772/97 001.2	
240047053160	MVITAN	X5809270E	LEON	12.02.2008	150,00		RD 2822/98 019.1	
240450287681	A AZEVEDO	X6692816T	LEON	21.02.2008			RD 1428/03 052.	(I)
240047033032	E COSTACHE	X7184381D	LEON	05.03.2008	1.500,00		RDL 8/2004 003.A	
240450312924	C LLAMAZARES	02679758	LEON	23.03.2008			RD 1428/03 052.	(I)
249046749852	A CASTAÑON	09486617	LEON	20.02.2008	310,00		RDL 339/90 072.3	
240450291659	PVEGA	09580542	LEON	02.03.2008			RD 1428/03 052.	(I)
240450291120	JALVAREZ	09621292	LEON	05.03.2008			RD 1428/03 052.	(I)
240450310861	L RODRIGUEZ	09629241	LEON	20.03.2008			RD 1428/03 052.	(I)
240450311701	J LOPEZ	09629980	LEON	22.03.2008			RD 1428/03 052.	(I)
240047017713	C GUTIERREZ	09667438	LEON	07.02.2008	10,00		RD 2822/98 026.1	
240046697157	C GUTIERREZ	09667438	LEON	07.02.2008	10,00		RD 2822/98 026.1	
240450287851	A GARCIA	09669146	LEON	23.02.2008			RD 1428/03 052.	(I)
240450312961	FTASCON	09671927	LEON	23.03.2008			RD 1428/03 052.	(I)
240450312262	LYANUTOLO	09692129	LEON	22.03.2008			RD 1428/03 052.	(I)
240450310903	A FREIJO	09700387	LEON	21.03.2008			RD 1428/03 052.	(I)
240450313928	M GONZALEZ	09725977	LEON	23.03.2008			RD 1428/03 052.	(I)
240450278606	F CASTAÑON	09731251	LEON	23.01.2008	100,00		RD 1428/03 052.	
240450297935	E GARCIA	09742010	LEON	11.03.2008			RD 1428/03 052.	(I)
240450312377	B CAÑEDO	09744575	LEON	22.03.2008			RD 1428/03 052.	(I)
249404201069	M SANCHEZ	09748774	LEON	25.02.2008	310,00		RDL 339/90 072.3	
240450292998	JALVAREZ	09754789	LEON	01.03.2008			RD 1428/03 052.	(I)

Expediente	Denunciado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía (€)	Susp.	Precepto	Art.	Ptos.	Req.
240450310691	A ROBLES	09755409	LEON	19.03.2008			RD 1428/03	052.		(I)
240450312407	J MIGUELEZ	09758846	LEON	15.03.2008			RD 1428/03	052.		(I)
240450267177	A ALLER	09766358	LEON	18.01.2008	100,00		RD 1428/03	048.		
240047092127	J GARCIA	09766900	LEON	18.01.2008	60,00		RDL 8/2004	003.B		
240450290540	J JAULAR	09769677	LEON	03.03.2008			RD 1428/03	052.		(I)
240046933266	T FEO	09771429	LEON	02.02.2008			RD 2822/98	018.1		(I)
240450295215	J LLAMAZARES	09773666	LEON	08.03.2008			RD 1428/03	052.		(I)
240047059975	P FERNANDEZ	09773767	LEON	12.02.2008	450,00		RD 2822/98	010.1		
240047073728	J SANTOS	09776960	LEON	10.02.2008			RD 1428/03	094.2		(I)
240450287061	E GORGOJO	09779050	LEON	14.02.2008			RD 1428/03	052.		(I)
240450291982	P FLOREZ	09779161	LEON	03.03.2008			RD 1428/03	052.		(I)
240450309809	J GARCIA	09780015	LEON	21.03.2008			RD 1428/03	052.		(I)
240450305129	P AREN	09785764	LEON	18.03.2008			RD 1428/03	052.		(I)
240047051654	C DE LA FUENTE	09791586	LEON	27.01.2008	90,00		RD 2822/98	025.1		
240450291039	J GARCIA	09793982	LEON	05.03.2008			RD 1428/03	052.		(I)
240450271028	M GARCIA	09796013	LEON	29.12.2007	140,00		RD 1428/03	052.	2	
240450265909	M GARCIA	09796013	LEON	08.12.2007	140,00		RD 1428/03	052.	2	
240450282026	IVIZAN	09797980	LEON	14.02.2008	200,00		RD 1428/03	052.	3	
240450289379	E ALEGRE	09798493	LEON	02.03.2008			RD 1428/03	052.		(I)
240047017890	M VARGAS	09800150	LEON	25.01.2008	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
240450311877	M GUTIERREZ	09801263	LEON	21.03.2008			RD 1428/03	052.		(I)
240047092085	D LEON	09807250	LEON	17.01.2008	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
240450277389	F CARRERA	09935148	LEON	20.01.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	
240450289938	J LOPEZ	10076535	LEON	01.03.2008			RD 1428/03	052.		(I)
240450290760	M MACHADO	10148055	LEON	03.03.2008			RD 1428/03	052.		(I)
240450294971	J FERNANDEZ	10148453	LEON	08.03.2008			RD 1428/03	052.		(I)
240404251727	V FERNANDEZ	10151421	LEON	14.01.2008	450,00	I	RD 1428/03	050.	6	
240450294569	J CRESPO	12623148	LEON	07.03.2008			RD 1428/03	052.		(I)
240450309317	M ARANDA	29976928	LEON	18.03.2008			RD 1428/03	052.		(I)
240450273347	J SERRANO	42784179	LEON	12.01.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	
240450287747	J MERINO	52841854	LEON	22.02.2008			RD 1428/03	052.		(I)
240450293784	M ATILANO	71405896	LEON	06.03.2008			RD 1428/03	052.		(I)
240047092097	L MIGUELEZ	71428125	LEON	18.01.2008	450,00		RD 772/97	001.2		
240047091779	A URDIALES	71440303	LEON	04.01.2008	450,00		RD 772/97	001.2		
240047092401	M CAMPOS	71446533	LEON	23.01.2008	60,00		RDL 8/2004	003.B		
240047091860	I CLAVER	71455346	LEON	17.01.2008	10,00		RD 2822/98	026.1		
240046939876	I RODRIGUEZ	71460761	LEON	19.02.2008	100,00		RD 2822/98	018.1		
240047091871	J GARCIA	71464906	LEON	18.01.2008	310,00		RD 772/97	001.2		
240047014281	J TARANILLA	35035058	HERRERO DE RUEDA	09.01.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		
240450289835	J FUENTE	09731181	OTERUELO	03.03.2008			RD 1428/03	052.		(I)
240450310010	A RICCI	X3530317R	TROBAJO DEL CERECÉ	20.03.2008			RD 1428/03	052.		(I)
240450269083	E BRAVO	09796248	VILLA OBISPO REGUER	22.12.2007	200,00		RD 1428/03	052.	3	
240404252460	D RODRIGUEZ	09796429	VILLA OBISPO REGUER	03.02.2008	380,00	I	RD 1428/03	050.	6	
240450296566	E AGUNDEZ	09810248	VIRGEN CAMINO LEON	09.03.2008			RD 1428/03	052.		(I)
240450298976	E AGUNDEZ	09810248	VIRGEN CAMINO LEON	12.03.2008			RD 1428/03	052.		(I)
240047101001	TRANSPORTES DIEZ SANCHEZ S	B24295164	VILLAVICIOSA	05.03.2008	1.500,00		RDL 8/2004	002.1		
240047070867	R BORJA	71421885	MANSILLA DE MULAS	27.01.2008	150,00		RD 2822/98	012.5		
249404235468	GRANJA ISABEL SOCIEDAD COO	F24467664	VILLAMOROS DE MANS	03.03.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
240450304824	C GARCIA	09771448	MATALLANA DE TORIO	18.03.2008			RD 1428/03	052.		(I)
240450287190	D PANIAGUA	09708100	ONZONILLA	22.02.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	
240047042860	E JABARES	71433955	ONZONILLA	22.01.2008	150,00		RD 1428/03	106.2		
240047014542	B LORENZANA	09733388	VILELA	02.02.2008	100,00		RD 2822/98	018.1		
240450313722	SANTIGOSA S A	A24056129	PONFERRADA	23.03.2008			RD 1428/03	052.		(I)
240450309287	ALCEDAN SL	B24265902	PONFERRADA	18.03.2008			RD 1428/03	052.		(I)
240450303005	LOSAMOS TEJA2 SL	B24542623	PONFERRADA	14.03.2008			RD 1428/03	052.		(I)
240450292925	BEHNAE ESTRUCTURAS SL	B24562019	PONFERRADA	06.03.2008			RD 1428/03	052.		(I)
240450308076	M PINEDA	X3953689N	PONFERRADA	19.03.2008			RD 1428/03	052.		(I)
240450301148	B VERGARA	X5984969R	PONFERRADA	14.03.2008			RD 1428/03	052.		(I)
240450264735	J HERNANDEZ	00562798	PONFERRADA	06.12.2007	140,00		RD 1428/03	052.	2	
240450283134	A ALVAREZ	07961793	PONFERRADA	12.02.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	
240450282312	A ALVAREZ	07961793	PONFERRADA	13.02.2008	100,00		RD 1428/03	052.		
240450296487	A MARTINEZ	10018550	PONFERRADA	09.03.2008			RD 1428/03	052.		(I)
240046971322	F PIRIS	10047454	PONFERRADA	16.02.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		
240450296803	J BARBA	10059390	PONFERRADA	07.03.2008			RD 1428/03	052.		(I)
240047072207	M GONZALEZ	10063901	PONFERRADA	19.02.2008			RD 1428/03	106.3		(I)
240450310319	J LOPEZ	10065946	PONFERRADA	20.03.2008			RD 1428/03	052.		(I)
240450274820	L QUIROGA	10072875	PONFERRADA	03.01.2008	100,00		RD 1428/03	052.		
240450296360	M BELLO	10085369	PONFERRADA	08.03.2008			RD 1428/03	052.		(I)
240450294326	F MUÑIZ	10087142	PONFERRADA	08.03.2008			RD 1428/03	052.		(I)
240450283729	J RODRIGUEZ	34262339	PONFERRADA	10.02.2008	100,00		RD 1428/03	048.		
240047023622	V MORAN	71507564	PONFERRADA	13.12.2007	60,00		RD 1428/03	069.		
240450313023	D RODRIGUEZ	71516733	PONFERRADA	23.03.2008			RD 1428/03	052.		(I)
240450286068	I ROMERO	71523192	PONFERRADA	21.02.2008	200,00		RD 1428/03	052.	3	
240404229485	A GONZALEZ	NO CONSTA	FLORES DEL SIL	16.11.2007	200,00		RD 1428/03	052.		
240404262567	J DEL PRADO	09735778	PUEBLA DE LILLO	04.02.2008			RD 1428/03	050.		(I)
240450310198	R DEL RIO	10197675	TORAL DEL FONDO	19.03.2008			RD 1428/03	052.		(I)

Expediente	Denunciado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía (€)	Susp. Precepto	Art.	Ptos.	Req.
240450297868	JOSMAG SSCI SL	B24490997	S CRISTOBAL POLANTERA	09.03.2008			RD 1428/03	052.	(I)
240404246379	D ROBESCU	NO CONSTA	SAN ANDRES RABANEDO	11.01.2008	140,00		RD 1428/03	050.	
240450298204	M MIGUELEZ	09751381	SAN ANDRES RABANEDO	11.03.2008			RD 1428/03	052.	(I)
240450298150	F FERNANDEZ	09799007	SAN ANDRES RABANEDO	11.03.2008			RD 1428/03	052.	(I)
240450274418	D FERNANDEZ	71436206	SAN ANDRES RABANEDO	19.01.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2
240450313242	B LOPEZ ARENAS	71430628	TROBAJO DEL CAMINO	23.03.2008			RD 1428/03	052.	(I)
240404252240	L ALVAREZ	71436149	TROBAJO DEL CAMINO	02.02.2008	100,00		RD 1428/03	050.	
240450309512	B GARCIA	10192676	SAN JUSTO DE LA VEGA	19.03.2008			RD 1428/03	052.	(I)
240450313278	B GARCIA	10192676	SAN JUSTO DE LA VEGA	23.03.2008			RD 1428/03	052.	(I)
240450306407	L PAZOS	09763052	VILLANUEVA DEL CAR	20.03.2008			RD 1428/03	052.	(I)
240404262889	L MIGUELEZ	09666863	CARBAJAL DE LA LEG	15.02.2008			RD 1428/03	052.	(I)
240046935743	J DOMINGUEZ	10076575	TORENO	01.03.2008	90,00		RD 1428/03	094.2	
240450299592	A FERNANDEZ	10145049	GAVILANES DE ORBIG	12.03.2008			RD 1428/03	052.	(I)
240450266689	C MANUEL	11083932	VALVERDE DEVIRGEN	11.12.2007	140,00		RD 1428/03	052.	2
240450310915	M ESSEDDIK	X3921482M	LA VIRGEN DEL CAMI	21.03.2008			RD 1428/03	052.	(I)
240450296232	T PANIAGUA	36628002	LA VIRGEN DEL CAMI	08.03.2008			RD 1428/03	052.	(I)
240047072141	S CAÑO	09781805	ROBLEDO DE LA VALD	18.02.2008			RD 1428/03	003.1	(I)
240450300132	J LOPEZ	09769323	FOJEDO DEL PARAMO	13.03.2008			RD 1428/03	052.	(I)
240047051095	L VELASCO	09785050	MILLARO	07.02.2008	800,00		RDL 8/2004	002.1	
240046771369	J JIMENEZ	71462452	VILLAQUEJIDA	09.02.2008	150,00		RD 2822/98	032.3	
240450275484	M ZAPATA	09804022	ARCAHUEJA	11.01.2008	100,00		RD 1428/03	052.	
240450304988	ESTRUCTURAS F J F SC	E24486136	VILLAQUILAMBRE	17.03.2008			RD 1428/03	052.	(I)
240046928799	J ACHINA	X5117184Y	VILLAQUILAMBRE	03.02.2008			RD 1428/03	171.	(I)
240450297364	Y HEREDIA	X7151692A	NAVATEJERA	10.03.2008			RD 1428/03	052.	(I)
240047091949	C MORAR	X7615522S	NAVATEJERA	23.01.2008	10,00		RD 772/97	001.4	
240450301781	M SANCHEZ	09684455	NAVATEJERA	15.03.2008			RD 1428/03	052.	(I)
240450296670	E FERNANDEZ	09730687	NAVATEJERA	10.03.2008			RD 1428/03	052.	(I)
240047092474	J LOPEZ	09747979	NAVATEJERA	29.01.2008	1.500,00		RDL 8/2004	003.A	
240450279507	J LOPEZ	09765061	NAVATEJERA	04.02.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2
240047091986	J SANTOS	71442625	NAVATEJERA	24.01.2008	60,00		RDL 8/2004	003.B	
240450307722	P GARCIA	10860500	VILLA OBISPO DE LAS	18.03.2008			RD 1428/03	052.	(I)
240450299786	M FERRERO	10190277	VEGUILLINA DE ORBI	13.03.2008			RD 1428/03	052.	(I)
240450299373	M FERRERO	10190277	VEGUILLINA DE ORBI	12.03.2008			RD 1428/03	052.	(I)
240450304757	M MARTINEZ	71611328	VEGUILLINA DE ORBI	18.03.2008			RD 1428/03	052.	(I)
240047092190	B VILLALOBOS	44974771	PUENTEVILLARENTE	25.01.2008	150,00		RD 772/97	016.4	
240450308337	V OLMOS	09790554	SANTA OLAJA DE LA	20.03.2008			RD 1428/03	052.	(I)
240450307588	ALVARO PALACIOS SL	B26179143	LOGROÑO	21.03.2008			RD 1428/03	048.	(I)
240450255370	J FERREIRO	76573594	CASTROVERDE	10.10.2007	100,00		RD 1428/03	048.	
240450313369	I REVUELTA	09743596	LUGO	23.03.2008			RD 1428/03	052.	(I)
240450280650	M FERNANDEZ	76577388	SARRIA	31.01.2008	200,00		RD 1428/03	048.	3
240450309743	R VAILLO	09274197	ALCALA DE HENARES	21.03.2008			RD 1428/03	052.	(I)
240450240603	M FENWICK	X0277501Y	ALCOBENDAS	13.07.2007	200,00		RD 1428/03	048.	3
240450280704	L LOPEZ	52987404	ALPEDRETE	02.02.2008	140,00		RD 1428/03	048.	2
240450305543	MERRI TELECU SL	B81506750	COLLADO VILLALBA	20.03.2008			RD 1428/03	048.	(I)
240047076328	DOMINGUEZ FUENTES CONSTRUC	B82933235	FUENLABRADA	24.02.2008	60,00		RDL 8/2004	003.B	
240450310058	D AGUIRRE	53041724	LEGANES	21.03.2008			RD 1428/03	052.	(I)
240450301331	RECREATIVOS VADILLO SL	B78613114	MADRID	14.03.2008			RD 1428/03	052.	(I)
240046917250	MOVIMIENTOS Y EXPLOTACIONE	B80838790	MADRID	18.02.2008	60,00		RDL 8/2004	003.B	
240450293073	AYRTON INTERMOTOR SL	B81103525	MADRID	02.03.2008			RD 1428/03	052.	(I)
240450309950	SERMAN INGENIEROS SL	B82199985	MADRID	23.03.2008			RD 1428/03	048.	(I)
240450300466	A MENDEZ	00387207	MADRID	14.03.2008			RD 1428/03	048.	(I)
240450307758	J HERNANDEZ	00659031	MADRID	18.03.2008			RD 1428/03	048.	(I)
240450305427	C SORIANO	01179992	MADRID	20.03.2008			RD 1428/03	048.	(I)
240450303364	G BALLESTEROS	01187745	MADRID	14.03.2008			RD 1428/03	052.	(I)
240450324434	F LAZARO	01544621	MADRID	05.04.2008			RD 1428/03	052.	(I)
240450282270	J DIAZ	02193037	MADRID	13.02.2008			RD 1428/03	052.	(I)
240450307450	M HERNANDEZ	02236893	MADRID	20.03.2008			RD 1428/03	048.	(I)
240450260651	R OURIACH	05331955	MADRID	01.12.2007			RD 1428/03	048.	(I)
240450308090	P CAMARGO	05491285	MADRID	19.03.2008			RD 1428/03	052.	(I)
240047056445	J LOPEZ	11775738	MADRID	14.02.2008	1.500,00		RDL 8/2004	003.A	
240450307333	L BELDA	32380777	MADRID	20.03.2008			RD 1428/03	048.	(I)
240450313540	F BLANCO	32660766	MADRID	26.03.2008			RD 1428/03	048.	(I)
240450307965	J SANCHEZ	32790202	MADRID	18.03.2008			RD 1428/03	048.	(I)
240450308957	F ARES	42874340	MADRID	20.03.2008			RD 1428/03	048.	(I)
240450305580	I PEREZ	50223796	MADRID	20.03.2008			RD 1428/03	048.	(I)
240046927941	V RODRIGUEZ	50942226	MADRID	11.02.2008	150,00		RD 1428/03	117.1	3
240450287978	C PATIÑO	51068788	MADRID	24.02.2008			RD 1428/03	052.	(I)
240450312468	J ALONSO	51403380	MADRID	22.03.2008			RD 1428/03	052.	(I)
240450283882	C SANCHEZ	51446015	MADRID	12.02.2008	100,00		RD 1428/03	048.	
240450311270	J CASAS	71111338	MADRID	22.03.2008			RD 1428/03	052.	(I)
240450302104	J SOLER	20381597	ALALPARDO	15.03.2008			RD 1428/03	052.	(I)
240450303900	A DEL PINO	50434638	MAJADAHONDA	17.03.2008			RD 1428/03	048.	(I)
249450253198	M MARTIN	52364088	MAJADAHONDA	25.02.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	
240450306614	J PITALUGA	47486428	MOSTOLES	20.03.2008			RD 1428/03	048.	(I)
240404243184	M CARRASCO	47515064	MOSTOLES	20.01.2008			RD 1428/03	048.	(I)
240046971905	ITARAS	X6512262L	PARLA	02.03.2008	150,00		RD 2822/98	010.1	

Expediente	Denunciado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía (€)	Susp. Precepto	Art.	Ptos. Req.
240404216247	M GIL	34973260	PINTO	28.10.2007	140,00	RD 1428/03	052.	2
240450308945	MAGMADRO SL	B83837443	POZUELO DE ALARCON	20.03.2008		RD 1428/03	048.	(I)
240450307436	A AGUSTIN	36504208	POZUELO DE ALARCON	20.03.2008		RD 1428/03	052.	(I)
240450278229	J TORRES	76843654	POZUELO DE ALARCON	22.01.2008	100,00	RD 1428/03	052.	
240450309688	ANENITRAM SL	B82209446	TRES CANTOS	21.03.2008		RD 1428/03	052.	(I)
240450289240	HORNOS Y MAQUINAS COMERCIA	B29826278	ALHAURIN DE LA TORRE	04.03.2008		RD 1428/03	052.	(I)
240047089578	C ASOC PADRES CON HIJOS DIS	G30462204	LORCA	12.02.2008		RD 1428/03	146.1	(I)
240450293309	G GOMEZ	42905937	TOTANA	06.03.2008		RD 1428/03	052.	(I)
249450257830	E ARIAS	76567145	PAMPLONA	11.03.2008	310,00	RDL 339/90	072.3	
249450251621	J LABARI	15794484	SANTACARA	20.02.2008	310,00	RDL 339/90	072.3	
240450293991	SMI DESARROLLO PROFESIONAL	B31828320	ZIZUR MAYOR	07.03.2008		RD 1428/03	048.	(I)
240047102625	E FERNANDEZ	I1389265	AVILES	11.03.2008	90,00	RD 1428/03	154.	
240450305944	J JIMENEZ	I1426142	LLARANES	20.03.2008		RD 1428/03	052.	(I)
240450313333	MONTAJES ELECTRICOS CANDAS	B33777236	CANDAS CARREÑO	23.03.2008		RD 1428/03	052.	(I)
240450313503	R MUÑIZ	71642918	LOS CAMPOS CORVERA	23.03.2008		RD 1428/03	052.	(I)
240047088902	J LOPEZ	33791708	DEGAÑA	22.02.2008	150,00	RD 2822/98	011.19	
240450265673	J LEON	10901542	GIJON	07.12.2007	140,00	RD 1428/03	052.	2
240450291234	M CARMONA	10784090	LA FELGUERA	05.03.2008		RD 1428/03	052.	(I)
240404255332	J GARCIA	52614990	NAVA	28.01.2008		RD 1428/03	050.	(I)
240450305798	AUTOPISTA CONCESIONARIA AS	A28415784	OVIEDO	19.03.2008		RD 1428/03	052.	(I)
240450298964	AUTOPISTA CONCESIONARIA AS	A28415784	OVIEDO	12.03.2008		RD 1428/03	052.	(I)
240450302591	REM REPRESENTACIONES EDUAR	B33506247	OVIEDO	14.03.2008		RD 1428/03	052.	(I)
240450297054	CONSTRUCCIONES ELFOR 2005 S	B74128752	OVIEDO	07.03.2008		RD 1428/03	052.	(I)
240450312663	R FERRERAS	09371743	OVIEDO	23.03.2008		RD 1428/03	052.	(I)
240450301239	D GABARRI	09381629	OVIEDO	14.03.2008		RD 1428/03	052.	(I)
240450301446	L PUENTE	71429863	OVIEDO	15.03.2008		RD 1428/03	052.	(I)
240047006004	P ALVAREZ	71881675	MUROS DEL NALON	07.02.2008	150,00	RD 1428/03	003.1	
240450311786	J MENENDEZ	09377957	LUGONES	22.03.2008		RD 1428/03	052.	(I)
240450270073	S SOLDEVILA	53055273	POLA DE SIERO	23.12.2007	100,00	RD 1428/03	052.	
240047067467	R PAINO	09803396	OURENSE	09.02.2008	300,00	RD 1428/03	084.1	4
249450257660	M URIARTE	17732665	OURENSE	11.03.2008	310,00	RDL 339/90	072.3	
240450291799	C IZQUIERDO	37341656	FELANITX	02.03.2008		RD 1428/03	052.	(I)
240046751383	P PICOTE	71507841	SAN AGUSTIVEDRA	21.12.2007		RD 1428/03	171.	(I)
249450252947	C SANROMAN	36025733	PANXON NIGRAN	03.03.2008	600,00	RDL 339/90	072.3	
240047076043	CONSTRUCTORA TORRECANT SL	B39508684	SANTANDER	19.02.2008		RD 1428/03	171.	(I)
240047101542	CONSTRUCCIONES BRUNO MOTA	B39640313	TORRELAVEGA	18.02.2008	60,00	RDL 8/2004	003.B	
240450309974	LUJOMA CB	E37078334	SALAMANCA	19.03.2008		RD 1428/03	052.	(I)
240450265533	S ALONSO	50855782	ALCALA DE GUADAIRA	08.12.2007	100,00	RD 1428/03	052.	
240450309172	J SANCHEZ ALMADEN	15989857	BEASAIN	20.03.2008		RD 1428/03	048.	(I)
240047059719	TRANSORDIZIA SL	B20204426	IRUN	01.02.2008	150,00	RD 2822/98	016.	
240047107775	C DE MELO	NO CONSTA	OLABERRIA	18.02.2008	450,00	RD 2822/98	014.2	
240450294818	PROMOCIONES DIEGO SANCHEZ	B20918827	OYARZUN	09.03.2008		RD 1428/03	052.	(I)
240047051940	L MARTINS	X8079960Z	RENTERIA	08.02.2008	60,00	RD 1428/03	005.3	
249450257374	J YUSTE	06181696	RENTERIA	20.02.2008	310,00	RDL 339/90	072.3	
240450305634	ZUBIRI S L	B20124707	SAN SEBASTIAN	23.03.2008		RD 1428/03	048.	(I)
240450274832	JARCILA	X8657044M	ZUMARRAGA	03.01.2008	100,00	RD 1428/03	052.	
240450271818	A MARTIN	09709842	PUERTO CRUZ	06.01.2008	200,00	RD 1428/03	052.	3
240450262763	F FORONDA	I6232284	GODELLA	28.12.2007	100,00	RD 1428/03	048.	
240450305518	CACEVA SA	A46161386	VALENCIA	20.03.2008		RD 1428/03	048.	(I)
240450308155	E MOSCUZZA	X5116667H	VALENCIA	19.03.2008		RD 1428/03	052.	(I)
240404221838	A BAIXAULI	22562159	VALENCIA	09.11.2007	100,00	RD 1428/03	048.	
249450256035	CASARES CARMONA MAXIMINO 0	B47532379	ARROYO	25.02.2008	310,00	RDL 339/90	072.3	
240450297947	L PLATON	09272300	BOECILLO	11.03.2008		RD 1428/03	052.	(I)
240450297418	L PLATON	09272300	BOECILLO	10.03.2008		RD 1428/03	052.	(I)
240450308878	I MINKOV	X5578884G	CEINOS	19.03.2008		RD 1428/03	048.	(I)
249450255626	TASAL DEL DUERO S L	B47581376	TUDELA DE DUERO	25.02.2008	440,00	RDL 339/90	072.3	
240047058636	K ILIEV	X6802417Y	VEGA DE RUIPONCE	06.02.2008	90,00	RD 2822/98	049.1	
240450301434	R DOYA	43715248	ZARAGOZA	15.03.2008		RD 1428/03	052.	(I)
240450299130	M SAN JUAN	I1941777	BENAVENTE	12.03.2008		RD 1428/03	052.	(I)
240047075543	J GUTIERREZ	71015935	BENAVENTE	14.02.2008	90,00	RD 1428/03	167.	
240047013884	R BURGOS	71037875	BENAVENTE	27.01.2008	60,00	RDL 8/2004	003.B	
240047058697	K CALDERON	71038271	BENAVENTE	09.02.2008	150,00	RD 2822/98	010.1	
240047013872	R BURGOS	71038304	BENAVENTE	27.01.2008	10,00	RD 772/97	001.4	
240450313291	B NAFAA	X6813351S	SANTIBAÑEZ VIDRIALES	23.03.2008		RD 1428/03	052.	(I)
240450295926	I ITURRIAGAGOITIA	I1721348	ZAMORA	08.03.2008		RD 1428/03	052.	(I)

3720

Tesorería General de la Seguridad Social

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

ANUNCIOS

EDICTO DE NOTIFICACIÓN DE LA PROVIDENCIA DE APREMIO A DEUDORES NO LOCALIZADOS

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente:

Providencia de apremio: En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (BOE 29-6-94), y el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (BOE 25-06-04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el boletín oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de 15 días naturales siguientes a la presente publicación ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 del citado Reglamento General de Recaudación.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Administración correspondiente dentro del plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: pago; prescripción; error material o aritmético en la determinación de la deuda; condonación, aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento; falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando ésta proceda, del acta de liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos tres meses desde la interposición de recurso de alzada sin que se haya resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (BOE 27/11/92).

León, 22 de abril de 2008.—La Jefa de Sección, M^a Carmen Hernández Gómez.

RÉG.	T./IDENTIF.	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P. POBLACIÓN	TD	NÚM. PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
RÉGIMEN 01 RÉGIMEN GENERAL								
0111	10 24004060124	PINTURAS SANTANA,S.A.	LG CARBAJAL DE LA LE	24196 SARIEGOS	03	24 2007 017531930	0807 0807	4.894,01
0111	10 24004158740	SOLIS GARNELO DARIO	CL BATALLA DE OTUMBA	24400 PONFERRADA	04	24 2006 005134038	0406 0406	3.606,08
0111	10 24004518953	ALVAREZ GARCIA JOSE MODE	CL BERNARDO DEL CARP	24004 LEON	21	24 2007 000015851	0106 0506	1.303,29
0111	10 24005111461	GARCIA FERNANDEZ DIONISI	CLABOGADO JOSE FUER	24010 SAN ANDRES D	02	24 2007 018252962	0907 0907	1.090,03
0111	10 24005347493	COOPERATIVA GANADERA MON	LG PUEBLA DE LILLO	24855 PUEBLA DE LI	03	24 2007 017537283	0807 0807	481,68
0111	10 24005356385	LECOIN,S,L	CL LUIS DE SOSA 4	24004 LEON	06	24 2007 012469843	0706 0706	18,02
0111	10 24005356385	LECOIN,S,L	CL LUIS DE SOSA 4	24004 LEON	06	24 2007 012469944	0706 0706	10.827,88
0111	10 24005356385	LECOIN,S,L	CL LUIS DE SOSA 4	24004 LEON	06	24 2007 012470045	0706 0707	216.823,36
0111	10 24100094075	ARIAS RODRIGUEZ FRANCISC	CL LA TERCIA 7	24009 LEON	02	24 2007 017538903	0807 0807	1.297,23
0111	10 24100094075	ARIAS RODRIGUEZ FRANCISC	CL LA TERCIA 7	24009 LEON	02	24 2007 018255992	0907 0907	260,10
0111	10 24100153891	ARRIMADA JUAN JULIO	CL CALVO SOTELO 12	24800 CISTIENA	03	24 2007 017539105	0807 0807	664,52
0111	10 24100164908	CASTRO CASTRO MARIA RICA	AV ALCALDE MIGUEL CA	24005 LEON	03	24 2007 017539206	0807 0807	10,50
0111	10 24101186034	MARTINEZ MARTINEZ EVA MA	CL LOPEZ DE FENAR 17	24003 LEON	03	24 2007 017543347	0807 0807	300,90
0111	10 24101320521	ESTUDIO 89,S.L	AV REPUBLICA ARGENTI	24004 LEON	04	24 2006 005102514	0705 1205	1.200,00
0111	10 24101670832	FERNANDEZ & LABANDA,S.L.	CL BURGO NUEVO 17	24001 LEON	03	24 2007 017545771	0807 0807	525,71
0111	10 24101786323	CHANTRIA HOGAR,S,L.	CL LAS FUENTES 1	24005 LEON	03	24 2007 017546983	0807 0807	1.853,32
0111	10 24101810470	ROPASY VESTIDOS,S.L.	CL CAMINO DE SANTIAG	24400 PONFERRADA	03	24 2007 017547084	0807 0807	101,06
0111	10 24101908985	MERINO LLAMAS MARIA ANGE	AV PEÑA CORADA 339	24218 MANSILLA DEL	04	24 2006 005057953	0104 1104	2.400,00
0111	10 24101918685	NOVA LINEA DEL BIERZO,S	CL GUATEMALA 3	24400 PONFERRADA	03	24 2007 017547690	0807 0807	917,94
0111	10 24101930813	GARCIA ALVAREZ JOSE MARI	AV LIBERTAD 111	24193 VILLAQUILAMB	03	24 2007 010833472	1206 1206	43,70
0111	10 24102026395	FERRERERIA CARLU,S.L.	CL GENERAL BENAVIDES	24005 LEON	04	24 2006 005111305	0106 0606	3.606,08
0111	10 24102274454	RESTAURADORES ASTORGANOS	PS SAN AGUSTIN	24002 LEON	04	24 2006 005089780	0104 0406	3.240,00
0111	10 24102404089	CONSTRUCCIONES TROCADERO	CLANIBAL CARRAL 170	24410 CAMPONARAYA	03	24 2007 017552037	0807 0807	2.018,82
0111	10 24102472191	LIMERES ALVAREZ TOMAS	CL ASTORGA 15	24750 BAÑEZA LA	04	24 2006 005104534	0405 0505	600,00
0111	10 24102477548	REPOBLACIONES LORVE,S,L	CL ISIDRO RUEDA 20	24400 PONFERRADA	03	24 2007 017552340	0807 0807	607,85
0111	10 24102683571	LOPEZ MENDEZ JOSE ANTONI	AV DEL BIERZO 280	24390 DEHESAS	04	24 2006 005109786	0605 0506	3.360,00
0111	10 24102831091	PIZARRAS PEÑARUBIA,S,L.	CT ORENSE-KM.4,5-LA	24400 PONFERRADA	03	24 2007 017556279	0807 0807	1.482,14
0111	10 24102957696	JEREMIAS (HOSTELERIA),S	CL PUENTE 60	24226 VILLARROA E	04	24 2006 005128075	0206 0706	3.606,08
0111	10 24102977807	ASOCIACION PARA LA DIFUS	CL LA IGLESIA 69	24010 SAN ANDRES D	04	24 2006 005127469	1106 1106	3.606,08
0111	10 24103019233	LIZPAR TARRO,S,L	AV QUEVEDO 29	24009 LEON	03	24 2007 017558202	0807 0807	2.166,46
0111	10 24103026307	RIBERA,S.C.	CL LA FUENTE 46	24007 VILAOBISPO	03	24 2007 017558404	0807 0807	561,43
0111	10 24103041057	COMPLEJO CARNICO PICOS D	CL COVADONGA 5	24004 LEON	03	24 2007 017558707	0807 0807	1.939,21
0111	10 24103053383	ESCAYOLAS SANFER,S,L.	CL LA ROSA 8	24010 TROBAJO DEL	04	24 2006 005103322	0804 0506	3.480,00
0111	10 24103144929	EZZAKARI — SAID	CL LA SERNA 31	24007 LEON	03	24 2007 017560121	0807 0807	3.254,10
0111	10 24103258295	ALIMENTARIA GRUPO EL CAÑ	CL MONTERIA	24008 LEON	03	24 2007 017561434	0807 0807	775,87
0111	10 24103299523	MIRANDA SUAREZ BENJAMIN	CL SANTA ENGRACIA 11	24008 LEON	04	24 2006 005120702	1104 0505	1.800,00
0111	10 24103309829	CORPORACION LOGISTICA Y	CL SAN PEDRO 41	24007 LEON	04	24 2006 005136563	0905 1005	570,00
0111	10 24103405819	CARRILLO ROMON ALBERTO	AV ALVARO LOPEZ NUÑE	24002 LEON	03	24 2007 017562747	0807 0807	136,38
0111	10 24103428653	XARALEXVALLE,S,L.	CR LEON COYANZO,KM.	24193 VILLAQUILAMB	03	24 2007 017563050	0807 0807	4.768,74
0111	10 24103466746	OLIVEIRA TEIXEIRA JOAQUI	CL LOS CEDROS 1	24100 VILLABLINO	04	24 2006 005136361	0605 0706	3.600,00
0111	10 24103530303	RODRIGUEZ ROBLES JAIRO	CL ORTEGA Y GASSET 3	24008 NAVATEJERA	04	24 2006 005083821	0306 0706	360,62
0111	10 24103608610	ASTORVICAR S.L.	CL DOCTORAL 5	24700 ASTORGA	03	24 2007 017566888	0807 0807	135,17
0111	10 24103637205	ALVAREZ RODRIGUEZ JOSE G	CL BARAHONA 23	24003 LEON	03	24 2007 017567595	0807 0807	1.393,14
0111	10 24103697324	IBERICA DE SOLUCIONES AC	PG INDUSTRIAL,C/ PR	24009 VILLACEDRE	04	24 2006 005141617	1105 1205	1.800,00
0111	10 24103746228	CAFETERIA EL GRECO,S,L.	CL ALFONSO V 3	24001 LEON	03	24 2007 017569114	0807 0807	640,88
0111	10 24103746228	CAFETERIA EL GRECO,S,L.	CL ALFONSO V 3	24001 LEON	03	24 2007 017569215	0807 0807	371,59
0111	10 24103767446	GESTION DE SERVICIO ARAQ	CL REYES LEONESES 14	24008 LEON	03	24 2007 017569619	0807 0807	587,66
0111	10 24103780580	CRUZ ALVAREZ CADIerno RO	CL JUAN RAMON JIMENE	24195 VILAOBISPO	04	24 2006 005088265	1204 0105	540,00
0111	10 24103790987	CONSTRUCCIONES LEONESAS	AV JOSE MARIA FERNAN	24006 LEON	03	24 2007 017570023	0807 0807	1.169,05

RÉG.	T./IDENTIF.	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P. POBLACIÓN	TD	NÚM. PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
0111	10 24103797960	BOJ, SDAD. COOP.	CL VILLABENAVENTE 8	24004 LEON	03	24 2007 017570225	0807 0807	203,42
0111	10 24103832619	CONSTRUCCIONES ALVAREZ F	CR ALFAGEME 109	24010 TROBAJO DEL	04	24 2006 005126257	1204 1205	480,00
0111	10 24103935881	CALDERIVA, S. COOP.	PJ LEGION VII (LA C	24010 SAN ANDRES D	03	24 2007 017573053	0807 0807	1.713,86
0111	10 24103964678	PIZMED, S.L.	AV DE AMERICA 12	24400 PONFERRADA	03	24 2007 017574265	0807 0807	1.298,12
0111	10 24104035915	BIERZO CABRERA TRANSPORT	CL REAL 106	24448 PRIARANZA DE	04	24 2006 005096551	0106 0106	3.606,08
0111	10 24104059961	CALDERIVA, SDAD. COOP.	PJ LEGIO VII (LA CAS	24010 SAN ANDRES D	03	24 2007 017576487	0807 0807	1.372,06
0111	10 24104112000	ESTUDIO DESARROLLO LEON,	AV QUEVEDO 9	24009 LEON	03	24 2007 012039912	0307 0307	915,73
0111	10 24104112000	ESTUDIO DESARROLLO LEON,	AV QUEVEDO 9	24009 LEON	03	24 2007 016061570	0507 0507	661,37
0111	10 24104112000	ESTUDIO DESARROLLO LEON,	AV QUEVEDO 9	24009 LEON	03	24 2007 016061671	0507 0507	92,52
0111	10 24104112000	ESTUDIO DESARROLLO LEON,	AV QUEVEDO 9	24009 LEON	03	24 2007 016991356	0607 0607	637,78
0111	10 24104112000	ESTUDIO DESARROLLO LEON,	AV QUEVEDO 9	24009 LEON	03	24 2007 017029348	0707 0707	886,04
0111	10 24104112000	ESTUDIO DESARROLLO LEON,	AV QUEVEDO 9	24009 LEON	03	24 2007 017029449	0807 0807	881,44
0111	10 24104138773	OBRASY MANTENIMIENTOS G	CL MARIA EUGENIA MIL	24400 PONFERRADA	04	24 2006 005129489	0505 0106	1.080,00
0111	10 24104168681	BAR RESTAURANTE EL ROCIO	CL BARAHONA 23	24003 LEON	04	24 2006 005123328	0505 0905	960,00
0111	10 24104206976	ESTRUCUTRAS Y CONSTRUCCI	CL FEDERICO GARCIA L	24193 VILAOBISPO	03	24 2007 017579016	0807 0807	576,14
0111	10 24104217787	OLIVO AVILES JULIO EDUAR	AV QUEVEDO 23	24009 LEON	03	24 2007 017579521	0807 0807	576,55
0111	10 24104295488	GEICHO SOCIEDAD CIVIL	CL ARQUITECTO LAZARO	24003 LEON	04	24 2006 005130806	1005 1105	720,00
0111	10 24104420275	LOPEZ NUÑEZ ALBERTO	AV DE LOS ESCRITORES	24400 PONFERRADA	04	24 2006 005127671	0206 0206	360,61
0111	10 24104452712	MC SISTEMAS TERMICOS IND	AV DEL BIERZO 4	24390 VILLAVERDE D	03	24 2007 017583662	0807 0807	3.215,76
0111	10 24104468674	OLIMPO TELECO, S.L.	CL ORDOÑO SEGUNDO 32	24001 LEON	03	24 2007 017584369	0807 0807	1.334,30
0111	10 24104468977	BUENO CRESPO BALDOMERO	CL CAMINO DE SANTIAG	24210 MANSILLA DE	04	24 2006 005119486	0206 0706	3.606,08
0111	10 24104482115	CONTRERAS LOPEZ JHON EDU	CL GENERAL VIVES 51	24400 PONFERRADA	03	24 2007 017585379	0807 0807	609,79
0111	10 24104484943	CRESPO GONZALEZ FERNANDO	CL SAN JUAN APOSTOL	24400 PONFERRADA	04	24 2007 005021152	0306 0506	900,00
0111	10 24104486155	LEGIO FINANGEST, S.L.	AV QUEVEDO 9	24009 LEON	03	24 2007 017585783	0807 0807	1.398,18
0111	10 24104590128	TRATAMIENTOS DE LA PIZAR	AV AMERICA 12	24400 PONFERRADA	03	24 2007 017588009	0807 0807	2.019,22
0111	10 24104594774	AGENCIA DE LA PROPIEDAD	AV COMPOSTILLA 33	24400 PONFERRADA	03	24 2007 017588211	0807 0807	1.641,38
0111	10 24104620642	DEL POZO CARRO, COM.B.	LG MONTE MATAHIJADAS	24391 SAN MIGUEL D	03	24 2007 017588918	0807 0807	3.117,59
0111	10 24104625995	CANEDA LOGISTICA LEON, S	AV GENERALISIMO, S/N	24390 POSADA DEL B	03	24 2007 017589322	0807 0807	502,10
0111	10 24104633978	CANTAJOYA, S.L.	CL FLORENTINO LOPEZ	24007 VILAOBISPO	04	24 2007 005020546	0506 1106	1.560,00
0111	10 24104633978	CANTAJOYA, S.L.	CL FLORENTINO LOPEZ	24007 VILAOBISPO	02	24 2007 018312475	0907 0907	935,55
0111	10 24104731281	MARCOL BIERZO, S.L.	CL EL FABERO 138	24448 TORAL DE MER	03	24 2007 017591746	0807 0807	1.567,40
0111	10 24104745025	MECANIZADOS CASTAÑO, S.L.	CT LA ESPINA, KM 8	24492 CUBILLOS DEL	03	24 2007 017592655	0807 0807	347,27
0111	10 24104762506	FERRERO RAMOS MARIA	CL LUIS NISTAL I	24750 BAÑEZA LA	03	24 2007 017593362	0907 0907	190,32
0111	10 24104823231	INTERIORISMO BEAMAR, S.L	CL RAMON Y CAJAL, 24	24400 PONFERRADA	03	24 2007 017594978	0807 0807	517,01
0111	10 24104853038	PROMOCIONES Y PROYECTOS	AV PADRE ISLA 63	24002 LEON	03	24 2007 017596796	0807 0807	136,26
0111	10 24104853341	CONSTANTIN — LETITIA	CL DEMETRIO MONTERES	24009 LEON	03	24 2007 017596800	0807 0807	494,11
0111	10 24104856876	ALVAREZ VALCARCEL RUBEN	AV PORTUGAL 18	24400 PONFERRADA	03	24 2007 017597002	0807 0807	328,58
0111	10 24104927507	OLMOS DE CASTRO MENDEZ L	CL JOSE AGUADO 7	24005 LEON	03	24 2007 017599527	0807 0807	169,66
0111	10 24104964182	MELGAREJO PORTILLO MARIA	TR DEL ARCO 4	24320 SAHAGUN	03	24 2007 017601143	0807 0807	339,56
0111	10 24104971559	CONSTRUCCIONES BELMA DE	CL FLORENTINO LOPEZ	24007 VILAOBISPO	03	24 2007 017601446	0807 0807	684,49
0111	10 24105017130	ESSENGUE — GABRIEL BOR	CL LA LUZ 6	24010 TROBAJO DEL	03	24 2007 017603466	0807 0807	273,46
0111	10 24105026830	GONZALEZ RODRIGUEZ MARGA	CT LA BAÑEZA 30	24123 OTERO DE LAS	03	24 2007 017604173	0807 0807	2.810,68
0111	10 24105053910	IBERICA DEVENTILACION I	LG POL INDUSTRIAL ON	24231 ONZONILLA	03	24 2007 017605183	0807 0807	659,76
0111	10 24105053910	IBERICA DEVENTILACION I	LG POL INDUSTRIAL ON	24231 ONZONILLA	03	24 2007 017605284	0807 0807	15.902,75
0111	10 24105069064	RODRIGUEZ HUANCAYO EDDY	AV GALICIA 30	24540 CACABELOS	03	24 2007 017606193	0807 0807	5.439,00
0111	10 24105073108	TEVOÑA, S.L.	AV PARROCO PABLO DIE	24010 TROBAJO DEL	02	24 2007 017023284	0607 0607	946,67
0111	10 24105073108	TEVOÑA, S.L.	AV PARROCO PABLO DIE	24010 TROBAJO DEL	03	24 2007 017606500	0807 0807	415,60
0111	10 24105086343	MISTRALINA, SL	CL CONSTITUCION 36	24231 ONZONILLA	03	24 2007 017607005	0807 0807	2.502,13
0111	10 24105086343	MISTRALINA, SL	CL CONSTITUCION 36	24231 ONZONILLA	03	24 2007 017607106	0807 0907	182,80
0111	10 24105090888	SANCHEZ CORRAL ROCIO ADE	CL BATALLA DE LEFANT	24400 PONFERRADA	03	24 2007 017607308	0807 0807	216,60
0111	10 24105099376	CONSTRUCCIONES SALSABIL,	CL CARDENAL CISNEROS	24009 LEON	03	24 2007 017608116	0807 0807	2.290,67
0111	10 24105120695	GUTIERREZ LLAMAZARES JES	CL SAHAGUN 3	24009 LEON	02	24 2007 018334303	0907 0907	1.528,21
0111	10 24105121103	FLORIN ROMEO GHEORGHE	CL REAL 72	24195 VILAOBISPO	03	24 2007 017608823	0807 0807	616,40
0111	10 24105122113	GONZALEZ MARTINEZ DAVID	CL HEROES DE FILIPIN	24008 LEON	03	24 2007 017609025	0807 0807	556,03
0111	10 24105135146	LAGUIRPA, S.L.	AV ALCALDE MIGUEL CA	24005 LEON	03	24 2007 017610035	0807 0807	1.357,51
0111	10 24105153637	RIO FOLE MIGUEL	CL LOS IRONES 3	24300 BEMBIBRE	02	24 2007 017125439	0707 0707	55,71
0111	10 24105153637	RIO FOLE MIGUEL	CL LOS IRONES 3	24300 BEMBIBRE	03	24 2007 017611348	0807 0807	49,52
0111	10 24105172633	HOSTELERIA Y RESTAURACIO	CL PIO GULLON 16	24700 ASTORGA	03	24 2007 017612459	0807 0807	1.603,04
0111	10 24105189205	ALOBEN COM.B.	CL JACINTO BENAVENTE	24750 BAÑEZA LA	03	24 2007 017613772	0807 0807	16,40
0111	10 24105192740	COM.B. HERMANOS MORAIS	CL MARCELO MACIAS 4	24300 BEMBIBRE	03	24 2007 017613873	0807 0807	95,86

RÉGIMEN 05 R.E. TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTÓNOMOS

0521	07 070072791978	SANCHEZ BELERDA JULIA	CL REINO DE LEON 12	24006 LEON	03	24 2007 017685110	0907 0907	286,55
0521	07 080250778570	MARTINEZ OÑA JOSE MANUEL	CL JUAN DE LAMA 16	24400 PONFERRADA	03	24 2007 017753313	0907 0907	289,44
0521	07 080498803429	GONZALEZ MARTINEZ MARTA	CL SAN JUAN DE SAHAG	24007 LEON	03	24 2007 017685716	0907 0907	286,55
0521	07 090027962879	DIEZ BLANCO CONCEPCION	CL MOISES DE LEON 31	24005 LEON	03	24 2008 010356131	0907 0907	289,44
0521	07 090040410407	DOMINGO LIGERO ROBERTO	CL SAN PEDRO DE CAST	24005 LEON	03	24 2007 017801510	0907 0907	305,78
0521	07 091001171305	RABANAL LOPEZ MARIA LUIS	AV REAL 6	24006 LEON	03	24 2007 017686221	0907 0907	286,55
0521	07 131012061812	CIORTAN — ION DANIEL	CL FEDERICO GARCIA L	24195 VILAOBISPO	03	24 2007 017801813	0907 0907	296,33
0521	07 150030690267	ANEIROS LAGO MANUEL	CL ALFONSO V 2	24001 LEON	03	24 2007 017686423	0907 0907	286,55
0521	07 150072323576	VIDAL SEIJO FRANCISCO	CL RIO VALDELLORMA 7	24010 LEON	03	24 2007 017686524	0907 0907	286,55
0521	07 150097354428	FERNANDEZ PAZ MIGUEL ANG	CL SANTA CLARA 2	24002 LEON	03	24 2007 017686625	0907 0907	299,53
0521	07 151010567673	REMIÑAN RODRIGUEZ DAVID	CL ORUGO I	24010 TROBAJO DEL	03	24 2007 017686726	0907 0907	359,63
0521	07 200055691304	MARCOS ALVAREZ TOMASA	CL ASTORGA 19	24750 BAÑEZA LA	03	24 2007 017802520	0907 0907	286,55
0521	07 240029284883	REBORDINOS LINACERO CLEM	CL GNRAL SAN JURJO.ES	24009 ARMUNIA	03	24 2007 017687837	0907 0907	289,44
0521	07 240032560655	ALVAREZ DIAZ ABEL	CL VEGA DE ESPINARDA	24420 FABERO	03	24 2007 017756444	0907 0907	457,79
0521	07 240033725766	GONZALEZ GARCIA AMADOR	CL EL TESO 13	24700 ASTORGA	03	24 2007 017803934	0907 0907	289,44

RÉG.	T./IDENTIF.	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P. POBLACIÓN	TD	NÚM. PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
0521	07 240034431240	ARIAS RODRIGUEZ FRANCISC	CL SAN GUILLERMO 48	24006 LEON	03	24 2007 017688746	0907 0907	289,44
0521	07 240034833687	CUERVO PEREZ GUMERSINDO	PZ CAÑO SANTA ANA 10	24006 LEON	03	24 2007 017689150	0907 0907	289,44
0521	07 240035371938	LOPEZ RAMOS MIGUEL	CL SEÑOR DE BEMBIBRE	24005 LEON	03	24 2007 017689352	0907 0907	502,67
0521	07 240035381335	ESTEBAN CARRIBA EMILIO	AV 18 DE JULIO 44	24008 LEON	03	24 2007 017689453	0907 0907	289,44
0521	07 240038257484	FELIX GARCIA MIGUEL ANGE	AV GRAN VÍA DE SAN M	24002 LEON	03	24 2007 017690059	0907 0907	289,44
0521	07 240038952248	FERNANDEZ SAN JUAN PEDRO	CL LA CEMBA, 7ª TRAV	24400 PONFERRADA	03	24 2008 010428778	0907 0907	322,38
0521	07 240039043285	FUENTES GUZMAN MANUEL	CL BOÑAR 6	24198 VIRGEN DEL C	03	24 2007 017756949	0907 0907	558,18
0521	07 240039571432	FILIFE POZAS PEREIRA JOS	CL TARIFA 3	24003 LEON	03	24 2007 017690665	0907 0907	299,52
0521	07 240039905777	MANZANO FERNANDEZ MARIA	CL COLON 25	24001 LEON	03	24 2007 017691069	0907 0907	289,44
0521	07 240040645910	SANCHEZ FERNANDEZ LUCAS	CL CONCILLO 2	24200 VALENCIA DE	03	24 2007 017805449	0907 0907	289,44
0521	07 240042699781	RODRIGUEZ SANTALLA MANUE	CL ISAAC PERAL, 1	24400 PONFERRADA	03	24 2007 017757454	0907 0907	306,92
0521	07 240042978253	MARTINEZ BALBOA JUAN JOS	CL ORTIGAL 104	24010 LEON	03	24 2007 017692382	0907 0907	286,55
0521	07 240043314420	VAQUERO PEREZ TOMAS	CL LA CUESTA 1	24010 SAN ANDRES D	03	24 2007 017692685	0907 0907	359,63
0521	07 240044134169	MALLO MORAL JESUS	CL JOSE VALGOMA SUAR	24400 PONFERRADA	03	24 2007 017757959	0907 0907	289,44
0521	07 240044672319	ALLER ESCUDERO JULIO	CL REYES CATOLICOS 2	24007 LEON	03	24 2007 017693796	0907 0907	286,55
0521	07 240044828529	CADENAS CARDO SATURIO	CL GENERAL SANJURJO	24001 LEON	03	24 2007 017693800	0907 0907	286,55
0521	07 240045246538	LASAGA IRAOLA JOSE IGNAC	CL CIPRIANO HUERGA 1	24004 LEON	03	24 2007 017693901	0907 0907	289,44
0521	07 240045271594	HIDALGO GAVELA MANUEL	CL PEREZ GALDOS 28	24009 LEON	03	24 2007 017694002	0907 0907	289,44
0521	07 240045472365	ALONSO BLANCO ANTONIO	AV DE ESPAÑA 11	24400 PONFERRADA	03	24 2007 017758767	0907 0907	286,55
0521	07 240045951507	RODRIGUEZ GONZALEZ JOSE	CL GRAN VÍA DE SAN M	24001 LEON	03	24 2007 017694507	0907 0907	286,55
0521	07 240046166523	LOPEZ RIVA JOSE LUIS	CL PEÑA CUERVO 9	24008 LEON	03	24 2007 017694810	0907 0907	286,55
0521	07 240046386892	VALDERREY MARTINEZ FAUST	CL EL JANO 20	24391 SANTOVENIA D	03	24 2007 017809388	0907 0907	286,55
0521	07 240046390229	FOLLA ABAD RAMON	CL ISAAC GARCIA QUIR	24200 VALENCIA DE	03	24 2007 017809590	0907 0907	286,55
0521	07 240046482882	SANTOS ALMIRANTE JUAN JO	CL ALFEREZ PROVISION	24001 LEON	03	24 2007 017695315	0907 0907	286,55
0521	07 240047269592	BAÑOS COUSO JOSE MANUEL	AV CASTILLO, L 160	24400 PONFERRADA	03	24 2007 017759575	0907 0907	536,40
0521	07 240047355175	DIEZ GUTIERREZ NEMESIO	CL LEON MARTIN GRANI	24005 LEON	03	24 2007 017695719	0907 0907	289,44
0521	07 240047502800	PEREZ GIL JOSE LUIS	CL MOISES DE LEON 24	24006 LEON	03	24 2007 017695820	0907 0907	286,55
0521	07 240047791574	ALVAREZ SARRIEGO ROBERTO	AV S MAMES 58	24007 LEON	03	24 2007 017696123	0907 0907	299,52
0521	07 240049337918	GONZALEZ FERNANDEZ RAMON	CL MAESTRO NICOLAS 8	24005 LEON	03	24 2007 017696729	0907 0907	286,55
0521	07 240049427844	TUÑO INFANZON MARIA OLG	CL DEL POZO 7	24003 LEON	03	24 2007 017696931	0907 0907	289,44
0521	07 240049903447	ALONSO GANADOS MANUEL	CL JACINTO BENAVENTE	24750 BAÑEZA LA	03	24 2007 017812422	0907 0907	286,55
0521	07 240050662067	MONTALVO VELILLA RAQUEL	CL CANTAREROS 18	24003 LEON	03	24 2007 017697638	0907 0907	286,55
0521	07 240051438774	ARIAS CRESPO ALFONSO	CL OBISPO CUADRILLER	24007 LEON	03	24 2007 017698345	0907 0907	286,55
0521	07 240051573463	BARREALES MORALA MAXIMO	CL SAN ROQUE 12	24121 AZADINOS	03	24 2007 017813634	0907 0907	254,81
0521	07 240051835868	ROBLES GARCIA MARIO	CL FLORENTINO LOPEZ	24007 VILLOBOISPO	03	24 2007 017814038	0907 0907	538,56
0521	07 240051988947	FERNANDEZ CALDERO SANTIA	TR PRIMERA DE LA CEM	24400 PONFERRADA	03	24 2007 016613460	0707 0707	359,63
0521	07 240051988947	FERNANDEZ CALDERO SANTIA	TR PRIMERA DE LA CEM	24400 PONFERRADA	03	24 2007 017295793	0807 0807	359,63
0521	07 240051988947	FERNANDEZ CALDERO SANTIA	TR PRIMERA DE LA CEM	24400 PONFERRADA	03	24 2007 017762508	0907 0907	359,63
0521	07 240052004206	CUEVAS SADIA ELISEO	AV CONSTITUCION 142	24800 CISTIerna	03	24 2007 017814442	0907 0907	286,55
0521	07 240052035124	PASTRANA GONZALEZ MAXIMI	CL MOISES DE LEON 9	24006 LEON	03	24 2007 017698749	0907 0907	286,55
0521	07 240052189011	SAN JOSE DIAZ FRANCISCO	CL TEMPLARIOS 1	24009 LEON	03	24 2007 017698951	0907 0907	286,55
0521	07 240052967637	CARRILLO ROMON ALBERTO	CL BURGO NUEVO 4	24001 LEON	03	24 2008 010369265	0907 0907	286,55
0521	07 240053172246	SAEZ PUENTE JOSE ANGEL	CL REYES CATOLICOS 2	24400 PONFERRADA	03	24 2007 017763518	0907 0907	286,55
0521	07 240053270256	BREA RIEGO JORGE	AV EL ROMERAL 12	24191 SAN ANDRES D	03	24 2007 017699759	0907 0907	286,55
0521	07 240053492447	PUENTE ROBLES EDUARDO	CL PEREDA 13	24008 LEON	03	24 2007 017699961	0907 0907	286,55
0521	07 240053805170	ARTEAGA BODEGA OVIDIO	AV JOSE AGUADO 1	24005 LEON	03	24 2007 017700163	0907 0907	289,44
0521	07 240053893076	RABANAL BARRERO RAFAEL	AV ROMA 22	24001 LEON	03	24 2007 017700365	0907 0907	286,55
0521	07 240054073639	MEDRANO DURAN ANTONIO	CL REAL 21	24007 VILLOBOISPO	03	24 2007 017700668	0907 0907	257,39
0521	07 240054369588	PRADA LOPEZ ADOLFO	AV DEL BIERZO 330	24390 DEHESAS	03	24 2007 017764831	0907 0907	286,55
0521	07 240054435266	PEREZ GIL EUGENIO	CL MOISES DE LEON 24	24006 LEON	03	24 2007 017701072	0907 0907	286,55
0521	07 240055112852	BLANCO ALVAREZ CARLOS	CL REAL	24448 PRIARANZA DE	03	24 2007 017765841	0907 0907	286,55
0521	07 240055561678	DE LA VEGA PEREZ SANTAMA	AV ASTORGA 10	24400 PONFERRADA	03	24 2007 017765942	0907 0907	289,44
0521	07 240055833581	CASIMIRO APOLINARIO EDUA	AV ANDALUCIA LA PLAC	24400 PONFERRADA	03	24 2007 017766144	0907 0907	286,55
0521	07 240056426190	ISLA GONZALEZ NEMESIO	CL ORTEGA Y GASSET 2	24400 PONFERRADA	03	24 2007 017766851	0907 0907	286,55
0521	07 240056481966	MORAN LOMBARDIA MARIA IN	AV GALICIA 332	24411 FUENTES NUEV	03	24 2007 017767053	0907 0907	286,55
0521	07 240057203810	SIMON TOMAS JUAN CARLOS	CL DR PALANCA 15	24750 BAÑEZA LA	03	24 2007 017820001	0907 0907	286,55
0521	07 240057303941	CAMACHO CUESTA JOSE RAMO	CL VILLABENAVENTE 7	24004 LEON	03	24 2007 017705116	0907 0907	286,55
0521	07 240057304042	BARRILOME TERAN MARIA CA	CL JOSE MARIA PEREDA	24006 LEON	03	24 2007 017705217	0907 0907	286,55
0521	07 240057424078	VILLORIA CARBAJO VICENTE	CL JOSE MARIA FERNAN	24006 LEON	03	24 2007 017705419	0907 0907	286,55
0521	07 240057485211	ANGULA JIMENEZ FRANCISCO	CL REAL 136	24410 MAGAZ DE ABA	03	24 2007 017767962	0907 0907	286,55
0521	07 240057591002	GUTIERREZ RODRIGUEZ FRAN	CL CARRIZO 6	24008 LEON	03	24 2007 017705924	0907 0907	254,81
0521	07 240057834714	TABEAYO PEREIRA ANA AMEL	CL DEMETRIO MONTESER	24009 LEON	03	24 2006 014171408	0806 0806	280,97
0521	07 240057842087	LOZANO LLAMAS JOSE LUIS	CL BERNARDO DEL CARP	24004 LEON	03	24 2007 017706631	0907 0907	286,55
0521	07 240057901907	SIMON GONZALEZ LUIS VICE	AV JUAN CARLOS 12	24200 VALENCIA DE	03	24 2007 017706934	0907 0907	286,55
0521	07 240058042858	YEBRA GONZALEZ ROGELIO	CL ASTORGA 7	24009 LEON	03	24 2007 017707035	0907 0907	286,55
0521	07 240058095402	ARRIMADA JUAN JULIO	CL LA ESTRELLA 11	24800 CISTIerna	03	24 2007 017821718	0907 0907	286,55
0521	07 240058199068	MARTINEZ MARTINEZ EVA MA	CL LOPE DE FENAR 17	24006 LEON	03	24 2007 017707742	0907 0907	286,55
0521	07 240058440760	PONCELAS GONZALEZ GENARO	CL MONASTERIO -2 PAR	24540 CACABELOS	03	24 2007 017768871	0907 0907	286,55
0521	07 240058672752	GARRIDO GONZALEZ JUAN JO	CL JUAN MADRAZO 16	24002 LEON	03	24 2008 010377955	0907 0907	286,55
0521	07 240058681745	SIERRA CALERO ABEL	CL LA ESTRELLA 4	24700 ASTORGA	03	24 2007 017822930	0907 0907	301,93
0521	07 240058982344	VEGA DIEZ ANGEL	CL SAN MARTIN, S/N	24412 CORTIGUERA	03	24 2007 017769578	0907 0907	286,55
0521	07 240059033773	FUENTES SANTOS MARIANO	CL LA ERA 16	24316 TURINENZO CAS	03	24 2007 017769780	0907 0907	286,55
0521	07 240059085206	BALADO BLANCO TOMAS	CL SANTA LUCIA 1	24700 ASTORGA	03	24 2007 017823132	0907 0907	290,52
0521	07 240059604962	IGLESIAS GONZALEZ BEATRI	CL PARAMO LEONES 22	24010 SAN ANDRES D	03	24 2007 017709964	0907 0907	286,55
0521	07 240059675791	GARCIA FERNANDEZ PEDRO A	CL ASTORGA 18	24009 LEON	03	24 2007 017710166	0907 0907	286,55
0521	07 240059720857	ORTEGA TORRECILLAS ANTON	AV GENERAL VIVES 8	24400 PONFERRADA	03	24 2007 017770285	0907 0907	286,55

RÉG.	T./IDENTIF.	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P. POBLACIÓN	TD	NÚM. PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
0521	07 240060758555	ALONSO LUENGO FELICIDAD	AV INGENIERO SAENZ D	24009 LEON	03	24 2007 017711883	0907 0907	286,55
0521	07 240060786039	GARCIA FEJOO JOSE MANUE	CL JUAN DE BADAJOZ 1	24001 LEON	03	24 2007 017712186	0907 0907	299,52
0521	07 240060892032	FUERTE DIEZ FRANCISCO J	CL CAMPANILLAS 1	24008 LEON	03	24 2007 017712287	0907 0907	286,55
0521	07 240061029145	CARBALLO URUEÑA JOSE ANT	CL ESPOZY MINA 4	24010 SAN ANDRES D	03	24 2007 017712590	0907 0907	286,55
0521	07 240061226074	LABANDA LOPEZ MARIA CRIS	CL BURGO NUEVO 17	24001 LEON	03	24 2007 017713200	0907 0907	286,55
0521	07 240061237491	FERNANDEZ COTARELO MARIA	AV COMPOSTILLA 13	24400 PONFERRADA	03	24 2007 017771602	0907 0907	289,44
0521	07 240061268615	MIRANDA FERNANDEZ JULIAN	CL ORUGO 10	24010 SAN ANDRES D	03	24 2007 017713402	0907 0907	286,55
0521	07 240061281446	GONZALEZ CUADRADO CARLOS	AV DE LA PUEBLA 14	24400 PONFERRADA	03	24 2007 017771703	0907 0907	286,55
0521	07 240062177280	BARRIOLUENGO GORGOJO FRA	CL ALFREDO NISTAL 8	24007 LEON	03	24 2007 017714412	0907 0907	301,93
0521	07 240062249325	CASTRO PRIETO JULIAN	CL DOÑA CONSTANZA 14	24009 LEON	03	24 2007 017714715	0907 0907	286,55
0521	07 240062273876	PELLITERO INAREJOS EMILI	CL PADRE LOBERA 5	24007 LEON	03	24 2007 017714816	0907 0907	303,85
0521	07 240062435140	CARBALLO VALES LUIS	CL BRIANDA DE OLIVER	24005 LEON	03	24 2007 017714917	0907 0907	286,55
0521	07 240062773024	CASAS TORAL CARLOS	CL SANTA JOAQUINA DE	24750 BAÑEZA LA	03	24 2007 017828384	0907 0907	238,06
0521	07 240063000568	FERREIRO MENENDEZ JOSE L	CL CURIA 9	24300 BEMBIBRE	03	24 2007 017773521	0907 0907	286,55
0521	07 2410000607564	RODRIGUEZ LAIZ ISABEL	CL ROSARIO GUERRERO	24152 VEGAQUEMADA	03	24 2007 017828788	0907 0907	289,44
0521	07 241000063637	PEREZ CARNICERO SERGIO	AV PADRE ISLA 118	24008 LEON	03	24 2007 017716129	0907 0907	70,20
0521	07 241000083441	LEMONS FERREIRA MANUEL AU	CL LAS GALIANAS 6	24100 VILLABLINO	03	24 2007 017773824	0907 0907	286,55
0521	07 241000194686	DE LOS REYES DELGADO PIL	CL LA BASILICA 2	24198 VIRGEN DEL C	03	24 2007 017829394	0907 0907	286,55
0521	07 241000330082	PEREZ MATA FERNANDO JOSE	CL SAN AGUSTIN 15	24001 LEON	03	24 2007 017716533	0907 0907	286,55
0521	07 241000355748	ALVAREZ RODRIGUEZ JOSE G	CL BARAHONA 23	24003 LEON	03	24 2007 017716634	0907 0907	286,55
0521	07 241000439210	ALVAREZ ORDAS JOSE CARLO	AV PADRE ISLA 63	24002 LEON	03	24 2007 017716836	0907 0907	286,55
0521	07 241000711921	LINARES PEÑIN JOSE MIGUE	CL CORREOS 5	24762 SANTA ELENA	03	24 2007 017830711	0907 0907	286,55
0521	07 241000876619	OLIVEIRA TEIXEIRA JOAQUI	CL LOS CEDROS 1	24100 VILLABLINO	03	24 2007 017774531	0907 0907	359,63
0521	07 241000975033	TEIXEIRA BENAVIDES SONIA	CL JUAN DE RIVERA 1	24009 LEON	03	24 2007 017718149	0907 0907	286,55
0521	07 241001004638	LAULHE ARTIGOLE FIERRO R	CL SAN RAFAEL 21	24007 LEON	03	24 2007 017718250	0907 0907	286,55
0521	07 241001063949	GARCIA JIMENEZ ALFREDO	CL SAN ISIDRO 7	24220 VALDERAS	03	24 2007 017831216	0907 0907	286,55
0521	07 241001271992	BUITRON RUBIAL MARIA LUI	AV DE ESPAÑA 11	24400 PONFERRADA	03	24 2007 017775137	0907 0907	299,52
0521	07 241002074163	ABAJO LERA LUIS FERNANDO	CL SANTA LUCIA 1	24717 LUYEGO	03	24 2007 017832024	0907 0907	359,63
0521	07 241002122057	CARRO ARGUELLO RUBEN	CL FRAY DIEGO ALONSO	24750 BAÑEZA LA	03	24 2007 017832226	0907 0907	286,55
0521	07 241002374964	DIEZ GARCIA MARIA LUISA	CL SAN MADRAZO 2	24007 LEON	03	24 2007 017719866	0907 0907	299,52
0521	07 241002486314	GONZALEZ DIEZ GERARDO	CL JUAN MADRAZO 22	24002 LEON	03	24 2007 017719967	0907 0907	286,55
0521	07 241002548453	CARRACEDO ALONSO SONIA M	AV DE ASTORGA 60	24198 VIRGEN DEL C	03	24 2007 017833034	0907 0907	286,55
0521	07 241002551483	GARRIDO JOSA MONICA	PZ LAS CORTES LEONES	24003 LEON	03	24 2007 017720068	0907 0907	286,55
0521	07 241002623831	FRANCISCOVIEGA OLGA	CL LAUREANO DIEZ CAN	24009 LEON	03	24 2007 017720472	0907 0907	289,44
0521	07 241002954944	ORONOS — ANTONIO	CL BERNARDO DEL CARP	24004 LEON	03	24 2007 017721280	0907 0907	286,55
0521	07 241003037392	RODRIGUEZ ARGUELLO GASPA	CL AZORIN 5	24010 LEON	03	24 2007 017721482	0907 0907	286,55
0521	07 241003203205	RODRIGUEZ BLANCO EMMA	CL FRAY LUIS DE LEON	24005 LEON	03	24 2007 017721886	0907 0907	286,55
0521	07 241003326473	VIDAL BLANCO ENRIQUE	CL NICOLAS DE BRUJAS	24400 PONFERRADA	03	24 2007 017778369	0907 0907	286,55
0521	07 241003589787	GONZALEZ OBLANCA NOELIA	CL MIGUEL HERNANDEZ	24007 VILLOBISPO	03	24 2007 010268448	1106 1106	280,97
0521	07 241003589787	GONZALEZ OBLANCA NOELIA	CL MIGUEL HERNANDEZ	24007 VILLOBISPO	03	24 2007 010599662	1206 1206	280,97
0521	07 241003589787	GONZALEZ OBLANCA NOELIA	CL MIGUEL HERNANDEZ	24007 VILLOBISPO	03	24 2007 011139024	0107 0107	286,55
0521	07 241003589787	GONZALEZ OBLANCA NOELIA	CL MIGUEL HERNANDEZ	24007 VILLOBISPO	03	24 2007 011542986	0207 0207	286,55
0521	07 241003589787	GONZALEZ OBLANCA NOELIA	CL MIGUEL HERNANDEZ	24007 VILLOBISPO	03	24 2007 017834246	0907 0907	286,55
0521	07 241003598477	GARCIA GARCIA JESUS	CL PEÑA LARZON	24008 NAVATEJERA	03	24 2007 017722694	0907 0907	299,53
0521	07 241003638388	GONZALEZ FERNANDEZ MIGUE	CL PEÑA LABRA 7	24008 LEON	03	24 2008 010392103	0907 0907	286,55
0521	07 241003730944	LOPEZ BAYON ROBERTO NICO	CL BURGO NUEVO 2	24001 LEON	03	24 2007 017722795	0907 0907	254,81
0521	07 241003809655	CARRERA MARTINEZ JULIO	AV FERNÁNDEZ LADREDA	24005 LEON	03	24 2007 017723001	0907 0907	286,55
0521	07 241003844011	MATEOS RIESCO RUBEN	CL LA IGLESIA 4	24796 SALUDES DE C	03	24 2007 017835054	0907 0907	290,52
0521	07 241003911709	MAXWELL HUDSON — ANTON	CL GENERAL SANJURJO	24001 LEON	03	24 2007 017723102	0907 0907	254,81
0521	07 241004451370	GARCIA GUERRA CRISTINA	CL OLIGOS 41	24700 ASTORGA	03	24 2007 017835256	0907 0907	254,81
0521	07 241004617583	RAMOS RAIMUNDEZ ROSA MAR	CL OBISPO CUADRILLE	24007 LEON	03	24 2007 017724011	0907 0907	286,55
0521	07 241004714583	VEGA CAMPOS OSCAR	CT CIRCUNVALACION 9	24400 PONFERRADA	03	24 2007 017724112	0907 0907	286,55
0521	07 241004761871	ROMERO TURIEZNO JONAS	CL GARCIA BUELTA 25	24100 VILLABLINO	03	24 2007 017780086	0907 0907	286,55
0521	07 241005089651	SANCHEZ CAMPOS FERNANDO	CL PENDON DE BAEZA 6	24006 LEON	03	24 2007 017725223	0907 0907	286,55
0521	07 241005480883	GARCIA VILLACORTA ROBERT	AV CONSTITUCION 37	24850 BO AR	03	24 2007 017837579	0907 0907	286,55
0521	07 241005503519	SILVA — ELEUSA APARECI	CL DEMETRIO DE LOS R	24008 NAVATEJERA	03	24 2007 017837680	0907 0907	286,55
0521	07 241005937995	ALEGRE SANCHEZ JORGE	CL CIPRIANO DE LA HU	24004 LEON	03	24 2008 010396042	0907 0907	296,16
0521	07 241006008020	ARRIBA DIAZ RUBEN DAVID	CL CAMPO DE LA CRUZ	24400 PONFERRADA	03	24 2007 017782211	0907 0907	286,55
0521	07 241006999743	PRADA FERNANDEZ ALBERTO	AV DEL BIERZO 330	24390 DEHESAS	03	24 2007 017783019	0907 0907	286,55
0521	07 241007468070	URONES SUÁÑEZ ROBERTO	AV PORTUGAL 56	24400 PONFERRADA	03	24 2007 017783928	0907 0907	286,55
0521	07 241010598039	DIAZ DEL BARRIO VERONICA	CL SANTIAGO APOSTOL	24010 TROBAJO DEL	03	24 2007 017732596	0907 0907	299,53
0521	07 241010626230	GERVACIO MARTINEZ FRANCI	CL LUCIANA FERNANDEZ	24400 PONFERRADA	03	24 2007 017787261	0907 0907	286,55
0521	07 241010682208	REBORDINOS BENAVIDES PAB	CL BARAHONA 11	24003 LEON	03	24 2007 017732600	0907 0907	286,55
0521	07 241010900557	GOMEZ FERNANDEZ ALEJANDR	CL GATINAL 19	24398 SAN MIGUEL D	03	24 2007 017787665	0907 0907	286,55
0521	07 241011010792	RIO FOLE MIGUEL	CL LOS IRONES 3	24300 BEMBIBRE	03	24 2007 017787867	0907 0907	286,55
0521	07 241011143966	FERRERA ARIAS BEATRIZ	CL CERVANTES 27	24300 BEMBIBRE	03	24 2007 017788271	0907 0907	290,52
0521	07 241011486702	URIA ALVAREZ HECTOR	AV GALICIA 188	24400 PONFERRADA	03	24 2007 017788574	0907 0907	286,55
0521	07 241012202579	GARCIA JIMENEZ RAMON	CL SAN ISIDRO 15	24220 VALDERAS	03	24 2007 017844956	0907 0907	299,52
0521	07 241013156314	CASIMIRO DA SILVA DAVID	AV DE ANDALUCIA 27	24400 PONFERRADA	03	24 2007 017790190	0907 0907	286,55
0521	07 241013246846	OLIVO AVILES JULIO EDUAR	AV QUEVEDO 23	24009 LEON	03	24 2007 017736236	0907 0907	286,55
0521	07 241014524721	OLMOS DE CASTRO MENDEZ L	CL JOSE AGUADO 7	24005 LEON	03	24 2007 017737549	0907 0907	286,55
0521	07 241014910701	ROBLES MORAN HECTOR	CL FLORENTINO LOEZ 6	24007 VILLOBISPO	03	24 2007 017846976	0907 0907	254,81
0521	07 241015255857	CONSTANTIN — NICUSOR	CL MURCIA 59	24400 PONFERRADA	03	24 2007 017791406	0907 0907	286,55
0521	07 241015896663	VASILEV — IVAN RADILOV	CL ANTONIO VALBUENA	24004 LEON	03	24 2007 017739367	0907 0907	286,55
0521	07 241016516352	DA COSTA MONTEIRO RUI MA	PZ LUIS DEL OLMO 2	24400 PONFERRADA	03	24 2007 017792315	0907 0907	286,55
0521	07 241016998221	GONZALEZ MOSQUERA MINERV	AV CONSTITUCION 12	24100 VILLABLINO	03	24 2007 017792820	0907 0907	299,53

RÉG.	T./IDENTIF.	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P. POBLACIÓN	TD	NÚM. PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
0521	07 241017159481	GONCALVES GOMES PINTO EL	CL GENERAL VIVES 54	24400 PONFERRADA	03	24 2007 017793022	0907 0907	290,52
0521	07 241017395719	MELGAREJO PORTILLO MARIA	TR DEL ARCO 4	24320 SAHAGUN	03	24 2007 017848087	0907 0907	286,55
0521	07 241018154945	CIUBOTARU — NICOLAE	AV PADRE ISLA 112	24008 LEON	03	24 2007 017741892	0807 0807	375,91
0521	07 241018167473	RIBEIRO MARTINS MARIO JO	AV GENERAL VIVES 34	24400 PONFERRADA	03	24 2007 017793426	0907 0907	286,55
0521	07 241018268517	SMEU — DANIEL	AV ESTACION 3	24820 PEDRUN DE TO	03	24 2007 017848895	0907 0907	286,55
0521	07 241018268820	POP — ROMICA VASILE	CL REPUBLICA ARGENTI	24004 LEON	03	24 2007 017848996	0907 0907	286,55
0521	07 241018268921	BUCUR — GHEORGHE	AV ESTACION 3	24820 PEDRUN DE TO	03	24 2007 017849000	0807 0807	10,96
0521	07 241018268921	BUCUR — GHEORGHE	AV ESTACION 3	24820 PEDRUN DE TO	03	24 2007 017849101	0907 0907	10,96
0521	07 241018344400	JUNCU — COSTEL MIRCEA	CL BOEZA 3	24010 SAN ANDRES D	03	24 2007 017742603	0907 0907	286,55
0521	07 241018378146	NITU — SILVIU IONUT	CL PEÑA VIEJA 6	24008 LEON	03	24 2007 017742704	0907 0907	286,55
0521	07 260022939728	MARTIN SANCHEZ JOSE ANTO	CL ANTONIO PEREIRA 5	24007 LEON	03	24 2008 010414836	0907 0907	308,18
0521	07 271004410195	LOPEZ NUÑEZ ALBERTO	AV LOS ESCRITORES 5	24400 PONFERRADA	03	24 2007 017794234	0907 0907	536,40
0521	07 271008482276	MAYA DACOSTA GONZALO	CL JOSE ANTONIO 39	24394 BARRIENTOS	03	24 2007 017850010	0907 0907	303,85
0521	07 280226491556	TURIENZO FONT MARIA TERE	CL GARCIA VUELTA 29	24100 VILLABLINO	03	24 2007 017794436	0907 0907	289,44
0521	07 280228854821	DE CELIS RODRIGUEZ AGUST	CL BRIANDA DE OLIVER	24005 LEON	03	24 2007 017743411	0907 0907	289,44
0521	07 280255203758	FERNANDEZ VAZQUEZ JULIAN	CL VIRGEN DEVELILLA	24006 LEON	03	24 2007 017743815	0907 0907	254,81
0521	07 280357862595	LOPEZ VALBUENA MARIA MER	CL DAOIZ Y VELARDE 4	24006 LEON	03	24 2007 017744118	0907 0907	303,85
0521	07 281007554393	VIEJO BILBAO JORGE	CL LAS FUENTES 11	24005 LEON	03	24 2007 017745128	0907 0907	286,55
0521	07 281126316547	DIMITROVA TODOROVA ELEON	CL BATALLA DE CLAVIJ	24006 LEON	03	24 2007 017746037	0907 0907	299,53
0521	07 281128095485	IORDANOV TODOROV IVAN	CL BATALLA DE CLAVIJ	24006 LEON	03	24 2007 017746239	0907 0907	286,55
0521	07 281176653786	ZHOU — JIANYONG	PZ BRIVA MIRAVENT 7	24750 BAÑEZA LA	03	24 2007 017851828	0807 0807	286,55
0521	07 281176653786	ZHOU — JIANYONG	PZ BRIVA MIRAVENT 7	24750 BAÑEZA LA	03	24 2007 017851929	0907 0907	286,55
0521	07 281213377885	TOMAS CASTROMAN FERNANDO	CL BRIANDA DE OLIVER	24005 LEON	03	24 2007 017746542	0907 0907	286,55
0521	07 281218705916	AKINCI — SEYIT AHMET	PZ MAYOR 9	24003 LEON	03	24 2007 017746643	0907 0907	286,55
0521	07 301014238469	LIN — YUJUN	CL COMANDANTE ZORITA	24004 LEON	03	24 2007 017747047	0907 0907	286,55
0521	07 330085178211	MORAL GARCIA EMILIANO JE	CL RIO TREMOR 1	24400 PONFERRADA	03	24 2007 017797264	0907 0907	289,44
0521	07 330111535434	ARIAS FERNANDEZ JUAN EMI	AV PEÑACORADA 339	24218 MANSILLA DEL	03	24 2007 017853242	0907 0907	286,55
0521	07 331017508735	PRADO VARGAS RODRIGO	CL ALFONSO V 2	24001 LEON	03	24 2007 017748966	0907 0907	308,18
0521	07 331021414805	LLAMAZARES GARCIA MARIA	CL JUAN RAMON JIMENE	24009 LEON	03	24 2007 017749168	0907 0907	254,81
0521	07 331025434140	BELTRAN ARREBOLA AZUCENA	CL CAPITAN LOZANO 20	24600 POLA DE GORD	03	24 2007 017854151	0907 0907	286,55
0521	07 350048162157	ALEJANDRE LOSADA ANGEL	CL RIO SELMO, 14	24400 PONFERRADA	03	24 2007 017797769	0907 0907	286,55
0521	07 350055448372	ABAD GONZALEZ AGUSTIN	ZZ NO CONSTA	24231 ONZONILLA	03	24 2007 017846656	0907 0907	32,05
0521	07 360045631951	CARRERA ATANES ANTONIO	CL REAL 6	24400 PONFERRADA	03	24 2007 017798072	0907 0907	289,44
0521	07 360049700796	GARCIA GONZALEZ OSCAR RO	CL GENERAL VIVES 54	24400 PONFERRADA	03	24 2007 017798274	0907 0907	286,55
0521	07 370031194286	GARCIA VALLADARES CARLOS	CL PADRE GETINO 4	24007 LEON	03	24 2007 017749471	0907 0907	286,55
0521	07 381007801981	GARCIA PEÑA MARTINEZ CAR	AV PADRE ISLA 36	24002 LEON	03	24 2007 017855262	0907 0907	286,55
0521	07 390037296150	DE LA PUENTE PRIETO JESU	CL FRANCISCO COMBARR	24793 CASTRILLO DE	03	24 2007 017855363	0907 0907	289,44
0521	07 390043725331	MAURI LOPEZ JORGE WILLIA	CL RAMON CARNICER 5	24010 TROBAJO DEL	03	24 2007 017855464	0907 0907	254,81
0521	07 411002624961	MOYA SANTOS ANTONIO LUIS	CL MAESTRO URIARTE 1	24007 LEON	03	24 2007 017750077	0907 0907	286,55
0521	07 470039181111	MORENO GUERRA IGNACIO	CL PLAZA DE SAN MARC	24002 LEON	03	24 2007 017750784	0907 0907	286,55
0521	07 471000412655	GONZALEZ MARTINEZ DAVID	CL HEROES DE FILIPIN	24008 LEON	03	24 2007 017856474	0907 0907	286,55
0521	07 480088660887	VILLAN FERNANDEZ SANTIAG	CL DOÑA URRACA 3	24009 LEON	03	24 2007 017751289	0907 0907	286,55
0521	07 490024256405	GONZALEZ VALERA EMILIO	AV PADRE ISLA 7	24002 LEON	03	24 2007 017751794	0907 0907	299,53
0521	07 491000783748	GOROSTIAGA MEMENDIZ JULI	CT ALIJA, S/N	24762 QUINTANA DEL	03	24 2007 017857787	0907 0907	299,53
0521	07 500079948831	GARCIA SIMON MARTA	TR CONSTITUCION 3	24320 SAHAGUN	03	24 2007 017857888	0907 0907	63,71
0521	07 501004295031	ARANDA BERDEJO JESUS	CL HERREROS 5	24003 LEON	03	24 2007 017752101	0907 0907	286,55

RÉGIMEN 06 R. ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA

0611	07 011009553853	MACHADO RODRIGUEZ CARLOS	CL MARIA	24317 VENTAS DE AL	03	24 2007 017644690	0807 0807	91,87
0611	07 191002071722	PARRA — JOSE FRANCISCO	AV DE LA LIBERTAD 11	24008 NAVATEJERA	03	24 2007 017652673	0807 0807	91,87
0611	07 240043904403	MARTINEZ GARCIA PRUDENCI	CL CONDE ANSUREZ 8	24005 LEON	03	24 2007 017637519	0807 0807	91,87
0611	07 240045199149	MORAN CASTELAO HECTOR VA	CL BARRIO CHAMAZA S	24142 CABRILLANES	03	24 2007 017645300	0807 0807	91,87
0611	07 241001686062	AUGUSTO FANADO MANUEL	CL SAN ROMAN	24318 SAN ROMAN DE	03	24 2007 017647219	0807 0807	91,87
0611	07 241011916936	AHMED AHMED BASRI	CL ALONSO CASTRILLO	24236 VILLAFER	03	24 2007 017665912	0807 0807	91,87
0611	07 241012430834	IZQUIERDO PASTOR EDIP	CL CORRIDA 8	24008 LEON	03	24 2007 017638731	0807 0807	91,87
0611	07 241012447002	BENDADI — HASSAN	CT PANDORADO 26	24711 CASTRILLO DE	03	24 2007 017666316	0807 0807	91,87
0611	07 241013294336	DIMITROV STANEV MARIN	CL LA FUENTE	24796 GRAJAL DE RI	03	24 2007 017667023	0807 0807	12,25
0611	07 241013815611	UZUNOV — SASHO MIHAYLO	CL LEPANTO 11	24750 BAÑEZA LA	03	24 2007 017667225	0807 0807	91,87
0611	07 241014708617	OUANNAS — ABDERRAHMANE	CL EL MOLINO	24156 SANTIBAÑEZ D	03	24 2007 017667730	0707 0707	61,25
0611	07 241014708617	OUANNAS — ABDERRAHMANE	CL EL MOLINO	24156 SANTIBAÑEZ D	03	24 2007 017667831	0807 0807	91,87
0611	07 241015023158	MILENOVA BORISLANOVA SIL	CL NO CONSTA	24175 VILLAMOL	03	24 2007 017668033	0807 0807	91,87
0611	07 241015835231	PEREIRA GUEDES MARIO FER	CL MARIA	24317 VENTAS DE AL	03	24 2007 017648936	0807 0807	91,87
0611	07 241016366105	TAGHIA — ABDERRAHIM	CL GENERAL MOLA 1	24170 ALMANZA	03	24 2007 017670154	0807 0807	91,87
0611	07 241016664276	OGNYANOV MARINOV EMIL	CL ALMENDRO 29	24294 GORDONCILLO	03	24 2007 017670356	0807 0807	91,87
0611	07 241016734604	EL MALKI — MOHAMED	CL SAMPIRO 16	24500 VILLAFRANCA	03	24 2007 017649239	0807 0807	91,87
0611	07 241016816446	RACHOV — IVANOV	CL REAL	24342 CALZADA DEL	03	24 2007 017670760	0807 0807	91,87
0611	07 241016816547	PETROVA RACHEVA PENKA	CL REAL	24342 CALZADA DEL	03	24 2007 017670861	0807 0807	91,87
0611	07 241016927388	GOLYKOV — IVELIN KRAS	CL ARIAS 3	24220 VALDERAS	03	24 2007 017671164	0807 0807	91,87
0611	07 241017029745	ZHIVKOV MATREV SLAVCHO	CL LA IGLESIA 4	24239 LORDEMANOS	03	24 2007 017671871	0807 0807	91,87
0611	07 241017327011	ASENOVA — ANELIYA STEF	CL REY JUAN CARLOS	24200 VALENCIA DE	03	24 2007 017674400	0807 0807	91,87
0611	07 241017437145	WAHBI — AZIZ	CL MAESTRO NICOLAS 5	24005 LEON	03	24 2007 017642266	0807 0807	91,87
0611	07 241017476753	PETROVA LYUBENOVA VIKTOR	CL MADRID 7	24223 FRESNO DE LA	03	24 2007 017674905	0807 0807	91,87
0611	07 241017476955	NIKOLOV HRISTOV TSVETAN	CL MADRID 7	24223 FRESNO DE LA	03	24 2007 017675006	0807 0807	91,87
0611	07 241017522526	SAVICKAS — NERIJUS	AV MARIANO ANDRES 3	24008 LEON	03	24 2007 017642468	0807 0807	91,87
0611	07 241017522627	GINEITIS — ZIGMAS	AV MARIANO ANDRES 3	24008 LEON	03	24 2007 017642569	0807 0807	91,87
0611	07 241017745020	DOS SANTOS — JOSE LUIS	AV DEL BIERZO 158	24390 DEHESAS	03	24 2007 017650047	0807 0807	91,87
0611	07 241017851720	BOUDADENE — MOHAMED	CT MAYORGA ASTORGA K	24237 SAN MILLAN D	03	24 2007 017676117	0807 0807	91,87

RÉG.	T./IDENTIF.	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P. POBLACIÓN	TD	NÚM. PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
0611	07 241018408761	AMEZZANE — AISSAM	CL ALONSO CASTRILLO	24236 VILLAFAER	03	24 2007 017678844	0807 0807	91,87
0611	07 301038350548	BADRI — MEHDI	CL REAL 18	24346 GRULLEROS	03	24 2007 017680359	0807 0807	85,74
0611	07 301043273094	AIT EL BASRI — NOUREDD	AV MARIANO ANDRES 2	24008 LEON	03	24 2007 017643781	0807 0807	91,87
0611	07 301047761770	ASENOVA — ASYA NAYDENO	CL SAN VICENTE 4	24206 CARBAJAL DE	03	24 2007 017680460	0807 0807	91,87
0611	07 320037133627	FERNANDEZ VIDAL MARIA CO	CL REAL 189	24390 DEHESAS	03	24 2007 017651259	0807 0807	91,87
0611	07 321000848902	DE OLIVEIRA LOUREIRO ANT	CL ARQUELA 36	24380 PUENTE DE DO	03	24 2007 017651461	0807 0807	91,87
0611	07 341004758471	HARKAOUI — MOHAMED	CL FUENTES 10	24750 BAÑEZA LA	03	24 2007 017681571	0807 0807	91,87
0611	07 391013971569	AMRI — MOHAMED	PL GENERALÍSIMO 1	24170 ALMANZA	03	24 2007 017682076	0807 0807	91,87
0611	07 471013172195	BISEROV STEFANOV HRISTIY	CL SAN VICENTE 4	24206 CARBAJAL DE	03	24 2007 017682682	0807 0807	91,87
0611	07 471013172296	BISEROV STEFANOV KALOYAN	CL SAN VICENTE 4	24206 CARBAJAL DE	03	24 2007 017682783	0807 0807	91,87
0611	07 471013172300	BISEROVA STEFANOVA TSVET	CL SAN VICENTE 4	24206 CARBAJAL DE	03	24 2007 017682884	0807 0807	91,87
0611	07 501016635855	EL QADDOURI — BENDELLA	CL LAS ERAS 2	24800 CISTIerna	03	24 2007 017683793	0807 0807	91,87
0613	10 24005301118	GALARRAGA CASTAÑON ESTEB	ZZ NO CONSTA 1	24690 VILLAMANIN	03	24 2007 017537081	0807 0807	139,18

RÉGIMEN 07 RÉGIMEN ESPECIAL AGRARIO CUENTA PROPIA

0721	07 080296437480	GONZALEZ GONZALEZ M ISAB	ZZ NO CONSTA	24225 VILLANUEVA D	03	24 2007 017652168	0807 0807	173,41
0721	07 240039264365	CAÑON ALVAREZ GREGORIO	ZZ NO CONSTA	24160 GRADEFES	03	24 2007 017655404	0807 0807	173,41
0721	07 240048317293	VIUDA CASTAÑEDA JUAN	CL LA ERMITA 9	24390 DEHESAS	03	24 2007 017645603	0807 0807	211,61
0721	07 240055714757	GARCIA MORENO FRANCISCO	PZ SAN BARTOLOME, S/	24319 NOCEDA	03	24 2007 017645906	0807 0807	231,73

RÉGIMEN 12 RÉGIMEN ESPECIAL EMPLEADOS DEL HOGAR

1211	10 24101511083	MATEOS GARCIA JAVIER	CL CONDE DE SALDAÑA	24001 LEON	03	24 2007 017863447	0807 0807	175,74
1211	10 24102974268	LEON MORAN JESUS JAVIER	CL CARDENAL CISNEROS	24010 LEON	03	24 2007 017877894	0807 0807	175,74
1211	10 241040658223	OUZAID — NORDDINE	CL LA JOSA 27	24346 VEGA DE INFA	03	24 2007 017878302	0807 0807	175,74
1211	10 241040688853	GALLARDO AIRA MARCIAL	CL LA CAIDA 24	24400 PONFERRADA	03	24 2007 017872743	0807 0807	175,74
1211	10 241040931105	SANTOS MACHADO ANTERO	CL LOPE DEVEGA 22	24300 BEMBIBRE	03	24 2007 017872945	0807 0807	175,74
1211	10 24104109067	DOS ANJOS SANTOS FRANCIS	CT LOS CUBOS 16	24002 LEON	03	24 2007 017864760	0807 0807	175,74
1211	10 24104221225	RESTREPO — GLORIA NURI	CL GENERAL VIVES 51	24400 PONFERRADA	03	24 2007 017873450	0807 0807	175,74
1211	10 24104309030	GUO — JIANZHONG	AV SUERO DE QUIÑONES	24002 LEON	03	24 2007 017865568	0807 0807	175,74
1211	10 24104349951	MACHADO PEREZ ANGEL CARL	CL MARTIN SARMIENTO	24003 LEON	03	24 2007 017865770	0807 0807	175,74
1211	10 24104598313	RAMOS PILO RAMON	CL COLON 34	24001 LEON	03	24 2007 017866275	0807 0807	175,74
1211	10 24104752503	FESSENKO — NASTASIA	CL JOSE ZORRILLA 5	24300 BEMBIBRE	03	24 2007 017875268	0807 0807	175,74
1221	07 241009480822	SINANOVIC — RUSMIRA	CL DOCTOR FLEMING 26	24009 LEON	03	24 2007 017858902	0807 0807	175,74
1221	07 241010951683	MOSQUERA MORALES LUZ ANG	CL GOYA 14	24008 LEON	03	24 2007 017859205	0807 0807	175,74
1221	07 241011191658	ATEHORTUA PRADA LUZ ADRI	CL VEINTICUATRO DE A	24004 LEON	03	24 2007 017859306	0807 0807	175,74
1221	07 241012024949	EDOKPOLOR — JOSEPHINE	CL LAUREANO DIEZ CAN	24009 LEON	03	24 2007 017859609	0807 0807	152,32
1221	07 241013678494	MKHITARYAN — NUNIK	CL SAN RAFAEL 1	24007 LEON	03	24 2007 017877389	0807 0807	175,74
1221	07 241014638188	ARIAS ARZAPALO WILMA	AV DE LOS ANDES 85	24400 PONFERRADA	03	24 2007 017870117	0807 0807	175,74
1221	07 241014839565	MARTINEZ ROBLES DULCE MI	PZ LOS MOLINOS 2	24400 PONFERRADA	03	24 2007 017870319	0807 0807	175,74
1221	07 241015801784	CAPELLAN FERNANDEZ SENIA	CL ISAAC PERAL, 20	24400 PONFERRADA	03	24 2007 017870824	0807 0807	175,74
1221	07 241015874334	FLORES LARRIAL ANA GREGO	CL 24 DE ABRIL 19	24003 LEON	03	24 2007 017861023	0807 0807	175,74
1221	07 241016030847	HURTADO RIASCOS YOLANDA	CL JOSE AGUADO 19	24005 LEON	03	24 2007 017861326	0807 0807	175,74
1221	07 241016176448	FABIAN DE JESUS JUANA	CL VALLE INCLAN 5	24009 LEON	03	24 2007 017861730	0807 0807	175,74
1221	07 241017517674	KHALID — TARFI	CL ASTORGA 23	24009 LEON	03	24 2007 017862336	0807 0807	175,74
1221	07 281130822401	EL MOUSSATI — FEDIA	CL SAN GENADIO 44	24400 PONFERRADA	03	24 2007 017871430	0707 0707	105,44

RÉGIMEN 23 RECURSOS DIVERSOS

2300	07 470037715906	ANIEVAS CELEMIN ROBERTO	CL SARIEGOS 54	24121 POBLADURA DE	08	24 2005 010843319	1004 0105	153,02
------	-----------------	-------------------------	----------------	--------------------	----	-------------------	-----------	--------

3836

* * *

El Subdirector de Recaudación Ejecutiva de la Tesorería General de la Seguridad Social de León.

Hace saber:

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE del 14), que modifica la anterior, y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (BOE del 31), de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyos interesados, números de expediente y procedimientos se especifican a continuación:

Nº identificación: 24/1015766220

Razón social: Mónica Florica Pavel

Domicilio: Avda. de la Facultad, núm. 53 - 6º

Localidad: 24004 León

Expediente: Derivación de responsabilidad solidaria.- Expte.ADM.

2008/29

Procedimiento: Trámite de audiencia

Nº identificación: 24/63121012

Razón social: Ana María Pérez de la Torre

Domicilio: Urb. Monte León, núm. 42

Localidad: 24196 Carbajal de la Legua

Expediente: Derivación de responsabilidad solidaria.- Expte.ADM. 2008/35

Procedimiento: Trámite de audiencia

Nº identificación: 24/1012147918

Razón social: Patricia Marina López González

Domicilio: C/ Puente del Rey, núm. 46

Localidad: 24195 Villaobispo de las Regueras

Expediente: Derivación de responsabilidad solidaria.- Expte.ADM. 2007/69

Procedimiento: Reclamación de deuda

En virtud de lo anterior dispongo que el sujeto pasivo obligado con la Seguridad Social indicado, o su representante debidamente acreditado, podrá comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial (Subdirección Provincial de Recaudación Ejecutiva, 3ª planta), en el plazo de diez días, contados desde el día siguiente a la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado expediente, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

El Subdirector de Recaudación Ejecutiva, Jesús Salado Martínez.
3589

* * *

El Subdirector de Recaudación Ejecutiva de la Tesorería General de la Seguridad Social de León.

Hace saber:

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE del 14), que modifica la anterior, y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (BOE del 31), de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyos interesados, números de expediente y procedimientos se especifican a continuación:

Nº identificación: 24/105389366

Razón social: Manuel Ángel Cimas Castro

Domicilio: C/ Isaac Albéniz, núm. 7

Localidad: 24004 Navatejera

Expediente: Derivación de responsabilidad solidaria.- Expte.ADM. 2007/66

Procedimiento: Reclamación de deuda

Nº identificación: 24/105389265

Razón social: Óscar Cimas Castro

Domicilio: Ctra. Banuncias, núm. 12

Localidad: 24231 Cembranos

Expediente: Derivación de responsabilidad solidaria.- Expte.ADM. 2007/66

Procedimiento: Reclamación de deuda

En virtud de lo anterior dispongo que el sujeto pasivo obligado con la Seguridad Social indicado, o su representante debidamente acreditado, podrá comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial (Subdirección Provincial de Recaudación Ejecutiva, 3ª planta), en el plazo de diez días, contados desde el día siguiente a la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado expediente, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

El Subdirector de Recaudación Ejecutiva, Jesús Salado Martínez.
3587

* * *

Don Miguel Ángel Álvarez Gutiérrez, Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social.

Hace saber:

Que no habiendo sido posible notificar al trabajador don Evelio López Cano, con NAF 17006242973, resolución desestimatoria del recurso de alzada interpuesto contra la baja de oficio en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos con fecha de efectos de 01/02/2008, por alguna de las causas recogidas en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 27-11-1992), esta Dirección Provincial acuerda notificar a través de la presente publicación la confirmación en sus propios términos del documento de deuda antes reseñado.

Contra la presente resolución podrá formularse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 25.1 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de León.

Sigue firma (ilegible).

3604

Unidad de Recaudación Ejecutiva 24/02 – Ponferrada

EDICTO DE NOTIFICACIÓN DE LA PROVIDENCIA DE APREMIO A DEUDORES NO LOCALIZADOS

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas al Instituto Nacional de Empleo, cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente:

Providencia de apremio: En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (BOE 29-06-94), y el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (BOE 25-06-04), ordenó la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones y de Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de quince días naturales siguientes a la presente publicación ante la Unidad de Recaudación Ejecutiva 24/02 de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de León, sita en calle Monasterio de Carracedo, nº 4-6, bajo, 24400 Ponferrada, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en artículo 84 del citado Reglamento General de Recaudación.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Administración correspondiente dentro del plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: pago, prescripción, error material o aritmético en la determinación de la deuda, condonación, aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento, falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando ésta proceda, del acta de liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos tres meses desde la interposición de recurso de alzada sin que se haya resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (BOE 27/11/1992).

Ponferrada, a 16 de abril de 2008.—La Recaudadora Ejecutiva, Adelina Coedo Novo.

RELACIÓN DE DEUDORES A QUE SE REFIERE EL EDICTO DE NOTIFICACIÓN DE LA PROVIDENCIA DE APREMIO, DEL 16 DE ABRIL DE 2008

Deudor: Fernández Díaz, Félix Marcos

NIF: 076580512B

Domicilio: Av. de la Cemba nº 178, 1º Dcha.; 24400 Ponferrada

Concepto deuda: Prestaciones indebidas, régimen general

Período: 15/09/2006 a 12/11/2006

Importe deuda: 1.571,90 euros

Título ejecutivo: 24 08 050012277

Deudor: Antúnez Gutiérrez, Alejandro

NIF: 010019553V

Domicilio: Cl. Vatemar nº 23, 3ª Izda.; -24300 Bembibre

Concepto deuda: prestaciones indebidas del régimen general

Período: 11/01/2007 a 01/04/2007

Importe deuda: 2.350,68 euros

Título ejecutivo: 24 07 050012984

Deudor: Díaz Fernández, Mª Sagrario

NIF: 011403110D

Domicilio: Polígono de Santibañez, 17 -3º; 24300 Bembibre

Concepto deuda: Prestaciones indebidas, régimen general

Período deuda: 11/10/2006 a 30/01/2007

Importe deuda: 1.705,73 euros

Título ejecutivo: 24 07 050013186

Deudor: Río Fole, Miguel

NIF: 071554349S

Domicilio: Cl. Los Ironnes. Bloque 3, 2º C; 24300 Bembibre

Concepto deuda: Prestaciones indebidas del régimen general.

Período deuda: 01/06/2007 a 30/06/2007

Importe deuda: 937,19 euros

Título ejecutivo: 24 07 050000839

Ponferrada, a 16 de abril de 2008.—La Recaudadora Ejecutiva,
Adelina Coedo Novo. 3599

EDICTO DE NOTIFICACIÓN DE PROVIDENCIA DE SUBASTA A DEUDORES NO LOCALIZADOS

Intentada la notificación al deudor Prada López Adolfo, frente al que se sigue expediente administrativo de apremio número 24 02 07 00051000, por débitos contraídos con la Tesorería General de la Seguridad Social, en los domicilios conocidos en la calle Camino de Santiago nº 27, 1º M, de Ponferrada y avenida del Bierzo, nº 330, de Dehesas, sin que haya sido posible practicarlas por causas no imputables a la Tesorería, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE del 14), que modifica la anterior, y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (BOE del 31), de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, se procede a la notificación por el presente edicto, de los actos que se indican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. La unidad asignada a dichos actos administrativos es la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 24/02, con domicilio en calle Monasterio de Carracedo, 4-6, bajo, 24400 Ponferrada (León); y con teléfono 987 456 340, y fax 987 456 341.

Asimismo, se advierte al interesado que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Ponferrada, a 16 de abril de 2008.—La Recaudadora Ejecutiva,
Adelina Coedo Novo.

Núm. expediente: 24 02 07 00051000

Deudor: Prada López Adolfo

Núm. documento: 24 02 603 08 001036148

ANUNCIO DE SUBASTA DE BIENES INMUEBLES -TVA 603-

El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 24/02 de Ponferrada -León-.

Hace saber: En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad a mi cargo contra el deudor Prada López Adolfo, por débitos a la Seguridad Social, se ha dictado por el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social la siguiente:

Providencia: Una vez autorizada, con fecha 18 de marzo de 2008 la subasta de bienes inmuebles propiedad del deudor de referencia, que le fueron embargados en procedimiento administrativo de apremio seguido contra dicho deudor; procedáse a la celebración de la citada subasta el día 16 de julio de 2008, a las 10.50 horas, en calle Monasterio de Carracedo, número 4-6, Bj. -Ponferrada-, y obsérvense en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 114 a 121 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (BOE del día 25).

Los bienes embargados sobre los cuales se decreta la venta, así como el tipo de subasta, son los indicados en relación adjunta.

Notifíquese esta providencia al deudor; a los terceros poseedores y, en su caso, a los acreedores hipotecarios y pignoratícios, al cónyuge de dicho deudor y a los condueños, con expresa mención de que, en cualquier momento anterior a la adjudicación, podrán liberar los bienes embargados, pagando el importe total de la deuda, incluido el principal, recargo, intereses y costas del procedimiento, en cuyo caso se suspenderá la subasta de los bienes.

En cumplimiento de dicha providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

1.- Que los bienes embargados a enajenar, así como el tipo de subasta serán los indicados en la providencia de subasta.

2.- Que los licitadores habrán de conformarse con los títulos de propiedad que se hayan aportado al expediente, no teniendo derecho a exigir otros; de no estar inscritos los bienes en el Registro, la escritura de adjudicación es título mediante el cual puede efectuarse la inmatriculación en los términos prevenidos en el artículo 199.b) de la Ley Hipotecaria, y, en los demás casos en que sea preciso, habrán de proceder, si les interesa, como dispone el título VI de dicha Ley.

3.- Las cargas preferentes, si existieran, quedarán subsistentes, no destinándose el precio del remate a su extinción.

4.- Las posturas deberán presentarse en sobre cerrado, conforme al modelo oficial establecido al efecto por la Tesorería General de la Seguridad Social, siendo el plazo para la presentación de las mismas hasta las catorce horas del 15/07/2008. Simultáneamente a la presentación de la oferta el licitador deberá constituir depósito, acompañando a cada postura cheque conformado extendido a nombre de la Tesorería General de la Seguridad Social, por importe, en todo caso, del 25 por 100 del tipo de subasta.

5.- Se podrán presentar posturas verbales superiores al 75 por 100 del tipo de enajenación en el acto de celebración de la subasta, constituyendo en el acto un depósito del 30 por 100 del tipo fijado para la subasta, a no ser que se hubiera presentado previamente postura en sobre cerrado con su correspondiente depósito.

6.- Las posturas verbales que se vayan formulando deberán guardar una diferencia entre ellas de, al menos, el 2 por 100 del tipo de subasta.

7.- El adjudicatario deberá abonar, mediante ingreso en cuenta, cheque conformado expedido a nombre de la Tesorería General de la Seguridad Social, o transferencia bancaria, la diferencia entre el precio de la adjudicación y el importe del depósito constituido, dentro de los cinco días hábiles siguientes al de la adjudicación, perdiendo el depósito en otro caso. Además, se le exigirán las responsabilidades en que pudiese incurrir por los mayores perjuicios que, sobre el importe depositado, origine la no efectividad de la adjudicación.

8.- La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de bienes si se hace el pago de la deuda, intereses, recargos y costas del procedimiento, procediendo, en su caso, a la

devolución de los cheques que se hubieran formalizado para la constitución del depósito.

9.- Al deudor le asiste el derecho a presentar tercero que mejore las posturas hechas en el acto de la subasta, conforme al apartado 5 del artículo 120 del citado Reglamento, en el plazo de tres días hábiles contados a partir de la fecha de su celebración.

10.- Que la Tesorería General de la Seguridad Social podrá ejercitar el derecho de tanteo con anterioridad a la emisión del certificado de adjudicación o de la escritura pública de venta y en el plazo máximo de 30 días: en este caso, se adjudicará el bien subastado, notificándose así al deudor y al adjudicatario, al que se devolverá el depósito que hubiera constituido, y, en su caso, el resto del precio satisfecho.

11.- Mediante el presente edicto, se tendrá por notificados, a todos los efectos legales, a los deudores con domicilio desconocido.

12.- En lo no dispuesto expresamente en el presente anuncio de subasta se estará a lo establecido en el Reglamento de Recaudación citado.

Advertencias:

* Para cualquier información relativa a subastas los interesados podrán consultar en la dirección de internet: <http://www.seg-social.es>.

* Las ofertas en sobre pueden presentarse, únicamente, en la sede de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de León, sita en la calle Cinco de Octubre, nº 20; 24002 León.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (BOE del día 29), significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda. Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 46.1 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, en relación con el artículo 115.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de dicha Ley 30/1992.

Ponferrada, a 25 de marzo de 2008.-La Recaudadora Ejecutiva, Adelina Coedo Novo.

RELACIÓN ADJUNTA DE BIENES QUE SE SUBASTAN

Deudor: Prada López Adolfo

Lote número: 01

Finca número: 01

Datos finca urbana:

Descripción finca: Casa de planta baja y alta, en Dehesas, barrio Portugal

Tipo vía: Cl. Nombre vía: Portugal-Dehesas. Nº vía: 330. Código postal: 24400. Código municipio: 24118

Datos registro:

Nº registro: 01. Nº Tomo: 2019. Nº Libro: 376. Nº Folio: 145. Nº Finca: 6701

Importe tasación: 76.800,00

Cargas que deberán quedar subsistentes:

Banco Santander SA. Carga: Hipoteca. Importe: 125.100,29

Caja Rural de Zamora Carga: Hipoteca. Importe: 20.020,00

Caja Ah. y Pensiones. Barcelona Carga: Anot. Prev. Embargo. Importe: 6.114,93

Tipo de subasta: 28.309,72

Descripción ampliada:

Urbana: Casa de planta baja y alta, cubierta de losa, en el municipio de Ponferrada, calle Portugal, nº 330 de Dehesas, que ocupa una

superficie aproximada de 120 m² cuyos linderos son: derecha: carretera general que conduce a Toral de los Vados, izquierda: camino de servidumbre, fondo: José Perea y otros, y frente: carretera general que conduce a Toral de los Vados.

Es la finca registral nº 6701 que proviene de traslado de la finca 37097 de Ponferrada, inscrita en el Registro de la Propiedad nº 1 al Tomo 1601, Libro 94 y Folio 148.

Es titular con el 100% del pleno dominio con carácter privativo por título de compraventa Adolfo Prada López, NIF 10047066-E.

Ponferrada, a 25 de marzo de 2008.-La Recaudadora Ejecutiva, Adelina Coedo Novo. 3598

Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social

ANUNCIO

Don Fernando José Galindo Meño, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de León.

Hago saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificaciones de los previstos en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 27.11.92), y utilizando el procedimiento previsto en el número 5 del citado artículo 59, se comunica que por esta Inspección de Trabajo y Seguridad Social se han levantado las siguientes actas de infracción:

Nº: I242008000015325 de seguridad social

Empresa: Palanca Melón Beatriz

Domicilio: C/ Valladolid, 2 - Valencia de Don Juan

Por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de mil euros (1.000,00 €).

Nº: I242008000026944 de obstrucción

Empresa: Hostelesa SL

Domicilio: C/ Puerta Sol, 8 - Baj. - León

Por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de mil doscientos cincuenta euros (1.250,00 €).

Nº: I242008000027449 de seguridad social

Empresa: Hostelesa SL

Domicilio: C/ Puerta Sol, 8 - Baj - León

Por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de mil euros (1.000,00 €).

Nº: I242008000028459 de seguridad social

Empresa: Rojano González, Santos

Domicilio: Avda. San Mamés, 109 - 3º D - León

Por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de mil quinientos euros (1.500,00 €).

Nº: I242008000031792 de seguridad social

Empresa: Construcciones y Contratas Protur SL

Domicilio: C/ Fueros de León, 1 - 5 A - Ponferrada

Por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de seiscientos veintiséis euros (626,00 €).

Nº: I242008000033614 de seguridad social

Empresa: Badem Mesón Badem SLL.

Domicilio: C/ La Tejera, 22 - Villaobispo de las Regueras

Por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de seiscientos veintiséis euros (626,00 €).

Nº: I242008000033715 de seguridad social

Empresa: González García, Arseli

Domicilio: C/ Real, 144 - Campo y Santibáñez

Por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de mil trescientos euros (1.300,00 €).

Nº: I242008000035735 de seguridad social

Empresa: Tejerina Caballero, Pedro

Domicilio: C/ Colón, 28 - León

Por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de mil euros (1.000,00 €).

Nº: I242008000036543 de seguridad social

Empresa: Nicusor ———.Toma

Domicilio: C/ San Carlos, 16 - 3 C - León

Por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de mil quinientos euros (1.500,00 €).

Nº: I242008000037250 de seguridad social

Empresa: Cold Café, Sdad. Coop.

Domicilio: Avda. Alcalde Miguel Castaño, 17 - León

Por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de mil quinientos euros (1.500,00 €).

Nº: I242008000037957 de seguridad social

Empresa: La Esquina del Húmedo SL

Domicilio: C/ Cascalería, 11 - Baj. - León

Por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de dos mil euros (2.000,00 €).

Nº: I242008000038765 de seguridad social

Empresa: Chantría Hogar SL

Domicilio: C/ Las Fuentes, 1 - León

Por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de tres mil euros (3.000,00 €).

Nº: I242008000040583 de obstrucción

Empresa: Sílices del Montrondo SA

Domicilio: C/ San Fructuoso, 36 - Baj. - Ponferrada

Por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de cien euros (100,00 €).

Nº: I242008000040684 de seguridad y salud

Empresa: Sílices del Montrondo SA

Domicilio: C/ San Fructuoso, 36 - Baj. - Ponferrada

Por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de cuatro mil euros (4.000,00 €).

Se hace saber igualmente que, contra las presentes actas de infracción, se podrá interponer escrito de alegaciones, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a esta notificación, ante el órgano competente para resolver, acompañado de la prueba que estime pertinente, conforme dispone en el artículo 52.1.b) del Texto Refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto. (BOE 08.08.00) y artículo 17 del R.D. 928/1998 de 14 de mayo (BOE 03.06.98).

Así mismo y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, los interesados podrán, en el plazo de diez días a partir de la publicación de este anuncio, comparecer en las oficinas de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social (calle Gran Vía de San Marcos, 27, de León), al objeto de que les sea notificado el texto íntegro del acta.

Y para que sirva de notificación en forma a las empresas anteriormente citadas, y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, expido el presente en León a 16 de abril de 2008.

Firma (ilegible)

3602

Instituto Nacional de la Seguridad Social

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

ANUNCIO

El Director Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social de León hace saber:

Que de conformidad con lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE del 14), de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables al Instituto Nacional de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de liquidación y procedimiento, se especifican a continuación.

DNI/NIE: 71439871-P

Nombre y apellidos: Roberto Fuertes Yebra

Domicilio: C/ Agustín Alfageme, 9-1º B

C. post: 24009

Localidad: León

Nº liqu.: 2008-186

Procedimiento: Prest. indebida

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial (Área de Pensionistas, Sección de Control de Pensiones, planta baja), en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

El Director Provincial, Elías Iglesias Estrada.

3586

Servicio Público de Empleo Estatal

ANUNCIO

REMISIÓN DE RESOLUCIÓN SOBRE RESPONSABILIDAD EMPRESARIAL DE PRESTACIONES POR DESEMPEÑO DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN LA LEY 30/92

Por esta Dirección Provincial se han dictado resoluciones en expedientes de responsabilidad empresarial de prestaciones por desempleo, declarando la obligación de las empresas que se relacionan de reintegrar las cantidades percibidas por los trabajadores y períodos que igualmente se citan.

Se ha intentado la notificación al último domicilio conocido de las empresas que se citan, sin poderse practicar.

Lo que se notifica por medio de la presente, de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndoles que de conformidad con lo establecido en el artículo 33 del Real Decreto 625/85 disponen de treinta días contados a partir de la fecha de la presente publicación para reintegrar dicha cantidad indebidamente percibida en la cuenta número 6000028973 de recursos diversos de la T.G.S.S. en Caja Madrid 2038-9442-69, comunicando tal ingreso con justificante al S.P.E.E. en León.

Si el reintegro se realizase con posterioridad a la finalización del plazo reglamentario de pago voluntario, la cantidad adeudada se incrementará, de acuerdo con lo establecido en el artículo 27.2. del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, con los siguientes recargos:

- Durante el primer mes posterior al período de pago reglamentario, el 3%.
- Durante el segundo mes posterior al período de pago reglamentario, el 5%.
- Durante el tercer mes posterior al período de pago reglamentario, el 10%.
- A partir del cuarto mes posterior al período de pago reglamentario, el 20%.

Transcurrido el plazo reglamentario de pago voluntario sin que se haya producido el reintegro, se emitirá la correspondiente certificación de descubierto iniciándose la vía de apremio, según lo dispuesto en el artículo 33.2 del Real Decreto 625/85.

Contra esta resolución, conforme a lo previsto en el artículo 32..1.c) del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por el Real Decreto-Legislativo 2/1995, de 7 de abril (BOE número 86 de 11 de abril), podrán interponer, ante esta Dirección Provincial, reclamación previa a la vía jurisdiccional social dentro del plazo de treinta días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la presente resolución.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 30/92 antes citada, los expedientes reseñados estarán de manifiesto por el mencionado plazo de treinta días en la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal.

León, 10 de abril de 2008.-El Director Provincial, Teótimo González González

RELACIÓN DE RESOLUCIONES DE RESPONSABILIDAD EMPRESARIAL DE PRESTACIONES NOTIFICADAS DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN LA LEY 30/92

Empresa responsable: Palencia Fast Food SL.

Domicilio Empresa: Josep Ferrater Mora, 2

Expediente: 34/1006929/34

Trabajador: Ana Isabel Pablos Calvo

DNI: 9792939

Importe (euros) 3.530,09

Período: 1-4-2006 a 28-7-2006

Motivo: Deducción de salarios abonados para ingresar prestaciones pagadas en mismo período

Firma (ilegible).

3594

Administración de Justicia

Juzgados de Primera Instancia

NÚMERO NUEVE DE LEÓN

00770.

NIG: 24089 I 0004996/2007.

Procedimiento: Juicio cambiario 431/2007.

Sobre: Otras materias.

De: Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad.

Procurador: Mariano Muñiz Sánchez.

Contra: Construcciones Sandevi SL.

Procurador/a: Sin profesional asignado.

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN Y REQUERIMIENTO

En los autos de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Auto:

Juez que lo dicta: Don Luis Ángel Ortega de Castro.

Lugar: León.

Fecha: 10 de mayo de 2007.

Por presentado el anterior escrito con copia del poder documentos y copias acompañadas, se tiene por parte al Procurador Sr. Muñiz Sánchez en la representación que acredita.

Antecedentes de hecho:

Único.- Por el procurador Sr. Muñiz Sánchez, en nombre y representación de Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad, se ha presentado demanda de juicio cambiario frente a Construcciones Sandevi SL con domicilio en calle Moisés de León nº 24 de León, para la ejecución del Pagaré nº 6.735.360, en reclamación de 41.503,41 euros de principal, de los que 39.518,20 euros corresponden al importe del pagaré y 1.985,21 euros de gastos de devolución, y de 12.451 euros en concepto de intereses de demora, gastos y costas.

En el título figuran el actor como acreedor en concepto de tenedor y el demandado como deudor, en concepto de endosante y como fecha de vencimiento la de 15 de marzo de 2007.

Fundamentos de derecho:

Primero.- Examinada la anterior demanda se estima a la vista de los datos y documentos aportados, que la parte demandante reúne los requisitos de capacidad, representación y postulación procesales, necesarios para comparecer en juicio, conforme a lo determinado en los artículos 6, 7, 23 y 31 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil (LECn)

Segundo.- Asimismo, vistas las pretensiones formuladas en la demanda, este Juzgado tiene jurisdicción y competencia objetiva para conocer de las mismas, según los artículos 36, 45 y 820 de la citada ley procesal, siendo igualmente competente territorialmente por aplicación del artículo últimamente mencionado.

Tercero.- El título presentado reúne los requisitos exigidos por la Ley 19/1985 de 16 de julio, Cambiaria y del Cheque, para el ejercicio de las acciones por falta de pago, por lo que procede acordar las medidas previstas en el artículo 821 de la LECn.

Parte dispositiva:

1.- Se acuerda incoar, a instancia del Procurador Sr. Muñiz Sánchez en nombre y representación de Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad, juicio cambiario, frente a Construcciones Sandevi SL para la ejecución del título reseñado en los antecedentes de esta resolución cuyo juicio se sustanciará conforme a lo previsto en los artículos 821 y siguientes de la LECn.

2.- En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 821.2 de la LECn, se acuerdan las siguientes medidas:

1º.- Requerir al deudor para que en el plazo de diez días pague al acreedor la cantidad de 41.503,41 euros de principal, que se corresponden con 39.518,20 euros por el importe del pagaré, 1.985,21 euros como gastos ocasionados por su impago, más 12.451 euros calculados prudencialmente en concepto de intereses de demora, gastos y costas, sin perjuicio, esta última cantidad, de ulterior liquidación.

2º.- El inmediato embargo preventivo de los bienes del deudor, por las cantidades expresadas, por si no se atendiera al requerimiento y en concreto de los siguientes bienes:

Finca 725 Registro de la Propiedad de La Palma del Condado. 12,5% pleno dominio de la finca de olivar y tierra calma, parcela 193 del polígono 9 al sitio de La Barranca, con una superficie de dos hectáreas, sesenta áreas y cuarenta y tres centiáreas.

-Vehículos:

Mercedes E230 CDI, matrícula M-4095ZG, VW Polo, matrícula M-2018-VW, Opel Combo, matrícula 9214 BZD, M.Z. IMER MZ2000HD, matrícula E91 I6 BBM y Peugeot 206, matrícula LE-0337-AJ.

Para la efectividad del embargo preventivo, librese mandamiento al Registro de la Propiedad de La Palma del Condado y al Registro de Bienes Muebles de León, a fin de proceder a practicar anotación preventiva del embargo preventivo aquí acordado.

No ha lugar a lo solicitado por otrosídiggo segundo, pues no se ha despachado ejecución.

3.- Adviértase al deudor en el acto del requerimiento que, si dentro del plazo de diez días ni paga ni se opone al juicio, en la forma

que luego se dirá, se despachará ejecución contra sus bienes para hacer pago al acreedor de las cantidades reclamadas.

Devuélvase el poder presentado, previo su testimonio en autos.

Contra este auto no cabe recurso, pero la parte demandada puede, dentro de los diez días del requerimiento de pago, presentar demanda de oposición al juicio cambiario por las causas o motivos previstos en el artículo 67 de la Ley Cambiaria y del Cheque. Pero por el simple hecho de la oposición no se dejará sin efecto el embargo preventivo acordado.

Así lo acuerda, manda y firma S.Sª doy fe.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.

Y para que sirva de cédula de notificación y requerimiento a la demandada Construcciones Sandevi SL, que se encuentra en ignorado paradero, extendiendo y firmo la presente en León a 7 de abril de 2008.

El/la Secretario/a (ilegible).

3375

80,80 euros

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

NÚMERO DOS DE LA BAÑEZA

40310.

NIG: 24010 I 0200243/2008.

Procedimiento: Expediente de dominio. Reanudación del tracto 37/2008.

Sobre: Otras materias.

De: Miguel del Erido de Paz.

Procurador/a: María Paz Sevilla Miguélez.

Contra: Elena del Erido de Paz.

Procurador/a: Sin profesional asignado.

EDICTO

Doña Raquel Martín Andrés, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número dos de La Bañeza.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio, reanudación del tracto 37/08, a instancia de Miguel del Erido de Paz expediente de dominio para la reanudación de las siguientes fincas, en el que en el día de la fecha se ha dictado la siguiente resolución:

Providencia del Juez, Alfredo San José Bravo.

En La Bañeza, a 17 de abril de 2008.

Dada cuenta, recibido el presente escrito, documentos que se acompañan, y copias por la Procuradora María Paz Sevilla Miguélez se admite a trámite, incoándose el expediente de dominio para la reanudación del tracto sucesivo que se insta, en el que se tendrá por parte en nombre y representación de Miguel del Erido de Paz, entendiéndose con ella las sucesivas notificaciones y diligencias en virtud del apoderamiento apud acta efectuado en la Secretaría de este Juzgado.

Descripción de la finca:

"Rústica, finca n.º 79 del polígono 7, del plano general de concentración parcelaria, terreno dedicado a regadío al sitio de Erios, Ayuntamiento de Santa María del Páramo (León), con una extensión superficial de tres hectáreas cuarenta y seis áreas. Linda: Norte con acequia, Sur con camino de servicio de desagüe, Este con camino y las fincas n.º 80, 81, 82 y 83 de Jesús Ámez, María Alegre, Miguel del Erido y Teresa Santos, y Oeste con desagüe. Inscrita: Tomo 1.046, Libro 15 del Ayuntamiento de Santa María del Páramo, Folio 26, Finca 2.111, inscripción 1ª del Registro de la Propiedad de La Bañeza (León)".

"Rústica, finca n.º 80 del polígono 7, del plano general de concentración parcelaria, terreno dedicado a regadío al sitio de Erios, Ayuntamiento de Santa María del Páramo (León), con una extensión superficial de doce áreas cincuenta centiáreas. Linda: Norte, con la n.º 81 de María Alegre; sur, con la finca n.º 79 de Vicente del Erido; este con camino de servicio, y oeste con la n.º 79 ya citada Inscrita: Tomo 1.046, Libro 15 del Ayuntamiento de Santa María del Páramo, Folio 27, Finca 2.112, inscripción 2ª del Registro de la Propiedad de La Bañeza (León)".

"Rústica, finca n.º 81 del polígono 7, del plano general de concentración parcelaria, terreno dedicado a regadío al sitio de La Erica, Ayuntamiento de Santa María del Páramo (León), con una extensión superficial de veintidós áreas treinta y cinco centiáreas. Linda: norte, con la n.º 82 de Miguel del Erido; sur, con la finca n.º 80 de Jesús Ámez; este, con camino de servicio, y oeste con la n.º 79 de Vicente del Erido. Inscrita: Tomo 1.046, libro 13 del Ayuntamiento de Santa María del Páramo, Folio 29, Finca 2.114, inscripción 2ª del Registro de la Propiedad de La Bañeza (León)".

Dése traslado del escrito presentado al Ministerio Fiscal entregándole las copias del escrito y documentos, y cítese a Fernando Carbajo Aparicio como colindantes, a fin de que dentro del término de diez días las puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga, citando a aquellos cuyo domicilio se desconoce por medio de edictos que se fijarán en el tablón de anuncios del Juzgado y se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Convóquese a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada por medio de edictos que se fijarán en los tablones de anuncios del Ayuntamiento y del Juzgado de La Bañeza y se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN y en un diario de mayor circulación de la provincia, a elección del promotor de expediente, para que dentro del término de diez días puedan comparecer en el expediente a los efectos expresados.

Librense los edictos y despachos necesarios, que se entregarán a la parte actora para su personal diligenciado.

Se acuerda la práctica de la testifical ofrecida de Amadeo Vázquez Cuevas y José Luis Fernández Ámez a cuyo fin se señala para que tenga lugar la misma el día 9 de mayo de 2008 a las 10 horas.

Contra esta resolución cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días que se interpondrá por escrito ante este Juzgado.

Así lo acuerda, manda y firma, doy fe.—El/la Juez.—El/la Secretario.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En La Bañeza, a 17 de abril de 2008.—La Secretaria, Raquel Martín Andrés.

3749

68,80 euros

Anuncios Particulares

Comunidades de Regantes

PRESA PORVENIR O ESTACADA

Se convoca a todos los partícipes de la Comunidad a la Junta General Ordinaria el domingo día 11 de mayo a las 11.00 de la mañana, en la plaza Mayor n.º 3, 1º de La Bañeza, en primera convocatoria, y a las 12.00 horas del mismo día en segunda y última convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1º.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2º.- Examen y aprobación de la memoria 2007 y Presupuesto 2008.

3º.- Examen de ingresos y gastos del año 2007.

4º.- Aprovechamiento de aguas y distribución riego 2008.

5º.- Arriendo de pastos campaña 2008/2009.

6º.- Contrato de regueros, reparaciones y limpiezas.

7º.- Cuotas de pago canon.

8º.- Ruegos y preguntas.

La Bañeza, 9 de abril de 2008.—El Presidente, José Fernández Páramo.

2887

16,00 euros